

Sesión plenaria 10 y 11-02-22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Vamos a reanudar la sesión plenaria *[a las nueve horas y treinta y dos minutos]*, y comenzamos con la interpelación número 13/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rentas mínimas y procesos de inclusión, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Retomamos o iniciamos un período nuevo en este mes de febrero, y la verdad es que me hubiera gustado hablarle de otras cosas. Me hubiera gustado hablar del Plan del mayor, me hubiera gustado hablarle de la Ley de Familias, es decir, de otras cosas. Sin embargo, en este mes de febrero tengo que volver a hablar de algo de lo que hemos hablado muchas veces, que son de las rentas mínimas y de los procesos de inclusión. Y es algo de lo que voy a seguir hablando durante mucho tiempo, fundamentalmente porque de momento las cosas no funcionan, señora Broto, las cosas no funcionan. Y mientras sea un discurso y no un recurso para las familias vulnerables, para que llegue a todas las familias vulnerables, tendremos que seguir hablando de este tema.

Miren, en diciembre del año 2020, después de unos cuantos meses de haberse aprobado el Ingreso Mínimo Vital y también la prestación aragonesa complementaria a través de decreto, yo le avisé de algunas cosas. Le avisé de que el Gobierno de España iba a ser incapaz de gestionar una buena herramienta, una necesidad que se había puesto encima de la mesa y que era positiva para las personas vulnerables, que es el Ingreso Mínimo Vital, pero que el Gobierno de España iba a ser incapaz de poderlo gestionar porque ni tenía recursos ni tenía experiencia y, desde luego, creíamos que hubiera sido mucho más factible que fuéramos las comunidades autónomas, por nuestra experiencia y trayectoria, las que los gestionáramos.

Y también le avisé de que sus ansias por ser la primera de la clase, por ser la primera en derogar la renta mínima autonómica iba a traer consecuencias, y que no solamente iba a ser un error, sino que además iba a ser una enorme losa para cientos de familias que no podían acceder al Ingreso Mínimo Vital o que ese acceso era bastante dificultoso y defectuoso.

Y el tiempo, señora Broto, nos ha dado la razón. El tiempo nos ha dado la razón. El Ingreso Mínimo Vital es un fracaso en la gestión y el Gobierno de Aragón, en este caso, lo que ha hecho es aprovechar el Ingreso Mínimo Vital para dismantelar la protección social

Sesión plenaria 10 y 11-02-22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autonómica que tenían las personas vulnerables en nuestra comunidad. Y no se lo digo solo yo, se lo dicen todos los informes.

Y voy a empezar por el Ingreso Mínimo Vital. Enorme fracaso en la gestión. Buena herramienta, fracaso en la gestión. En España hay once millones de personas en situación de exclusión social, seis millones en exclusión severa, dos millones más que en el año 2018 y hay que remontarse hasta el año 2007 para encontrar las cifras parecidas. Podíamos entender que en los primeros meses de gestión, bueno, pues hubiera dificultades. Al final es una prestación compleja y necesitaba rodaje. En diciembre del año 2020, el 85% por ciento de las solicitudes eran denegadas, eran denegadas. Yo entiendo que el ministerio no tenía ni idea y que esa puesta en marcha era complicada. Pero si nos vamos a noviembre del 2021, que es el último dato, el 73% de las solicitudes son también denegadas, el 73% de las solicitudes, y la media es de cuatrocientos treinta y seis euros, que yo creo que cuatrocientos treinta y seis euros no es un mínimo de dignidad, tan siquiera lo mejor es un mínimo de subsistencia.

Y lo más flagrante de todo: ya estamos acostumbrados a que el Gobierno de España no cumpla sus promesas, pero en este caso es un tema muy serio. Prometieron que ochocientas cincuenta mil familias iban a tener esta prestación. Añado a trescientas treinta y seis mil, y lo más flagrante, lo más grave le han sobrado mil millones de euros. Al Gobierno de España, con respecto a la pobreza, con respecto a la vulnerabilidad de las familias, once millones en situación de riesgo de exclusión, le han sobrado mil millones de euros.

Mi primera pregunta es ¿qué opina, qué opina de todo, de que no se haya llegado ni siquiera a la mitad, yo creo que un tercio y que al ministerio le han sobrado mil millones de euros, en un momento en que las necesidades son absolutamente perentorias y en un momento en que ese Ingreso Mínimo Vital solo llega a uno de cada diez solicitantes?

La verdad es que ni responde a las necesidades de las familias ni responde a las expectativas que las familias tenían y lo que está generando en muchas de ellas es frustración y desesperación. Al final, la sensación que les queda es que la vacuna contra la pobreza, señora Broto, ha sido un fracaso.

En Aragón ese escudo de discurso, ese escudo endeble ha hecho que muchos aragoneses pierdan cobertura con respecto a lo que tenían en el IAI, han perdido cobertura. En Aragón hay ciento ochenta y cinco mil personas, y los datos son del 2020, porque esa es otra cosa, es imposible conseguir datos actualizados ni con su Gobierno ni con el Gobierno de España. Ciento ochenta y cinco mil personas en riesgo de exclusión. ¿A cuántos aragoneses les llega el escudo social? ¿A cuántos aragoneses les llega el escudo social? Como le decía, y según varios informes, a uno de cada diez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Solicitudes en noviembre, los últimos datos: cuarenta mil solicitudes. Ocho mil aceptadas, ocho mil aceptadas. Y eso que le digo algo: que solo un porcentaje muy pequeño puede acceder, el 68% de las familias sin recursos no pueden acceder al Ingreso Mínimo Vital. ¿Cree usted, señora Broto, que esto es un escudo robusto? A mí, con los datos encima de la mesa, lo que me parece es débil y endeble, y a esto añade su gestión. Yo no sé si por ansias o por torpeza política, no sé si por desconocimiento o a sabiendas, ustedes, nada más aprobar el decreto del Ingreso Mínimo Vital, aprobaron el decreto aragonés y lo que hicieron fue derogar el Ingreso Aragonés de Inserción con una excusa que le oído muchas veces: para qué van a entrar nuevos perceptores del IAI si ya está el Ingreso Mínimo Vital, para qué van a entrar nuevos perceptores del IAI si ya tenemos el Ingreso Mínimo Vital.

Y, ¿qué ha pasado, señora Broto? Pues que a muchas familias se les ha rechazado el Ingreso Mínimo Vital, a muchas otras se les han dado unas coberturas insuficientes. Yo he visto resoluciones de veinte euros. Ahora han dicho que era un error y que, bueno, lo van a subsanar, ¿verdad?, y lo va a compensar. Ahora, año y medio después, que tampoco podían acceder al IAI porque estaba derogado. ¿Y sabe lo que tenían que hacer? Aguantar. La gente pobre en esta comunidad autónoma, lo que ha hecho durante un año y medio ha sido aguantar.

Podían haber hecho cosas. Podían haber tramitado con carácter transitorio nuevas solicitudes del IAI o podían haber puesto en marcha la prestación aragonesa complementaria, pero ni una cosa ni la otra. ¿Por qué, por qué? ¿Por qué no hizo ni una cosa ni la otra?

Y otra pregunta: ¿Cuánto dinero se ha ahorrado, señora Broto, en el año 2021, con respecto a esto y dónde ha ido ese dinero? Porque yo creo que se ha ahorrado diez, doce, quince millones de euros, no lo sé, no sé lo que se ha ahorrado, lo podía haber dedicado a la vulnerabilidad.

Pero vamos al presupuesto del 2022. De treinta y ocho millones a ocho millones, cuando usted sabe perfectamente que va a necesitar unos dieciocho. Bueno, ahora vamos a ver, verdad, con las modificaciones de la ley nacional. Ha dejado usted ocho millones. Esos treinta millones, ¿a dónde han ido señora Broto, a dónde han ido? Ojalá hubieran ido a luchar contra la pobreza, y a luchar contra la vulnerabilidad. Me gustaría que me lo dijera.

En octubre ponen en marcha el decreto de desarrollo, bueno, que no desarrolla nada, por cierto. Mírese el informe del Consejo Consultivo. Y el último dato que yo tengo —y fue a viva voz suya— es que había setecientos tramitados, dos mil trescientos en lista de espera y, claro, luego recibo una pregunta escrita que dice que hay en el IAI mil cuatrocientos treinta y que estén ya cobrando la prestación complementaria dos mil

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quinientos tres. Puede parecer anecdótica, pero la falta de transparencia de su Gobierno y del Gobierno de España con este tema también clama al cielo. Y por cierto, está usted incumpliendo uno de los artículos de la ley que le [...] que con carácter trimestral usted publique de manera clara y accesible estos datos.

Los trabajadores sociales quemados, se han convertido en meros tramitadores administrativos cuando su trabajo es acompañar, ayudar y hacer un buen seguimiento de esas familias vulnerables. Se han dedicado a picar solicitudes. ¿Por qué? Porque la ley que nosotros aprobamos, incluso el Mínimo Vital, abre otra desigualdad que es la de la brecha digital, ¡que es la de la brecha digital! Que el acceso de las familias pobres no llega ni al 46% porque no pueden acceder a esa [...] telemática. Y además, el 68% como le decía, son incapaces ni siquiera de iniciar la solicitud, de iniciar la tramitación.

Yo quiero preguntarle además, y es por avanzar, no solamente que me explique qué opina de lo que ha pasado durante este año y medio, sino cómo va a avanzar. Quiero que me hable del Servicio de Inclusión Aragonés. Quiero que me hable de cómo está la comisión de seguimiento y la Comisión de Reclamaciones. Quiero que me diga, partiendo de esta base horrible, de esta base insuficiente, qué va hacer en los próximos tiempos, porque el balance de momento es bastante pobre. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias presidente. Señorías.

Señora Orós, me pregunta por el tema de las prestaciones sociales y del Servicio de Inclusión. Un tema del que hemos hablado muchas veces, pero que me gusta mucho seguir hablando porque si llegamos al Gobierno con un proyecto claro, es el compromiso con las políticas sociales, con la respuesta a las más vulnerables, con recuperar los derechos, porque siempre hemos pensado que la crisis no la pueden pagar los más débiles.

Nos dijeron en la anterior crisis que el desmantelamiento de lo público, mejoraría nuestra economía, y con dolor hemos visto que no era cierto. Lo decíamos y la cruda realidad nos lo ha demostrado, que es muy necesario contar con un sistema público para tener una sociedad más justa, más solidaria y más segura.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y fíjese. Si siempre hemos pensado esto, después de una pandemia o en una pandemia, lo tenemos más claro. ¿Y cómo lo hemos demostrado? ¿Cómo hemos demostrado ese compromiso? Con el desarrollo de una ley de servicios sociales, con una ley de emergencia, con un convenio inmediato para dar respuesta a la pobreza energética. Pero también, y muy importante, con una gestión eficaz del Ingreso Aragonés de Inserción, porque queríamos que los aragoneses pudieran vivir con un mínimo de dignidad y nos encontramos cuando llegamos al Gobierno con nóminas del Ingreso Aragonés de Inserción que llevaban ocho y nueve meses sin pagarse. Esa es la realidad. Y además con un colectivo al que inspeccionaban como si se tratara del colectivo del que más había que desconfiar. ¡Esa es la realidad, y eso es lo que podemos decir sobre las rentas!

Y así trabajamos en la anterior legislatura, y así seguimos trabajando en este gobierno social, verde y digital. No le voy a hablar más de la historia, pero sí que le voy a hablar de Aragón, de Aragón, de nuestra comunidad, porque eso es lo que estamos gestionando, señora Orós. ¿Y qué le puedo decir de esto? Presupuesto del Ingreso Aragonés de Inserción en 2014: veintiocho millones, veintiocho millones. ¿Cuál es la situación que hemos tenido? Usted me hablaba del 2019, 2020. Yo le voy a hablar de ese momento, 2019. Nueve mil cuatrocientas un nóminas, atendían a cuántas personas, veintidós mil ciento diecinueve. El presupuesto ejecutado, lo sabe usted muy bien, cuarenta y seis millones setecientos sesenta y dos mil euros. Además de esto, las Ayudas de Integración Familiar que eran más de tres mil.

En el 2020 se aprueba el Ingreso Mínimo Vital, el 29 de mayo. Una prestación económica de la Seguridad Social que viene a dar respuesta estructural a las personas más vulnerables. Y además, el Gobierno de Aragón, el 29 de junio publica el decreto, que después sabe usted que se gestiona como ley, donde lo que pretendemos es dar respuesta a estas personas, ¿para qué? Y me extraña que me lo vuelva a preguntar otra vez porque usted ha hablado en estas Cortes mucho de este tema, a veces a petición suya, a veces a petición de esta consejera, en comparecencias, interpelaciones, en preguntas. ¿Qué es lo que queríamos en Aragón? Y creo que ha sido acertado y los hechos nos lo demuestran. Un compromiso con las personas más vulnerables, garantizar que pudieran seguir cobrando el IAI, pero además, armonizar las dos prestaciones para que hubiera un máximo de personas que pudieran cobrar la prestación del Ingreso Mínimo Vital.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cuál es el presupuesto del Gobierno de Aragón, del IAI, del Ingreso Aragonés de Inserción en 2020? Le recuerdo que en el 2019 era cuarenta y seis millones setecientos mil. En el 2020, cuarenta y siete millones seiscientos mil euros. Tenemos ocho mil quinientas setenta y cuatro nóminas que llegan a veinte mil beneficiarios, más de tres mil doscientas personas de las ayudas de integración familiar.

Pero fíjese, me dirá usted. Un millón más, un millón más. Pero tenemos que explicar cuál es la realidad. ¿Qué es la realidad que tenemos en este momento? Estos cuarenta y siete millones, como le digo, llegan a ocho mil quinientas setenta y cuatro nóminas. También sabe usted que complementan a aquellas personas, aquellas personas que cobrando el Ingreso Mínimo Vital, la cantidad que reciben es menor que la del Ingreso Aragonés de Inserción, ¡pero es que fíjese! Fíjese si es importante el dato que le voy a dar a continuación. Además de esto, además de que tenemos el mismo presupuesto para el Ingreso Aragonés de Inserción en el año anterior, gracias a ese decreto y gracias al esfuerzo, que ha sido un esfuerzo muy grande, también le confieso, se lo he dicho en muchas ocasiones, ¡sí que me hubiera gustado que se gestionara el IMV de otra manera! Pero nosotros lo que hicimos es poner todo el esfuerzo para que Aragón, esta comunidad aragonesa, recibiera el máximo de recursos del Gobierno de España. Tenemos muchos problemas de financiación. Usted lo sabe, hemos debatido, nos hemos puesto de acuerdo en esa reivindicación de la financiación al Gobierno de España y, por lo tanto, creo que es muy importante que consiguiéramos que personas que estuvieran recibiendo el Ingreso Aragonés de Inserción pasaran a tener la prestación estatal.

Pero a pesar de todo, como le digo, ¡más presupuesto a pesar que hemos logrado que personas puedan tener la prestación del Ingreso Mínimo Vital! ¿Cuántas? Pues mire. A las nóminas del Ingreso Aragonés de Inserción tenemos que añadir tres mil seiscientos sesenta y una nóminas del Ingreso Aragonés y la Ayuda de Integración Familiar, que pasan en 2020 a tener la prestación del Ingreso Mínimo Vital. Y además, y además, tenemos mil quinientos tres, ¡tenemos mil quinientos tres beneficiarios nuevos que nunca habían cobrado el IAI!

Por lo tanto, señora Orós, es que la realidad se impone, nunca en Aragón, nunca en toda la historia de Aragón desde 1993 habíamos tenido tantas personas que recibieran una renta, nunca.

Y, por otra parte, sabe usted los informes que se plantean en ese sentido, pese a que Aragón— usted también lo sabe— Aragón tienen una de las mejores condiciones, la tasa

Sesión plenaria 10 y 11-02-22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

AROPE así lo dice, un 7,9%, y ustedes cuando digo eso parece que les duele. A mí no me duele. Yo quiero que tengamos una mejor economía, que tengamos una mejor situación, que tengamos menos personas vulnerables y que, además, el crecimiento económico de esta comunidad autónoma precisamente lo dediquemos a eso: a unos servicios públicos mejores, mejores servicios sanitarios, mejores servicios educativos, atención a las personas vulnerables.

Y, por otra parte, también usted habrá leído cómo se cita que hay varias comunidades cuyos porcentajes son superiores al 10% de personas beneficiarias sobre su umbral de pobreza, que son: País Vasco, Navarra, Asturias, Cantabria, Cataluña, Aragón y Baleares.

Por lo tanto, señora Orós, yo creo que los datos nos demuestran que hemos gestionado bien, que hemos atendido a los más vulnerables porque, señora Orós, nosotros entendemos que la libertad es esto, la libertad no es poderse tomar un café, la libertad es tener los recursos suficientes para llevar a cabo el proyecto de vida de una persona, y así seguiremos. Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Orós, su turno de réplica.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señora Broto, me puede parecer frustrante que no conteste a nada de lo que le pregunto. Hoy me interesaba muchísimo el servicio de inclusión, que creo que es fundamental para sacar de los círculos de la pobreza y dar oportunidades, pero bueno, se ha dedicado a seguir hablando de lugares comunes.

¡Hombre!, estamos por encima del 10%, en un 10,9%, en un 10,9%, quiero decir, ¡que no saque pecho! Usted durante un año y medio se ha dedicado solamente a sostener las personas que ya cobraban el IAI antes de mayo del año 2020. ¿De acuerdo? Entonces, no me cuente usted películas, que es que la prestación aragonesa complementaria la ponen ustedes en marcha en octubre de este año, y durante ese año y medio hay cientos de familias aragonesas que ni tenía IMV ni tenían IAI. Y, por tanto, lo que dice el observatorio, lo que dice la Asociación de gerentes es lo que yo le he contado. Ustedes han utilizado como excusa el Ingreso Mínimo Vital para dismantelar la renta autonómica.

Y mire, la mayor cobertura que ha tenido esta comunidad autónoma a las rentas mínimas fue en el año 2015, con un 19%. Y, como ahora le decía, no llegamos hasta el 10,9%. Así que le pido, por favor, que no saque pecho.

Y para el año 2022 usted tiene ocho millones. Sabe que necesitará muchos más y, sin embargo, en presupuestos ha sido raquítica. Por tanto, me podrá usted contar lo que quiera,

Sesión plenaria 10 y 11-02-22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podrá ser usted muy empática, podrá contar como triunfos los errores y los fracasos, pero la realidad está ahí, y ustedes durante un año y medio han estado dejando pasar el tiempo y las familias aguantando porque su Gobierno autonómico era incapaz de buscar soluciones, ya no de dignidad, señora Broto, de subsistencia.

Seguiremos hablando de esto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, si es que solo es cuestión de saber sumar. Con los datos que le he dado— que usted, además, sabe que son ciertos—nunca en Aragón han habido más personas vulnerables que hayan tenido una prestación, que lo cual, la verdad, como puede imaginarse, me alegro mucho. Y esto es así, y esto sabe usted que era cierto porque nadie mejor que usted y que yo y que los aragoneses conocemos estos datos. Esta es la realidad: ocho mil quinientas personas, más tres mil setecientas, más mil quinientas trece, más las ayudas de integración familiar. Esa es la realidad.

De inclusión, hablaremos también de inclusión. Sabe, además, que acabamos de firmar— me podía haber preguntado la interpelación sobre inclusión— acabamos de firmar un acuerdo también para un plan piloto de inclusión, que me parece muy importante, porque es fundamental que la renta se vayan acompañadas de ese proceso de inclusión.

Pero mire, señora Orós, yo me alegro mucho que me pregunte por los más vulnerables. Me alegro mucho que, de alguna manera, tenga políticas de impulso para el Gobierno para seguir en esta línea, pero es que la experiencia que tiene Aragón, la experiencia que tienen los vulnerables, las entidades, este Gobierno cuando ustedes han gobernado, es que han desmantelado el Ingreso Aragonés de Inserción, una ley que la tenemos de 1993. Y esta es la realidad, esta es la realidad que les duele. Yo siento que les duele, pero les voy a decir una cosa: más le duele a las personas que los han sufrido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Continuamos con la interpelación número 3/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre, en concreto a la situación del transporte sanitario en la provincia de Huesca, formulada a la consejera de Sanidad por la

Sesión plenaria 10 y 11-02-22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, que para su exposición tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, buenos días.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular le interpelamos sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre, en concreto sobre la situación de este tipo de transporte en la provincia de Huesca. Y lo hacemos porque un servicio fundamental, como son las ambulancias, a lo largo de toda esta legislatura han presentado innumerable fallos, innumerables problemas que ustedes ni han querido ni han sabido solucionar.

Pero esta situación, en estos dos últimos meses, en diciembre y en enero, se ha empeorado de forma dramática, llegando a afectar a la atención sanitaria de los propios pacientes.

Tan solo en el mes de enero, en algún momento— y hablo de todo Aragón— algún día, algunas horas noventa y cuatro ambulancias han sido desactivadas, cincuenta y siete de ellas en la provincia de Huesca. Y le pongo un ejemplo para que todos nos entendamos: la UVI de Jaca, por ejemplo, estuvo desactivada por no tener soporte de enfermería el día 2 de enero, el día 7 y el día 8 del mismo mes o la soporte vital básica de la misma localidad, el día 1 de enero, en esta ocasión por no contar con técnicos de emergencias sanitarias, que me permitirá, señora consejera, recordarle no son conductores, como se dijo ayer desde su departamento, son técnicos de emergencias sanitarias, personas muy preparadas y que merecen todo nuestro respeto.

Y con estas cuestiones encima de la mesa hemos vivido situaciones que no desearíamos haber vivido y que hoy el Grupo Parlamentario Popular le plantea, le interpela sobre ellas, pero sobre todo le interpela por qué ante las mismas el Gobierno de Aragón ha guardado silencio.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, presidente.

Señora Marín, en su interpelación me pregunta sobre la política general en materia de transporte sanitario terrestre, en concreto sobre la situación de Huesca.

Sesión plenaria 10 y 11-02-22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señora Marín, el año pasado para estas fechas hubo una comparecencia sobre el transporte sanitario, y la recupero porque dije algunas cosas que hoy siguen estando en vigor, entre ellas la política general en materia de transporte sanitario.

La norma reconoce al transporte sanitario como una prestación de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y distingue entre transporte sanitario urgente y no urgente o programado.

Además, la prestación del sistema sanitario urgente se lleva a cabo a través del 061 Aragón, movilizándolo el recurso más adecuado, atendiendo a criterios de gravedad, proximidad y disponibilidad. Y se lo explico porque, a tenor de sus declaraciones, usted no ha entendido nada. La asistencia sanitaria la prestan los sanitarios, no los vehículos. El objeto del transporte sanitario es el desplazamiento de enfermos por causas exclusivamente clínicas cuya situación les impida desplazarse en los medios ordinarios de transporte. Las ambulancias convencionales, cuya dotación de personal sanitario es nula, en virtud del Real Decreto 836/2012, no se consideran transporte sanitario. Un pequeño accidente doméstico o una caída de bicicleta, por lo general, no precisan de transporte sanitario urgente, pero las patologías vasculares o el ictus son tiempo-dependientes. El tiempo es salud, el tiempo es cerebro y el tiempo es vida. ¡Tiempo, señora Marín!

Cuando hablamos de [...] hablamos de tiempo y hablamos de vida. Y este es el principio básico del transporte sanitario urgente, atender a tiempo para proteger la salud y la vida. Y créame, en un territorio tan despoblado y disperso como el nuestro, la tarea no es fácil y desde luego que necesita muchos recursos, recursos que garanticen la misma atención en todo el territorio.

Y por tanto, la política general del departamento es prestar un servicio de transporte sanitario entendido como el desplazamiento de enfermos por causas exclusivamente clínicas, cuya situación les impida desplazarse en los medios ordinarios de transporte, con un estándar notable, un servicio digno y propio del nivel exigible y exigido por los usuarios a los que atienden, con equidad en todo el territorio, en Huesca, en Teruel y en Zaragoza.

He leído en empresa que denuncia la gestión de algunos avisos al 061, y en particular, parece que critique que el médico de familia en el centro de salud, se haya montado en ambulancia, como pasó en el caso de Ayerbe. Le diré lo mismo que le dije en la respuesta a su pregunta escrita. Se siguió el protocolo habitual. Y fíjese si es habitual el protocolo que lleva haciéndose al menos veinte años, desde que se publicó la Orden del 17 de junio de 2002, por la que se regula la participación de los profesionales

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanitarios en el transporte sanitario urgente. De hecho, un soporte vital básico, se transforma en un soporte vital avanzado en el momento en que los requerimientos del paciente hagan necesario que el médico o la enfermera en el centro de salud, acompañen al enfermo.

Por tanto, le ruego que no sea alarmista. No dibuje una imagen de desastre que no existe. Huesca, Teruel y Zaragoza, todo el territorio se gestiona con profesionalidad y con los mayores estándares de calidad.

Respecto al aviso del día 9 de enero en Binéfar, Huesca, la solicitud fue canalizada a través del 112. Se trataba de una persona a la que se encontró inconsciente en la vía pública. Se movilizó el soporte vital básico del mismo Binéfar y el soporte vital avanzado de Monzón, ambos dispositivos a su llegada confirmaron el fallecimiento.

Respecto al tercer aviso, referido con fecha del [...?] de enero, no se solicitó ningún tipo de recurso por el alertante. Se solicitó asistencia sanitaria, se envió a la UVI de Zaragoza que consta de médico, enfermera, técnico y conductor.

Así es que, como verá, señora Marín, en todos los casos se realizó informe de las características del aviso y de las circunstancias que acompañaron a cada uno de ellos, no observándose, a pesar de tratarse de solicitudes en circunstancias muy diferentes, ninguna anomalía en la prestación del servicio. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, me parece que, por desgracia, la que no ha entendido nada o por lo menos la que no se ha enterado de lo que está pasando en Aragón no he sido yo, sino que ha sido usted.

Y además tampoco entiende lo que yo digo o no lee correctamente en prensa lo que yo digo.

En el caso de Ayerbe yo no solamente no critiqué al médico del centro de salud, sino que alabé su destreza, alabé su responsabilidad y gracias a que ese médico de ese centro de salud de Ayerbe se montó en una ambulancia convencional, pese a que desde ese centro de salud se había pedido una unidad, una UVI móvil, la señora que iba en esa ambulancia salvó durante el trayecto su vida, tuvo dos paradas cardiorrespiratorias, ese

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

médico salvó su vida y, por desgracia esa señora al final, cuando llegó al centro de salud, falleció.

Entonces, me parece que aquí hay una distorsión entre lo que usted entiende o por lo menos quiere hacernos creer esa distorsión. Pero aun así, aunque exista esa distorsión, todas las cuestiones que usted hoy ha relatado no le eximen de su responsabilidad. Porque, mire, señora consejera, ya no hablamos de que los profesionales no tengan taquillas donde guardar su ropa o duchas donde asearse después de un largo día de trabajo, o que tengan que llevar su ropa contaminada, a veces de cosas, en fin, bastante desagradables a su casa para lavarlas en sus lavadoras, porque no tengan bases donde hacerlo, porque si tienen bases, esas bases no disponen de lavadoras, en fin... O que tengan que subir las medicinas, las neveras dónde están las medicinas, a sus propias casas para guardarlas, para que los medicamentos no se estropeen, o que las ambulancias duerman en la calle a temperaturas extremas con todo lo que eso puede conllevar.

No hablamos ya de eso. Hablamos de que muchas ambulancias de Aragón, especialmente de la provincia de Huesca, aunque también de la de Zaragoza y la de Teruel, han estado paradas, han estado desactivadas con el perjuicio que ello conlleva para los usuarios de la sanidad pública aragonesa, para todos nosotros.

Hablamos de ambulancias que por estar desactivadas no han podido prestar el servicio para el que se les requería y que han tenido que ser suplidas, ese servicio ha tenido que ser suplidas por otro tipo de ambulancias no acordes a la situación para la que eran solicitadas, y por los propios profesionales de los diferentes centros de salud y de los hospitales de nuestra comunidad autónoma, quienes frente a situaciones extremas que ustedes no han sabido resolver, ¡ellos sí han sabido asumir su responsabilidad y se han montado en esas ambulancias [*corte automático de sonido*] los centros de salud para salvar la vida de las personas!

Hablamos que desde Barbastro, que es la población que más está sufriendo este problema, en enero y hasta el día veinticuatro que nosotros sepamos, tuvo desactivada su UVI móvil diecisiete días, de veinticuatro, diecisiete días y ocho la soporte vital básica, se envió una persona a Zaragoza con un infarto en una UME, cuando usted sabe que debería haber sido en una UVI, por esa falta de ese transporte. Llevaba el personal adecuado, pero no el transporte adecuado.

Hablamos de que el día 25 de enero, en el Hospital San Jorge de Huesca, una persona pendiente de una disección de aorta tuvo que estar esperando hasta las nueve de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la mañana para ser trasladada a Zaragoza, porque la UVI no tenía enfermero. El traslado se hizo al final, pero, por desgracia, el paciente falleció. Y según los propios profesionales con los que ustedes deberían de tener más contacto, nosotros lo tenemos de forma diaria, ustedes no lo tienen, según los propios profesionales, que no me lo estoy inventando yo, se perdió una hora y media.

Hablamos de que el día 27 de enero la UVI de Barbastro seguía desactivada por falta de médico y enfermera y un paciente por una cuestión de marcapasos tenía que ser trasladado a Zaragoza y tuvo que esperar a la UVI de Huesca hasta las nueve de la mañana, ¡tuvo que esperar hasta las nueve de la mañana que llegara la UVI de Huesca hasta Barbastro y de Barbastro después ser trasladado a Zaragoza! O hablamos de que son los propios profesionales, los propios profesionales, los que denuncian esta situación a través del correspondiente informe de incidencias, que no sé si la señora García se los hace llegar o no, como éste, cuando un médico de emergencias denuncia que el día 25 de enero, al no haber enfermería para cubrir la UVI de Huesca, tuvieron que activar la UME de esa ciudad para un traslado interhospitalario de un neonato en una incubadora con un sufrimiento fetal agudo. ¡Hablamos de eso! ¡Y añade el médico, en su propio informe: “la situación se ha repetido la noche del 24 al 25 y la noche del 23 al 24 del mes de enero, porque esa UVI estuvo inoperativa tanto por falta de médico como por falta de enfermería”. ¡Que no me lo estoy inventando, señora consejera, que está aquí! Y ayer la gerente del 061 catalogó esto y dijo: “Hemos tenido ciento veintinueve problemas en diciembre y ciento cuarenta en enero.” ¿A esto le llaman ustedes problemas? Yo a esto le llamo poner en riesgo la salud de todos los aragoneses por inacción, por falta de gestión, por falta de respuesta y, desde luego, por falta de responsabilidad.

La gerente del 061 ayer anunció un nuevo pliego de condiciones sobre el que ustedes han hecho una tergiversación, cuanto menos dañina, y además poco creíble.

Pero bueno, hace usted así, yo le voy a explicar la situación. Veintidós ambulancias convencionales que existen en Aragón van a ser desactivadas porque las ambulancias convencionales desaparecen por una orden europea, ¿de acuerdo? De las cuarenta y cinco soportes vitales básicos que tiene Aragón, pasan a cincuenta y dos. Es decir, hay siete más. Si usted coge veintidós y le resta siete, quedan quince ambulancias que desaparecen de nuestro territorio, ocho de ellas en la provincia de Teruel y seis de ellas en Zaragoza porque la otra, sí que es cierto, se transforma en soporte vital básico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, hablamos de responsabilidad. Noventa y cuatro ambulancias a lo largo del mes de enero en Aragón han sido desactivadas por falta de profesionales y usted guarda silencio.

Hacía referencia usted a una comparecencia que tuvimos en octubre del año pasado y me permitirá que le cite de forma textual unas palabras que usted dijo: “El Departamento de Sanidad en absoluto se puede mostrar insensible con las justas reivindicaciones de los trabajadores del transporte sanitario y el Departamento de Sanidad es consciente de que esos trabajadores tienen una serie de conflictos y en absoluto nos ponemos de perfil». Mentía. Sí se han puesto de perfil, no solo ante lo que usted denominó justas reivindicaciones de los trabajadores, que de justas pasaron a ignoradas, sino— y lo que es peor de todo— se ha puesto de perfil ante la afección que ese grave incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria ha tenido con los aragoneses.

Usted se ha puesto de perfil ante ese bebé neonato que tuvo que ser trasladado en una UME en vez de una UVI, ante un motorista— esto ocurrió en la provincia de Teruel— que tuvo un accidente de tráfico y que tuvo que ser trasladado en una soporte vital básico al hospital de Alcañiz en vez de en una UVI, como fue solicitada al 061, y que salvó su vida porque el médico del centro de salud se montó en la ambulancia con gran responsabilidad, señora consejera— que yo siempre he defendido la responsabilidad de los médicos de los centros sanitarios— y acompañó al herido hasta el hospital. Esto ocurrió en la población turolense de Híjar. Y usted también se ha puesto de perfil ante el fallecimiento de esa mujer de cincuenta y ocho años, de la que antes hablaba, de Ayerbe, porque habiéndose solicitado una UVI al 061, el 061 envió una ambulancia convencional y también fue la gran responsabilidad y profesionalidad del médico del centro de salud que se subió en la ambulancia y quien, durante el trayecto, le salvó la vida, aunque después, llegados al hospital, ya no se pudo hacer nada.

Usted sí se ha puesto de perfil, porque durante más de dos meses que se lleva dando de esta situación ni ha dicho ni ha hecho nada. Sobran las palabras y bastan los hechos.

Simplemente nos queda preguntarle: ¿ahora, qué van a hacer?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señora Marín.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señora Marín, omitiré hacer comentarios sobre acusaciones que ha realizado usted muy graves sobre responsabilidades de algunas circunstancias que debería haberlas medido antes de decirlas en esta Cámara.

¿Cuál es la situación del transporte sanitario terrestre urgente en Aragón, que estamos hablando? Pues hoy es mejor que ayer, mejor que hace un mes y mejor que hace un año.

Desde 2018 se arrastraba la negociación del convenio colectivo del sector del transporte de enfermos y accidentados en ambulancia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como saben, en este asunto, ni la Gerencia del 061 como órgano de gestión ni el Salud como órgano de contratación son competentes para la firma o la mediación del convenio colectivo.

A pesar del tiempo transcurrido y las inmediaciones del SAMA, ni los empresarios del sector Acciona y Transalud ni los sindicatos representativos— UGT, Comisiones y CSIF— habían llegado a un acuerdo. Como consecuencia, en abril de 2021, hace poco menos de un año, se convoca por parte de la social una huelga indefinida.

En este contexto se han producido multitud de actos vandálicos, pinchazos en las ruedas de los vehículos que han afectado a veintisiete vehículos de la flota, desde de diciembre de 2021 hasta mediados de enero, retirada o inutilización de las placas de matrícula, pintadas en vehículos y bases, aumento no justificado de averías, amenazas y acusaciones de colaboracionistas a los no participantes. Todos ellos, todos ellos denunciados por la Gerencia del 061 a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en tanto que estos actos pueden demorar los tiempos de activación de los recursos móviles y podrían repercutir en el servicio...
[comentarios].

El señor PRESIDENTE: Por favor, antes se ha estado escuchando en silencio absoluto. Pido lo mismo.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Capítulo aparte es el absentismo que la situación del conflicto laboral haya originado...

El señor PRESIDENTE: Espere, señora Repollés. Si antes decían que era tema serio, vamos a escucharlo con la misma seriedad que se ha escuchado antes.

Continué, señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, presidente.

Sesión plenaria 10 y 11-02-22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Comentarios].

El señor PRESIDENTE: Me reservo la opinión sobre las frivolidades con estos temas. Señora Repollés, continúe, que creo que se le ha escuchado antes con toda seriedad y creo que se merece el mismo respeto que se ha tenido antes con la diputada.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Gracias, presidente.

Capítulo aparte es el absentismo que la situación de conflicto laboral haya originado y que es difícil de evaluar. Roza el 20% en el mes de diciembre.

A esto se añade la falta de voluntad de la empresa de continuar con la prestación del servicio, habiendo renunciado a la posible prórroga del contrato. La empresa en cuestión no ha sustituido los vehículos ni las ausencias del personal con la celeridad exigida en los pliegos vigentes y por ello, además del seguimiento diario y de las reuniones de seguimiento mensual, se ha elevado propuesta de sanción por la inactivaciones de recursos, incluidas en el régimen de penalización, que se han producido durante el segundo semestre y muy especialmente durante el mes de diciembre y enero de 2022.

Sumamos, además, un entorno de pandemia con un pico de contagios que afecta a todos los sectores productivos, incluido el sanitario y específicamente al servicio del transporte sanitario.

¿Por qué estamos hoy mejor que ayer, mejor que hace un mes y mejor que hace un año? En primer lugar, porque se ha publicado el anuncio de licitación del nuevo pliego del transporte sanitario urgente y esto ha desencallado la negociación colectiva. Según he podido saber, existe un preacuerdo suscrito por la práctica totalidad de los trabajadores. Sin duda, el acuerdo definitivo está más cerca hoy que hace un mes o hace un año y es de esperar que la conflictividad laboral se reduzca considerablemente.

En segundo lugar, porque el nuevo pliego no solo supone más dinero, sino que en términos de calidad de la prestación tiene un reflejo en mejores recursos y más prestaciones, más presencialidad. Y se lo vuelvo a relatar tal y como es, señora Marín. En concreto, desaparecen las ambulancias convencionales que constan de un vehículo con conductor localizado en virtud del Real Decreto 836/2012, ya que las ambulancias convencionales dejan de considerarse transporte sanitario. Todos los recursos disponibles son soporte vital básico o avanzado; más personal: conductor, técnicos de emergencias sanitarias, médicos y enfermeras; y mejor equipamiento, con lo que dota al recurso de mayor capacidad de resolución. Se incrementa el número de soportes vitales básicos: de cuarenta y cinco del pliego actual, pasamos

Sesión plenaria 10 y 11-02-22
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a cincuenta y dos. Se triplican los soportes que tienen presencia física veinticuatro horas y se hace una apuesta decidida por los soportes en horario del centro de salud. Se amplían las presencialidades: más horas y más días. Como se ha dicho, se triplican los soportes que tienen presencia veinticuatro horas, presencia veinticuatro horas. La presencialidad de los recursos pasa de ser de dos mil ciento cuarenta y siete horas semanales a cinco mil treinta y tres horas semanales. Todos los recursos tienen presencialidad siete, doce o veinticuatro horas y el resto localizada. Los soportes vitales básicos, con presencialidad las veinticuatro horas del día, pasan de seis a veinte, incluyendo los fines de semana. Mayor cobertura en los fines de semana. Todas las presencialidades van de lunes a domingo, no de lunes a viernes. También se incrementa el número de vehículos de soporte vital básico especiales para condiciones climatológicas adversas, que pasan de seis a once, y se incorporan dos nuevos dispositivos: una SVAE, que es un soporte vital básico con técnico sanitario y enfermería para dar soporte de traslados secundarios entre hospitales y el vehículo intervención rápida, el VIR, una unidad de apoyo para la ciudad de Zaragoza que cuenta con médico, enfermero y un técnico.

En resumen, el nuevo pliego de transporte sanitario urgente supone...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): ...cuatro millones más de euros al año y unos ochenta efectivos más, ochenta efectivos más. Recursos mejor dotados tanto en personal como en equipamiento, incremento y mejora de la calidad del servicio, mejora la distribución de los recursos que permite recortar tiempos de respuesta. De hecho, con este nuevo pliego, todas las comarcas van a contar con un soporte vital básico...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): ...cosa que [corte automático del sonido] la actualidad. Cualquier ciudadano se encuentra a menos de treinta minutos de un soporte vital básico y los recursos estarán activos los trescientos sesenta y cinco días al año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Interpelación número 5/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación a la Atención Primaria, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Morón, del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón.

Señor Morón, para su exposición tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, recientemente manifestó en prensa su voluntad de que en este año pudiera llevar adelante un plan de actuación de refuerzo en Atención Primaria y que para acometer este objetivo, pues sería necesario que se pudiera superar la séptima ola, pues se tensionaba el sistema sanitario. No puso fecha y dudo que la ponga hoy, por lo que mucho nos tememos que su puesta en marcha, la puesta en marcha de esta reforma de la Atención Primaria quedara pendiente para la próxima legislatura.

Y así van pasando los días, van pasando los meses, los años y las legislaturas. La verdad es que aún recuerdo cuando, este diputado que les habla, pues planteó al comienzo de esta legislatura la necesidad de reforzar y adecuar los servicios de atención primaria. Idea que también era compartida por otros grupos, no exclusivamente por Vox, por supuesto. Y nosotros nos planteamos que ¿qué se ha hecho en estos dos años?

Bien, lo cierto es que la atención primaria se ha ido degradando a lo largo de las últimas décadas. Los usuarios encuentran cada vez más dificultades para poder acceder a este primer nivel de atención sanitaria. Las líneas telefónicas están colapsadas, porque hay cierre de consultorios locales, sobre todo en el medio rural, porque hay disminución de centros de atención continuada, porque hay una rotación continua de profesionales sanitarios en el medio rural, los centros de difícil cobertura especialmente y en general, porque la atención que pueden dispensar los profesionales sanitarios cada vez es peor, porque disponen de menos tiempo.

Pero es que estos profesionales sanitarios están ya extenuados, están ya con una sobrecarga de trabajo que no pueden ya soportar, y reclaman mejoras en sus condiciones laborales. O al menos, o al menos que se retome un diálogo fluido con su departamento para buscar soluciones.

Ante este panorama pues no es de extrañar que la sensación de los profesionales sanitarios sea de un completo abandono. Y para introducir el debate, y para esperar a ver qué nos tiene usted que comentar al respecto, le voy a comentar algunos, algunos hechos, algunas cuestiones que han salido en prensa recientemente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ayer mismo, sabe que sindicato Satse de enfermería convocó unas concentraciones en toda España, también aquí en Aragón, y en el caso concreto de Aragón reclaman la contratación de dos mil seiscientas enfermeras, justamente aquellas que se despidieron en octubre, eh, porque sobran. Y decían y alertaban de que la situación se puede agravar, se puede agravar por abandonos de las enfermeras, porque están ya en una situación insostenible, sometidas a una presión que al final — ellas mismas alertaban — redundará en la calidad asistencial y redundará en el trato a los pacientes.

Y también decían que esta falta de recursos no es de ahora, no tiene que ver con la pandemia, sino que es anterior. Del mismo modo, el 7 de febrero también la Agencia EFE lanzaba una noticia, yo creo que alarmante, en la que decía que hasta la mitad de las enfermeras españolas se habían planteado en algún momento dejar su profesión. La verdad es que existe un riesgo cierto de que no solamente no tengamos los profesionales suficientes o no formemos a los profesionales suficientes, si no que los que tengamos encima abandonen la profesión porque las situaciones sean, de trabajo sean completamente insostenibles.

El 11 de abril del 2021, del 2021, estamos hablando casi de hace un año, los sindicatos médicos de atención primaria eligieron para lema de su, del día de atención primaria, que era el día 12 de abril, “Si seguimos así, nos ahogamos”, y reclamaban un verdadero plan de actuación en la atención primaria. Nosotros no vemos que se haya hecho absolutamente nada en este último año, pero tampoco prácticamente desde el comienzo de la legislatura. Le invito a que nos indique qué es lo que se ha hecho en estos dos años para poder debatir algo, porque realmente yo creo que no hay nada sobre lo que debatir. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Morón. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad REPOLLÉS LASHERAS: Gracias, presidente. Buenos días, señor Morón. Me interpela hoy sobre la atención primaria y sus problemas estructurales. Es un tema recurrente porque en los últimos años, en los últimos años aquí no ha habido grandes revoluciones a nivel estatal y sí un empeoramiento de situación. Y es un tema crucial porque la atención primaria constituye el elemento fundamental de una buena asistencia sanitaria, por cuanto es el nivel asistencial que se identifica con la accesibilidad y la prevención. Y le diré más. En Aragón es todavía más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

relevante la atención primaria por tres elementos que nos distinguen o nos identifican: la despoblación, el envejecimiento y la dispersión.

Esta situación nos obliga a un esfuerzo especial para establecer una red de infraestructura de servicios que evite desigualdades y favorezca el desarrollo social y económico de todos los territorios. Un esfuerzo especial para garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas para que la sanidad sea accesible, también equitativa y de calidad. Y quiero hacer hincapié en estas tres características — la despoblación, el envejecimiento y la dispersión — porque no son exclusivas de Aragón, también se dan en las Castillas. Y según las encuestas, es posible que ustedes entren en la Junta de Castilla León este domingo y encuentren que en la vida es más fácil desde la bancada ultra que desde la responsabilidad del Gobierno. *[Aplausos]*

Y por si esto sucediera o sucediese, que deseo que no, porque el cambio es posible y necesario, le diré que las tres comunidades autónomas llegamos a unas conclusiones comunes en la jornada que tuvo lugar en septiembre en Soria. Estas conclusiones pretendían hacer frente a lo que usted llama “problemas estructurales” y que de una forma u otra ya estamos trabajando.

Le diré algunas de las conclusiones y seguro que le suena el proyecto o la solución aplicada por el Departamento de Sanidad. Es necesario aumentar la capacidad resolutive de la atención primaria y en general, y en general de la atención realizada en el medio rural, en particular. Como saben, desde la anterior legislatura está en marcha el anillo radiológico y la interconsulta virtual, y desde hace tiempo está en marcha el proyecto de video consultas con las residencias.

Asimismo gran cantidad de los centros de salud disponen hoy ya de ecógrafos que aumentan la capacidad resolutive y diagnóstica a los facultativos y para la cual han sido formados por el sistema sanitario público.

Hay que incentivar las plazas, las plazas de difícil cobertura mediante su valoración específica para bolsas de trabajo, procesos selectivos y carrera profesional, así como medidas de carácter retributivo intentando saltar las rigideces de las políticas retributivas.

Mire, aquí somos pioneros. La determinación de las plazas de difícil cobertura, así como todo el régimen de incentivos para la cobertura de las mismas son novedosos en Aragón y se están empezando a implantar en las dos Castillas. El plan operativo 2017 marcó un antes y un después, y se ha actualizado con el plan de reconocimiento y atracción de los profesionales del Servicio Aragonés de Salud, con el acuerdo de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mesa sectorial para incorporar más centros y mejoras retributivas, como la última, que reconoce un 5% de incremento en las tics.

También hay cuestiones pendientes, desde luego que sí, y otras que se están trabajando ya de cara al futuro. En particular el Plan de Acción de Atención Primaria en Aragón, que deriva del documento aprobado por el Consejo Interterritorial que en diciembre se firmó por todas las comunidades autónomas, y sobre la que hablaré en la segunda intervención. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Morón, su turno de réplica.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Sí, señora consejera, se refería usted al, supongo que se referiría al Grupo Vox como la bancada ultra.

Pues mire, le voy a decir una cosa. La bancada ultra es la bancada socialista porque entre otras cosas, ustedes, a lo largo de esta, de estos dos últimos años, lo único que se han dedicado es a cercenar los derechos de los ciudadanos. Ustedes son los radicales, y eso además se lo ha afeado y reconocido el Tribunal Constitucional y los tribunales de justicia.

Por eso no les gusta lo que les dicen y por eso usted dice lo que dice y cuando no tendría que decirlo.

Y también diré, y aprovecharé la ocasión, no venía a cuento, pero ya que usted pues quiere comentar cómo somos los Vox, le diré que hemos recurrido también las de sanitaria de 4 de febrero, porque siguen ustedes insistiendo, sigue usted insistiendo en la cercenación de los derechos. Y siguen ustedes insistiendo en las mismas estrategias ineficaces. Ustedes no solamente son ultras, sino que encima no saben gestionar la sanidad.

En cuanto a la exposición que ha hecho, le diré una cuestión. Mire, lo único que han hecho ustedes a la hora de trabajar sobre la escasez de médicos, es nada. Lo que han hecho para poder sacar, para que los centros puedan atender a los pacientes, no es reforzar las plantillas. Los centros de salud no se han reforzado en absoluto. Han mantenido la consulta presencial, perdón, la consulta telefónica, entre otras cosas, porque sería inabordable consultas de setenta pacientes, es verdad, estaríamos hablando casi de una situación previa a la reforma de la Atención Primaria, de la propia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implantación de la especialidad de la Medicina de Familia comunitaria. Estaríamos hablando de volver a tiempos muy remotos.

Entonces, claro, mantenemos la consulta telefónica como si la atención telefónica no ocupara tiempo de los profesionales sanitarios. Cuando de esa atención telefónica muchas veces se deriva una atención presencial, porque al final el médico tiene que acabar viendo al paciente en el mismo día, o tiene dificultades para poder contactar con el paciente. Pero al final, pues no pasa nada, porque como realmente los pacientes que se ven, pues no son tantos como al final muestran las agendas, pues bueno, pues parece que se pueden ver sesenta, setenta o hasta más de cien, como se han llegado a ver en el centro de salud de Valdespartera en estos últimos meses.

Total, al final, con tal de que el trabajo se haga, ¿verdad? Pues ya está. Yo le preguntaría, señora consejera, si al menos, si al menos, tienen ustedes un mapa de las necesidades reales de personal sanitario en Aragón, porque eso sería el principio, sería el principio, sería saber qué es lo que se necesita. Porque, evidentemente, estamos hablando de reforzar las plantillas. ¿Quieren ustedes al menos un cálculo de lo que falta?

Porque a lo mejor piensan que no falta nada y que ya están suficientemente reforzadas, y que no hay que hacer absolutamente, absolutamente nada. Porque la línea están tomado esas decisiones cuando no... bueno, no despiden, efectivamente, no renuevan a dos mil seiscientas enfermeras, pues será que no son necesarias. Porque si lo fueran les hubieran ofrecido otro contrato diferente.

Luego, realmente yo creo que no saben ni lo que se necesita para reforzar y adecuar la Atención Primaria en Aragón. Evidentemente, no me va a dar tiempo de exponer todas las cosas que quería exponer, pero simplemente le diré que, mire, tanto los sindicatos médicos como los representantes de enfermería, los colegios profesionales de enfermería, sé, y usted lo sabe, que le han mandado un montón de documentación, un montón de ofrecimientos de diálogo, de textos para su debate. Y usted, y usted no está haciendo ningún caso de su ofrecimiento.

Se están acumulando todas esas peticiones y el departamento no está haciendo absolutamente nada. No se está avanzando nada. Ni se sabe cuáles son las necesidades, ni se está trabajando con los profesionales para buscar una solución. Tampoco sé si se está usted reuniendo o no con representantes de los pacientes. Supongo que tampoco, porque yo creo que no va en su línea, sino simplemente es la de echar balones fuera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y finalizaré con una cuestión. Mire, el tema de la financiación. ¿Cómo vamos a hacer una reforma de Atención Primaria sin financiación? Ustedes no han... para este año 2022, no hay ninguna partida destinada para reformar la Atención Primaria, ninguna. Pero es que, pero es que el Gobierno de España, que en el año 2021, en los Presupuestos Generales del Estado había consignado más de mil millones en esas propuestas millonarias del señor Sánchez, más de mil millones para afrontar la reforma sanitaria, no se sabe dónde están esos mil millones, porque no se ha gastado nada, nada de esos mil millones.

Y este año sí que había una partida consignada, increíble, una partida para poder... *[corte automático del sonido]* primaria, la Atención Primaria en toda España: ciento setenta y seis millones; y ya verá usted lo que nos toca a nosotros. Pues con eso. con eso qué vamos a reformar. Desde luego, este año no se va a hacer nada y el 2023, pues espero que ustedes ya no estén.

Por lo tanto, la Atención Primaria, una vez más, se va a quedar sin reforma y, desde luego, si alguien la tiene que reformar no serán ustedes, sino que tendrán que ser otros probablemente con mayor capacidad de gestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Comienzo... gracias, presidente. Comienzo por donde lo he dejado.

Señor Morón, seguro que podemos hacer más o que quedan asuntos pendientes, pero nadie podrá decir que la Atención Primaria no es prioritaria para este departamento y que lo es, y lo ha sido, desde el cambio de Gobierno de 2015. Y como no hay mejor prueba de ello que datos concretos, voy a refrescar la memoria.

En cuanto a política de recursos humanos, hemos continuado desarrollando los procesos de selección de personal, las oposiciones, dando lugar y prioridad a las plazas de difícil cobertura. En las próximas semanas finalizará el proceso selectivo de los médicos de Atención Primaria, que supone la incorporación como personal fijo de más de doscientos médicos. De esta forma podremos cubrir prácticamente el cien por cien de las plazas estructurales que tenemos en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos creado la categoría de “enfermera especialista en familiar y comunitaria” con más de cien plazas. En cuanto a accesibilidad y calidad, hemos implantado en las consultas no presenciales, que, efectivamente tuvimos que poner en marcha a causa de la pandemia COVID-19, pero que francamente aportan una mayor comodidad y resolución para pacientes y profesionales.

En el medio rural estamos diseñando el proyecto acercando los servicios al mundo rural, veinticuatro por siete, trescientos sesenta y cinco en los pueblos de Aragón, que permita ampliar la accesibilidad de quienes están en un consultorio mediante la solicitud de cita virtual al centro de salud.

Vamos a iniciar la primera fase del proyecto, “el hospital en mi centro de salud: urgencia integrada primaria hospitalaria” para la toma de decisiones compartidas entre la sala de urgencias del centro de salud y la del hospital de referencia. Estamos trabajando en un proyecto para la homogenización de las unidades de admisión e incremento en la capacitación y formación profesional de la categoría de administrativo, que son parte fundamental para poder ofrecer una atención inmediata y de calidad a la ciudadanía.

En cuanto a obras e instalaciones, este año se finalizará el nuevo centro de salud en Zaragoza, en el Barrio de Jesús, que permitirá descongestionar al de la Jota y dar una atención a una parte de la ciudad en crecimiento.

También este año contaremos con los proyectos para el nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca y el centro de salud de Barbastro. Además de todo lo anterior, en diciembre de 2021, se aprobó en el Consejo Interterritorial el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitarias 2022-2023. Este plan es fruto del trabajo desarrollado por el Ministerio de Sanidad, junto con todas las comunidades autónomas, colegios profesionales y sociedades científicas. Este plan debe aterrizar en la comunidad autónoma y para ello nos hemos comprometido con el ministerio para contar con un documento para la primavera.

Estamos esbozando un documento de referencia que nos sirva para diseñar las acciones concretas y a partir de ahí vamos a sumar a todos y a todas, los profesionales, las sociedades, los colegios. Todo el mundo es bienvenido para poner su granito de arena. Estaremos encantados de que otros agentes se incorporen y aporten, porque solo desde el diálogo seremos capaces de cambiar y transformar el sistema.

Gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con la interpelación número 6/22, relativa al Plan estratégico del sistema universitario de Aragón, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Acín, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que, para su exposición, tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos.

Señora consejera, nuestro horizonte lo marca la Agenda veinte-treinta, fecha que miramos con la incertidumbre que las circunstancias actuales demandan y las universidades son la columna vertebral sobre la que comenzar a perfilar lo que queremos para las generaciones futuras con un panorama que todos conocemos.

Se dice de las universidades que son todo: agentes transformadores, efecto tractor, impulsoras de la innovación, palanca de cambio, vector de desarrollo, protagonistas de la creación y difusión de conocimientos, espacio de oportunidades. En definitiva, la universidad es todo y su misión es la de preparar de manera eficiente los recursos humanos necesarios para avanzar y desarrollarse como sociedad.

Estas nuevas generaciones afrontan el futuro marcado por dos crisis, lo he dicho en más de una cuestión, la económica del 2008 y esta segunda sanitaria, económica y social que provocará en los jóvenes un efecto cicatriz en su futuro, algo más que una brecha.

Los estudiantes de hoy en día que han nacido en plena transformación digital son interdisciplinarios, proclives a transferir su conocimiento, dominan multitud de idiomas, se interrelacionan con otras culturas y tienen un alto grado de responsabilidad social. Ante estas necesidades que demanda la sociedad actual, la universidad ha de proveer las herramientas indispensables para formar a estas nuevas generaciones, y uno de los pasos a seguir es el de recuperar su pretensión inicial de universidad, transformándose por las exigencias del contexto actual, modernizándose y eliminando trabas que intercedan en su desarrollo efectivo.

Según palabras de Ortega y Gasset de hace noventa y dos años, que podrían ser reflexiones de ayer mismo: “hay que devolver a la universidad su tarea central de ilustración del hombre, de enseñarle la plena cultura del tiempo, de descubrirle con claridad y precisión el gigantesco mundo presente donde tiene que encajarse su vida

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para ser auténtica”. A estas generaciones les toca el reto impuesto de reconstruir el mundo post COVID y sobre ello hay que trabajar.

Por ello, es primordial trazar una hoja de ruta para saber de qué punto partimos y hacia dónde nos dirigimos, y es fundamental que el Gobierno autonómico y las universidades que conforman el sistema universitario aragonés aborden este esfuerzo de manera conjunta.

En la memoria de los Presupuestos de Aragón para el año 2020 aparecía entre las novedades a destacar que el plan de Gobierno aprobado por acuerdo del Gobierno de Aragón, de 23 de enero del 2016, incluía entre las acciones a desarrollar en el ámbito universitario la realización de un plan estratégico del sistema universitario de Aragón como instrumento que planificara las prioridades en este ámbito.

Sin embargo, dicho plan estratégico todavía no ha sido presentado. Por estas razones, queríamos conocer ¿cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a la adaptación del sistema universitario aragonés a la nueva realidad social, imperante y, en concreto, a la elaboración de dicho plan estratégico del sistema universitario de Aragón?

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente. Buenos días, señora Acín.

Comparto la reflexión que ha hecho al inicio de su intervención. Efectivamente, las universidades son agentes tractoras del desarrollo y, por lo tanto, en una región como la nuestra tienen un papel crucial que jugar.

Creo importante empezar centrandolo un poco el debate, sobre todo, para no generar falsas expectativas sobre cuál es el papel exacto que el Gobierno de Aragón podemos hacer en este sentido, porque creo que es importante entender qué competencias tenemos cada cual, qué parte les corresponde a las universidades dentro de esa autonomía universitaria que tienen para desarrollar y para trabajar y ver en qué parte, bueno, nosotros desde el Gobierno podemos adaptar, impulsar, condicionar o fomentar cierto desarrollo para que se produzcan el futuro que todos deseamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, hemos revisado la documentación a la que usted hacía referencia en la intervención sobre el Plan estratégico del sistema universitario y le quiero recalcar que el término como tal desaparece porque, desde el Gobierno entendimos... este término aparece en la memoria económica del 2020, fruto de una redacción de la memoria de la legislatura anterior. Cuando nosotros entramos al Gobierno y empezamos a ver el desarrollo, entendimos que hacer un plan estratégico, siendo que la propia Ley de Ordenación del sistema universitario nos determina que lo que tenemos que hacer para hacer una vocación estratégica es un acuerdo marco de programación, pues entendimos que no había que duplicar esas actividades.

Entonces, en este sentido, lo que hemos hecho es cumplir el artículo 5.2 y 5.4 de la LOSU, que nos dice que hay que aprobar una programación universitaria y que esa aprobación mediante acuerdo de Gobierno fijará los objetivos en materia de enseñanza. Un poco ese marco regulador que deseamos que acontezca en el sistema universitario para condicionar, mover, impulsar lo que las universidades tienen que desarrollar, como digo, siempre respetando esa autonomía universitaria.

En este sentido, es lo que hemos hecho desde el Gobierno, ponernos a redactar ese acuerdo-marco de programación académica para el veintiuno, veintiuno... para el periodo veintiuno-veinticuatro y este marco tiene cinco objetivos... cinco principios, doce objetivos y dos retos fundamentales que creo que compartiremos.

El primer reto es desarrollar un modelo de universidad comprometida con nuestro presente y, por lo tanto, comprometida con la sociedad amable, abierta a la ciudadanía en su diversidad, verde, digital y sobre todo, preparada y adaptada a los retos del futuro. Y el segundo reto de este acuerdo marco, de este futuro para la universidad hasta 2024 persigue potenciar la calidad, tanto en el ámbito docente como en el ámbito investigador y también en el ámbito de la gestión. Es fundamental que miremos la calidad en la gestión.

Estos cinco principios y doce objetivos, además, para que su cumplimiento fuera lo más efectivo posible, se desarrollarán mediante la puesta en marcha, que ya se ha hecho, de una comisión de seguimiento de la programación universitaria. Creo que este era el espacio idóneo en el que, presidida por el director general de Universidades, se sientan las dos universidades y se ponen a ver cómo son capaces de cumplir los cinco objetivos que aparecen en el acuerdo... los cinco principios y los doce objetivos que aparecen en el acuerdo y empiezan a desarrollar esta programación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como novedad de esta comisión de seguimiento en la programación, además de estar las dos universidades con nuestra dirección general, aparecen estudiantes de las dos universidades, representación estudiantil. Porque creo que es importante que, si hablamos de adaptar la universidad, no solo hablemos con aquellos que imparten la docencia, sino también con aquellos que la reciben, que también son agentes de lo que tiene que pasar en nuestras universidades.

En ese espacio, esta comisión de seguimiento va a hacer el desarrollo global de la programación, cumpliendo con los ítems que ya vienen marcados: el seguimiento, el cumplimiento de los principios y va a emitir informes anuales, que creo que esto es importante también, sobre la programación, recogiendo cuáles son las incidencias, los datos de impacto, consideraciones a futuro, nuevas propuestas, para que cuando llegamos a la programación académica del veinticuatro no estemos a cero. Seamos capaces de tener una documentación de qué ha funcionado y qué no para poder seguir adaptándolo.

Por otro lado, también usted decía que cuáles eran las motivaciones de haber hecho este plan estratégico, acuerdo-marco, ¿no?, que es como nos dice la ley que llamemos.

Comparto que, efectivamente, una de las principales motivaciones de la redacción de este acuerdo y que nos llevó a retrasarlo un año más fue intentar entender cuáles son los aprendizajes que la pandemia ha dejado para quedarse en nuestro sistema universitario. Por un lado, acelerando claves fundamentales como son la digitalización, también como la formación híbrida, como la adaptación horaria para una formación continuada en el tiempo, la importancia de la transferencia y de la innovación y no solo de la investigación basal.

Por lo tanto, había un aprendizaje claro de la pandemia que está plasmado en los objetivos -y también y esto lo quiero decir- una de las motivaciones que está plasmada en este acuerdo, es que vivimos en una realidad social en nuestro país y en Aragón, donde están empezando a calar ciertos discursos reaccionarios que, por desgracia, están llegando a la juventud. Creo que cualquier demócrata tiene que preservar espacios de libertad de expresión, espacios donde se premia la igualdad entre hombres y mujeres, donde se... uno se pueda expresar en su diversidad y parte del trabajo que hemos hecho también es intentar inculcar estos valores constitucionales dentro de este acuerdo marco, porque las universidades no solo forman especialistas, sino que forman a ciudadanos y tienen que ser espacios de libertad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿En qué consiste este acuerdo-marco? Bueno, le enumeraré los cinco principios más generales y luego si quiere entramos a debatir cada uno de los objetivos concretos para cumplirlo.

Por un lado, el fomento de la calidad en todos los ámbitos, como digo también en la gestión. El segundo principio es un principio de especialización y aquí me quiero parar. Sabe que he sido una firme defensora de la no duplicidad como herramienta para permitir que las universidades vertebren. Bueno, pues si no lo ampara la ley, lo tendrá que amparar el sentido común, que es lo que hemos hecho.

Sé que legalmente no tenemos herramientas para exigir la no duplicidad de títulos para especializar campus, pues hagamos que impere el sentido común, nos sentaremos en la misma mesa e intentaremos, bueno, pues que entre todos seamos capaces de respetar la oferta diferenciada de orientar la especialización y de entender que no podemos competir en una región tan pequeña, que hay estudios suficientes para todos y que tenemos que especializar nuestros campus. Por lo tanto, sigue siendo la especialización a la no duplicidad un principio no legal, pero sí de sentido común en este acuerdo.

Por otro lado, el fomento de la captación de talento. En esto creo que tanto las cifras de este año como las del año anterior van en buen camino. Tenemos cada vez más alumnado en Aragón, pero tenemos que ser capaces de convertirnos en un polo tractor de alumnos de otras comunidades autónomas y ahí hay que hacer un esfuerzo.

El cuarto punto es adaptar nuestra universidad a los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, y esto pasa por fomentar todavía más la movilidad exterior. El uso del inglés: tenemos que tener una universidad adaptada con alumnos que puedan salir con un nivel de inglés competitivo y, por otro, la cooperación transfronteriza que también es importante.

Y el último de los principios es el principio de transparencia. Quizá este es el más novedoso, porque es el que nos va a permitir poner en marcha el mapa de titulaciones, un mapa que va a tener la ordenación de las nuevas titulaciones que tendremos en Aragón con dos años vista, para permitir, por un lado, tener transparencia y, por otro, ser una herramienta práctica para las familias.

Pensemos en una familia que tiene que decidir qué estudian sus hijos o hijas el día de mañana, pues van a tener con dos años de antelación en un golpe de clic, en un solo mapa, pues cuáles son aquellos estudios que van a poder desarrollar. Le puedo anunciar que el mapa de titulaciones, la parte *online* de todas las titulaciones que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

imparten en todo el sistema y de cuáles son aquellas que están en tramitación estará en marcha en la primera quincena de marzo. Por lo tanto, ya tendremos esta parte y la parte más técnica, es decir, la publicación de la orden que sustituye la orden actual para que las universidades publiquen estos datos y nos lo cedan, esperemos que esté allá por el mes de mayo, porque ha tenido que esperar a la aprobación del Real Decreto 8/22.

Lo dejo aquí. Si quiere, luego hablamos de los objetivos y entramos en algún tema más concreto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Díaz, por sus explicaciones. Ya sabemos claro que la programación universitaria la presentó, de hecho, vino a comparecer aquí por este motivo, pero también creemos que tiene que ser algo mucho más ambicioso que lo que es una programación como tal; y además, teniendo en cuenta que esa ley de orgánica, esa ley tiene que reformarse, tiene que reformarse la nacional y la nuestra, lógicamente, también. Con lo cual yo creo que hay que hacer una revisión e ir un poquito más allá.

Me gustaría repasar de manera sucinta ese ecosistema universitario aragonés que va un poco más de la Universidad San Jorge y de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza sabemos que es la universidad pública con la comunidad universitaria más numerosa de Aragón. En la actualidad tiene cinco centros adscritos, la EUPLA, la Escuela Universitaria de Turismo, el Centro Universitario de la Defensa, las escuelas universitarias de Enfermería del hospital general San Jorge de Huesca y el Obispo Polanco de Teruel, dispone de seis institutos universitarios de investigación propios, cuatro mixtos, un instituto adscrito, el Zaragoza Logistic Center, el Instituto de Investigación sanitaria de Aragón y cuatro centros de investigación.

Por cierto, el Instituto Universitario en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad es un centro que engloba en sí mismo tres de las acciones cruciales para perfilar esa nueva universidad, conectada con la empresa digital y sostenible. Y los centros de la UNED, que, aunque de ámbito estatal, forman parte del sistema universitario aragonés.

El Gobierno Aragón ya forma parte, ya lo hemos nombrado alguna vez, del Consorcio de la UNED de Calatayud y próximamente hará lo mismo con las de Teruel y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Barbastro. Y la ACPUA, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, creada para garantizar y promover la calidad del sistema universitario en Aragón a través de certificaciones, evaluaciones y acreditaciones. El lunes, sin ir más lejos, su director expuso la política de calidad de UNITA con los responsables de la alianza de las universidades europeas.

La hoja de ruta trazada debe caminar necesariamente por los objetivos de desarrollo sostenible, la internacionalización, como no puede ser de otra manera, la digitalización y la despoblación, fundamental poner sobre la mesa este problema de nuestra región en cuanto a educación superior se refiere. La gobernanza, el ADN investigador y las relaciones universidad-empresa.

Comencemos por los objetivos de desarrollo sostenible. Las universidades, con su situación privilegiada, desempeñan un papel fundamental para lograr el cumplimiento de los ODS, transmitir la importancia de los mismos y retroalimentarse con ese compromiso. En lo que respecta a la Unizar, a través de la cátedra Brial de energías renovables, Ecodes presentó un informe: “De las intenciones a los hechos: la universidad con la Agenda veinte-treinta” para el periodo 2018-2030. Queríamos saber si conoce cómo avanza ese grado de cumplimiento de los objetivos sobre lo reflejado en dicho informe, teniendo en cuenta ese parón de los dos años de pandemia.

Por su parte, la USJ nos consta que participó este mes de diciembre también con el grupo de Ecodes en el bosque de los zaragozanos, plantando árboles en Peña Flor.

En cuanto a internacionalización, es evidente que el reto de la internacionalización universitaria pasa por establecer políticas públicas adecuadas. A nivel estatal, debía estar concluido el plan estratégico y operativo e internacionalización del sistema universitario español para el periodo 2021-2027, pero, corríjame si me equivoco, usted que tiene hilo directo con el ministerio, no lo hemos encontrado. El anterior plan concluyó en 2020.

Debemos creer en esa educación globalizada. Volvemos a hacer alusión al proyecto UNITA, como no puede ser de otra manera. ¿Qué conclusiones se pueden sacar cuando ya lleva un tiempo rodando? Y en 2016 nació el Campus Iberus, el campus de excelencia internacional del Valle del Ebro, conjuntamente con la Universidad de Zaragoza, La Rioja, la Comunidad Foral de Navarra y la Universidad de Lérida en Cataluña. Actualmente, de hecho, el señor Mayoral es por turno presidente de este campus, desde septiembre de 2021. También queremos saber cuál es el balance que puede hacer de este campus de excelencia desde su creación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por su parte, la USJ trabaja en una estrategia de internacionalización con seis ejes: movilidad internacional, competencia lingüística e internacionalización en la investigación, entre otros y cada centro tiene su propia estrategia, su propio compromiso de internacionalización.

Si hablamos de transformación digital, también debemos abarcar conceptos mucho más amplios que engloban algo más que las enseñanzas *online*, como la gobernanza de los datos de las universidades. Los estudiantes universitarios son nativos digitales y demandan experiencias personalizadas acordes a sus necesidades con aprendizajes más flexibles. El anterior ministro de Universidades, el señor Castells, presentó el plan UNI-Digital, que sentará las bases para el modelo de universidad del futuro a través de la transformación digital.

En el presupuesto de 2022 de la Universidad de Zaragoza se refleja esa aportación estatal con cargo a fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia por un importe de algo más de dos millones de euros. Hay que cambiar la forma en la que los alumnos, instituciones y personal se interrelacionan.

Las instituciones universitarias con una infraestructura digital sólida, basada en la gobernanza de datos, estarán en la vanguardia. Y en este punto no podemos pasar por alto que el humanismo ha de estar presente en un mundo donde los algoritmos van a formar parte del sistema.

Y en cuestiones relativas a universidad y despoblación, es necesario desarrollar un plan para luchar contra la despoblación desde las instituciones universitarias. Recordemos que desde la UNED se presentó en Teruel el proyecto piloto en la universidad ante el reto de la despoblación y desde Unizar, la cátedra de despoblación, junto a la DPZ, podría asesorar al departamento en materia de despoblación. Sin ir más lejos, el proyecto del director de la cátedra, Vicente Pinilla, consiguió financiación europea para desarrollar una herramienta de simulación junto con empresas, centros y universidades de Salamanca y Valladolid para orientar la toma de decisiones y las políticas públicas encaminadas a lograr un desarrollo demográfico, socioeconómico, medioambiental, equilibrado y sostenible en las zonas afectadas por la despoblación.

Y para hablar de gobernanza universitaria, hay que hablar de innovación pública de las universidades, cuestión ineludible, usted lo ha dicho, que los gobiernos sean abiertos, transparentes y más participativos. El señor Mayoral hablaba aquí de la necesidad de reformar los estatutos de la Unizar. Los actuales sistemas de gestión impiden tomar decisiones cruciales en cuanto a asignaciones presupuestarias y se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesita estructurar esa carrera profesional para el PAS. Son plantillas reducidas con dependencia orgánica de las comunidades autónomas.

Es necesario, además, que esa figura prolifere en estructuras gerenciales. Le formulamos esta cuestión al rector de la Universidad de Zaragoza y le reiteramos a usted esa pregunta. ¿Cómo consideran desde la consejería que deben enfocarse la revisión de estos sistemas de gestión?

Y ya para terminar, hablemos del ADN investigador. Leí una entrevista del actual ministro de Universidades, el señor Subirats, donde decía que necesitamos universidades mucho más presentes en el ámbito local, que hay que conseguir que universidades que tengan... *[corte automático del sonido]* investigador. Termine enseguida, señor presidente. Puedan seguir así y que otras de perfiles distintos, sin negarles esto, puedan reforzar su relación con el desarrollo local.

¿Cree que con las singularidades de nuestra universidad, con los campus de Teruel y Huesca, frente a Zaragoza, pueden enfocarse estos a reforzar ese desarrollo local? Y ya para enlazar esta cuestión con las relaciones universidad-empresa, y volviendo a hacer alusión también al señor Mayoral, hablaba en su comparecencia de que era importante transferir hacia la pequeña empresa y al mundo rural y crear riqueza fuera de Zaragoza y las grandes empresas.

La universidad y la empresa, grande y pequeña, deben retroalimentarse. Es fundamental tender puentes hacia un lado y a otro para que los egresados, que son la pieza clave...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Tengan asegurado un hueco en el enmarañado mundo laboral, ese mundo que desconocemos a largo plazo, pero para el que hay que trazar el camino. Son el futuro y nuestro futuro depende de ellos. Perfilamos entre todos la universidad que merecen.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.
Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Me alegra que hayamos entrado en lo concreto, porque parte de los objetivos o cuestiones que usted ha planteado son parte de los objetivos de este acuerdo de programación, porque el acuerdo de programación que hemos hecho no simplemente piensa en las carreras concreta, sino en cuál es el futuro de la universidad y, por lo tanto, tiene una visión, digamos, más ambiciosa que lo que hubiera sido un acuerdo tan concreto.

Por ejemplo, usted ha planteado el cumplimiento de los objetivo ODS, que es uno de los objetivos que también nosotros defendemos. ¿Qué hemos hecho en este nuevo acuerdo para ver el grado de cumplimiento de los objetivos? Pues por primera vez, la ACPUA va a evaluar el grado de cumplimiento de los ODS y de la agenda veinte-treinta de nuestras universidades con el fin de, bueno, pues de garantizar si se están integrando, si se están cumpliendo.

Es más, en el caso de la Universidad de Zaragoza, en el nuevo contrato-programa que pronto podremos enseñarles, hay una parte de financiación por objetivos nueva que incluye objetivos en cumplimientos de los ODS por lo que... en esta agenda verde, por lo tanto, no solamente los vamos a auditar, sino que además los vamos a premiar económicamente, en el caso de la universidad pública, que es aquella que sostenemos con nuestros fondos.

Habla también, por ejemplo, de la importancia de pensar más a futuro o de adaptar las titulaciones a las necesidades sociales y económicas del momento, que se arraigan en el territorio. Hay ahí dos puntos que hemos puesto en marcha en el acuerdo de programa que van en esa línea. Por un lado, la viabilidad de nuevas titulaciones. Por primera vez las nuevas titulaciones tienen que ir acompañadas de un informe que nos asegure: el grado de demanda social, el grado del mercado laboral concreto, la incorporación de dichos perfiles profesionales, la adaptación de los egresados al mercado. Creo que es importante que cuando pongamos en marcha nuevas titulaciones seamos conscientes de dónde se ponen, de a qué necesidades responden y cuáles son sus objetivos.

Y, por otro lado, también hemos introducido la sostenibilidad de enseñanzas implantadas. Tenemos que revisar qué es lo que se imparte en nuestras universidades, y por eso es fundamental que pongamos en marcha planes de actuación en aquellas titulaciones que pierden demanda sistemáticamente durante varios años consecutivos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No para quitar esas enseñanzas, pero para adaptarlas probablemente con una modificación curricular, con otra fórmula más apetecible, con una formación más híbrida, podrían ser más apetecibles. Por lo tanto, ya estamos haciendo eso que planteaba.

Añade otro punto también respecto a la gobernanza de datos. Es cierto que hay fondos para la universidad que vienen del ministerio, pero creo que es importante también el avance que va a tener la universidad gracias a la Ley CLOUD, porque la ley que vamos a tramitar en estas Cortes va a permitir que todos los agentes que se interpretan como dependientes del Gobierno de Aragón, instituciones locales, la universidad puedan entrar en este acuerdo-marco, puedan recibir el amparo. Por lo tanto, creo que va a ser más factible que tengan una gobernanza de los datos, bueno, pues un poco más controlada, gracias al amparo del Gobierno de Aragón.

Compartimos también la importancia del fomento de la transferencia en las empresas y en los agentes locales. Es uno de los objetivos que la universidad trabaje llevando investigación a aquello que necesita nuestro territorio, dando valor añadido en las zonas más importantes. Ahí sí que es fundamental, y lo tengo que volver a repetir, la especialización de los campus. Que no nos hagamos trampas compitiendo entre nosotros. Que en Teruel se haga lo que necesita Teruel y en Huesca exactamente lo mismo.

Y, por último, el impulso de la innovación docente. Compartimos que tenemos que modernizar la propia forma en la que se da la docencia y de ahí que se haya puesto en marcha un plan de formación inicial del profesorado, que es obligatorio, es voluntario para aquellos profesores que ya están dando clases y que se les va a permitir, bueno, pues darles formación en metodologías docentes innovadoras, metodologías telemáticas y también en valores importantes para identificar problemáticas en el aula, como puede ser de acoso, de maltrato, de *bullying*, de trastornos alimenticios, también que los profesores puedan identificar y puedan ser mediadores en esas circunstancias.

Hay algunas cuestiones más de objetivos que estaré encantada de que podamos discutir y compartimos la filosofía de que la universidad tiene que ser un agente principal en el desarrollo de la región como Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos a la interpelación número 18/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el profesorado aragonés, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado, el señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Trullén, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señora presidenta.

Señor Faci, señorías, muy buenos días a todos.

Hoy vamos a hablar de profesorado, ese elemento clave, que es el factor fundamental que determina la calidad de nuestro sistema educativo y antes de empezar, quiero hacer un reconocimiento público a la profesionalidad y al compromiso que el profesorado aragonés siempre ha demostrado, pero especialmente desde la llegada de la pandemia hace ya dos años.

Si en condiciones normales ejercer la docencia ya es una tarea tremendamente exigente, desde la llegada del COVID se convierte en algo prácticamente heroico. Entonces, nuestro profesorado, además de ser muy valiente, siempre lo ha sido, se ha convertido en estos últimos años en verdaderos héroes y desde aquí nuestro reconocimiento.

El profesorado aragonés es una joya, pero en Aragón disponemos de alguna que otra joya también en el mundo educativo. Una de ellas es el consenso. Los liberales siempre opinamos que el pacto y el consenso en materia educativa es fundamental para conseguir llevar nuestra sociedad hacia ese futuro que, prácticamente nos está ya arrollando.

Y en España no les descubro nada si les digo que hace falta un pacto nacional por la Educación; y tampoco les descubro nada si les digo que el culpable de haber roto el último intento para llegar a ese pacto nacional por la Educación fue Sánchez, que lo primero que hizo cuando se hizo cargo del Partido Socialista fue levantarse de la mesa de negociación que Ciudadanos había impulsado en el Congreso de los Diputados. Y tampoco les descubro nada si les digo que una de las primeras cosas que hizo llegar a Moncloa fue la correspondiente contrarreforma educativa y además escogió para ello los peores socios posibles: Otegui y Rufián.

Yo entiendo, señor Faci, que a usted no le guste, al señor Urquizu, que lamento que no esté, tampoco le gusta que yo hable de lo que sucede en Madrid, que yo hable del contexto nacional, que hable de lo que sucede en el Congreso de los Diputados, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hable de lo que hace el Gobierno de España, pero para poder tratar bien los asuntos que afectan a Aragón, necesitamos ponerlos en contexto y la Educación es una competencia compartida entre el Gobierno central y las comunidades autónomas.

La ley que se aplica a los alumnos y a los profesores aragoneses es la ley que se aprueba en Madrid, y esa ley fue aprobada por Sánchez con la peor de las compañías posibles.

Yo entiendo que ustedes no se encuentren cómodos cuando yo hable de Sánchez y de lo que está haciendo en el mundo educativo y otros aspectos; y lo entiendo porque realmente usted, en el Gobierno de Aragón, incluso el Partido Socialista en materia educativa, en Aragón se comporta de forma diametralmente opuesta y también es justo decirlo. Fue durante el Gobierno del Partido Socialista la pasada legislatura cuando se llegó a ese documento “Bases para un pacto por la Educación en Aragón”. Una joya, una joya del consenso. Participamos todas fuerzas parlamentarias representadas entonces en las Cortes de Aragón, pero las joyas hay que lucirlas, a las joyas no se las puede meter en un cajón esperando que si nadie las mira y si nadie las toca van a mejorar con los años, como el vino y no voy a entrar en temas de vino.

Las joyas hay que lucirlas bien y los liberales nos gusta lucir el pacto; y hemos estado trabajando por sacar de ese cajón en el que está escondido esas bases para un pacto por la Educación en Aragón desde hace mucho tiempo y le voy a dar alguna cronología: 22 de junio de 2020, nuestro sistema educativo acababa de saltar por los aires y yo le escribí una carta a usted, señor Faci, y le llamé por teléfono para tratar de reconstruir desde el consenso ese sistema educativo. Y ya le dije entonces que teníamos que poner en marcha el punto cuarto de las “Bases para un pacto por la Educación en Aragón”, un punto cuarto que decía que teníamos que crear una mesa de trabajo para elaborar políticas para el profesorado.

Ya se lo dije entonces a usted y hablé también con el resto de portavoces de Educación del resto de los grupos. Sin embargo, llegó el comienzo de curso, se reactivó el COVID y todos torcimos nuestra atención hacia la gestión sanitaria urgente.

Al final de año, Sánchez aprobó su contrarreforma educativa, repito, con la peor de las compañías posibles, y en la disposición adicional séptima habla que en el plazo de un año el Gobierno de España dará a las comunidades autónomas propuestas específicas en relación con la formación inicial, la formación permanente, el acceso a la carrera profesional docente y el desarrollo profesional de los profesores. Y que para elaborar esas propuestas consultará con las comunidades autónomas. Un magnífico

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento, una magnífica oportunidad para que en Aragón nos pusiésemos de acuerdo todos partidos políticos y, por supuesto, los agentes sociales, los sindicatos nos pusiésemos de acuerdo en elementos tan fundamentales para el profesorado como la formación inicial, formación permanente, acceso a la carrera profesional y desarrollo de esa carrera profesional.

Hubiese sido un magnífico momento para llevar una voz única en estas negociaciones o conversaciones en las conferencias sectoriales con el Gobierno de España. Así, el 8 de junio de 2021 presentamos una propuesta en la Comisión de Educación, precisamente para instar al Gobierno de Aragón a que pusiese en marcha esa mesa de trabajo para elaborar políticas para el profesorado. Y salió adelante sin ningún voto en contra. Además, con una serie de enmiendas que ampliaban el alcance, una mesa no solo específica para el profesorado, sino para distintos aspectos del sistema educativo, pero también para el profesorado.

Así que yo registré una pregunta para respuesta escrita, preguntándole cuándo iba a poner en marcha esa Mesa que había sido aprobada por las Cortes de Aragón. Usted me contestó por escrito que en septiembre, pero pasó septiembre y esa mesa no se puso en marcha. Así que en noviembre, el 5 de noviembre le hice la pregunta de forma oral en este Pleno, y le pregunté: ¿cuándo va a poner en marcha esa mesa de trabajo? Y me dijo que había sido muy optimista al pensar que iba ponerla en marcha en septiembre, pero que en el primer trimestre del curso probablemente sí.

Ha terminado el primer trimestre del curso y seguimos sin tener esa mesa de trabajo y es un problema porque ya llegamos tarde, ya llegamos tarde porque el pasado 27 de enero, el Ministerio de Educación, envió a las comunidades autónomas un documento con veinticuatro medidas para el profesorado, medidas para formación inicial permanente, acceso a la profesión docente y desarrollo de la carrera profesional.

Hubiese estado muy bien que Aragón hubiese contado con una voz única para poder recibir esas veinticuatro medidas. Pero bueno, los liberales somos optimistas por naturaleza. Aún hay tiempo. Aún podemos conseguir esa voz única que represente la opinión de Aragón al respecto, porque realmente esas veinticuatro medidas que ha mandado el ministerio son poco más que un globo sonda, son muy vagas en cuanto a detalle, aunque desde luego tienen un alcance muy ambicioso.

La pregunta que me hubiese podido... que me hubiese gustado que hubiese podido haber sido respuesta, respondida es: ¿cuál es la posición de Aragón respecto a estas veinticuatro medidas que ha enviado el ministerio? Pero no tenemos posición

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conjunta, así que lo que le pregunto es: ¿cuál es la posición del Gobierno de Aragón, cuál es su posición, señor Faci, respecto a estas veinticuatro medidas que ha enviado el ministerio respecto al profesorado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Señor Trullén, usted no me pregunta por cuál es mi posición. Usted me interpela por la política general en materia de profesorado. Si me pregunta sobre esto me haga una pregunta, como me hace otras veces, y se la contestaré. Yo le voy a hablar de la política general que hemos hecho durante estos dos años y medio.

Y le quiero decir que quien impulsó un pacto social inicialmente por la Educación fue el Gobierno de la legislatura pasada, el Gobierno PSOE-Chunta, quien impulsó un pacto político en estas Cortes, pues fue también el propio Gobierno y al final tenemos un pacto social y un pacto político.

Yo le voy a decir en esta primera parte de mi intervención, le voy a decir cuál es la política general y qué es lo que estamos haciendo en materia de personal; y en materia de profesorado, como también recoge ese documento, ese documento que recoge, por cierto, no está de acuerdo usted, yo sé que le gusta más la LOMCE que la LOMLOE, pero por lo menos le gustará la disposición adicional séptima, que es la que hace y habla del estatuto docente, cosa que no hablaba la otra ley.

Bueno, pues en materia de política general tenemos la formación inicial, el acceso, la formación permanente, la carrera profesional y la mejora de las condiciones laborales. Mire, en materia de formación inicial, tenemos convenios con las Universidades de Zaragoza, con la Universidad San Jorge y con la UNED, para el máster y para el prácticum.

En el máster, de setecientos sesenta y siete tutores hemos pasado a mil cuatrocientos cincuenta tutores y de ciento diez centros a ciento ochenta centros. Pero esto es lo obligatorio, lo que se tiene que comprometer el Gobierno con la universidad para el acceso, para la formación inicial. Pero además, además de lo que se tiene que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comprometer, tenemos tres programas: tres programas que inciden en la formación inicial de los futuros docentes, como es el programa Hipatia, el programa del Aula al máster y el programa del Cole al Grado. No le voy a describir de qué se tratan estos programas, porque yo creo que de sobra lo sabe.

Son programas que los impulsamos en la legislatura pasada, que se han desarrollado o se están desarrollando durante esta legislatura y que tienen un impacto en lo que es la formación inicial de los futuros profesores y también en las metodologías que están impartiendo en el aula.

En el acceso: política de reducción de la tasa de interinidad y de estabilidad del profesorado. En lo que llevamos de legislatura, mil quinientas plazas, más de mil cuatrocientas plazas han salido a empleo público, a oferta de empleo público. Se han convocado todos los años, menos el año de pandemia, el año grave de pandemia se han convocado oposiciones. En este mismo año se va a convocar una oposición de seiscientos cincuenta y ocho plazas para maestros. Con esta convocatoria, creo que estaremos cerca de cumplir ese objetivo del 8%.

Formación continua, otro elemento fundamental que tiene para la política del profesorado. Tenemos una estrategia de formación con doscientos cincuenta actividades y diez mil docentes que han participado ya en ellas, con quince mil inscritos. Es decir, que más de un docente ha realizado varias actividades formativas. Están relacionadas con la metodología, la competencia digital. Tenemos un centro, que es el Catedu, que es referente nacional en lo que es digitalización. Hemos... se han formado en digitalización, tres mil docentes y el objetivo que es el del 2024, quince mil docentes adquieran competencias digitales.

Competencia lingüística: en inglés, francés y en alemán. Tenemos otro centro de referencia a nivel nacional que es... yo creo que es replicado, que quiere ser replicado, que es el CARLEE. Hemos formado a cinco mil docentes y hemos certificado en B-2 o C-1 a tres mil... a dos mil profesores. Formación socioemocional: mil setecientos noventa y ocho profesores se han formado y formación para profesores de formación profesional, CIFPA, un centro de referencia también nacional a nivel de formación profesional. Ocho mil quinientos sesenta y un profesores se han formado.

Y mejora de las condiciones de trabajo. Reducción de ratios. Hemos aplicado una política de reducción de ratios que nos sitúa con las ratios más bajas de la... a nivel nacional. Hemos reducido en tres puntos de una media de veinte alumnos por aula a diecisiete alumnos por aula.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Incremento de profesorado de apoyo, incremento del personal auxiliar en el aula y acuerdo de estabilización de plazas, que ha supuesto las quince mil plazas. Y también, un acuerdo de estabilidad del profesorado del medio rural que tan necesario era.

Continuaré en mi siguiente intervención, aclarándole otras cosas y otras cuestiones que son de interés para esta interpelación. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señor Faci, se lo he reconocido. Le he reconocido que su comportamiento y el comportamiento del Partido Socialista en Aragón en el ámbito educativo es diametralmente opuesto al que tiene Sánchez.

Le he reconocido que fue durante el Gobierno del Partido Socialista cuando se llegó a esas “Bases para un pacto por la Educación”. Y mire, a mí no me gusta ni la LOMCE, ni la LOMLOE. Yo lo que quiero es un pacto nacional por la Educación y no nos cansaremos los liberales de perseguirlo hasta que lo tengamos en España.

Si... yo creo que los servicios que van a transcribir este Diario de Sesiones van a tener un *déjà vu*, porque hace alrededor de un año le hice otra interpelación sobre el profesorado y usted me ha contestado lo mismo y, sin embargo, el contexto es diferente. Por eso es importante el contexto.

Esta interpelación tenía como contexto el documento de veinticuatro medidas que ha enviado el Ministerio de Educación a las comunidades autónomas, y es sobre ellas sobre las que le pregunto. En la interpelación de hace un año ya me habló sobre la estabilidad del profesorado y, bueno, para eso a lo mejor hace falta pagar el kilometraje al profesorado itinerante. Es poco... da muy poca estabilidad esos retrasos que están denunciando los sindicatos.

En la interpelación de hace un año ya me habló sobre la importancia de la formación inicial y la colaboración con la Universidad de Zaragoza, y me parece bien. Yo, como docente, participé en el programa del Aula al Máster, y me parece estupendo, igual que el del Cole al Grado, igual que el de la formación permanente, que es muy buena, pero mejorable. Pero hoy le estoy preguntando sobre cuál es la política, su política del Gobierno de Aragón respecto a esas veinticuatro medidas que ha enviado el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ministerio. Que, por cierto, son unas medidas que están muy en la línea con lo que en Ciudadanos llevamos defendiendo desde hace años.

Yo la verdad es que le agradezco a la señora Alegría, a la señora ministra de Educación, que se haya leído nuestro programa electoral de 2015, porque allí ya poníamos sobre la mesa la necesidad de reformular ese acceso a la profesión docente. Ya poníamos encima de la mesa la necesidad de desarrollar una carrera profesional docente y una evaluación del desempeño y una retribución extra ligada a ese desempeño.

Y sobre estos puntos es sobre los que le estoy preguntando hoy, sobre esos puntos que me gustaría que en Aragón hubiésemos tenido una postura común para poder ir a hablar con el ministerio. Porque, mire, señor Faci, no nos fiamos de Sánchez. No nos fiamos del Gobierno de Sánchez y, desde luego, nos fiamos menos de sus socios; y los socios de Sánchez, Otegui y Rufián, ya han metido la cuchara en la elaboración de la Ley de Educación y la van a querer meter también en el desarrollo de esa ley, y van a querer trocear nuestro sistema educativo y van a querer desprestigiar al profesorado, porque la única forma que tienen de seguir adelante con sus veleidades independentistas es eliminar radicalmente la calidad de nuestro sistema educativo, y no lo vamos a permitir.

No lo hemos permitido con la reforma laboral, que hemos impedido que metan la cuchara para trocear el mercado laboral y que Otegui y Rufián influyan sobre los trabajadores aragoneses y no lo vamos a permitir con la Ley de Educación. No queremos que influya en los alumnos y el profesorado aragonés, y para eso necesitamos una oposición fuerte en Aragón. Necesitamos una posición de consenso sobre estos aspectos fundamentales de formación inicial... *[corte automático del sonido]*, acceso a la carrera profesional docente, evaluación, retribución ligada a esa evaluación.

Necesito saber cuál es la opinión del Gobierno de Aragón y, sobre todo, necesito saber si va a poner en marcha esa mesa de trabajo para elaborar políticas para el profesorado, para tener una oposición fuerte que impida lo que Sánchez está deseando hacer, que es tirarse otra vez de cabeza a darle todos los privilegios a Otegui y a Rufián con tal de estar unos meses más en Moncloa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

Perdón. Fíjese qué contradicción. Dice que el documento de las veinticuatro medidas está alineado y le gusta y le agradece a la ministra de Educación, y dice que no se fía de Pedro Sánchez, del presidente del Gobierno. Es como si fuera... estuviera en gobiernos diferentes, porque yo, que sepa, está en el mismo Gobierno.

Por lo tanto, si a usted le agrada ese documento, esas veinticuatro propuestas, pues tiene que confiar en que esas veinticuatro propuestas se desarrollarán adecuadamente.

Entre otras cosas, porque hemos debatido mucho sobre ellas y, de alguna manera, gran parte de esas propuestas tienen el reflejo de lo que se está haciendo aquí en Aragón. Entonces, en Aragón hemos sido referente para que nos copien en alguna cosa. Es decir, esto de que parece que vamos o tenemos que ir a rastras de nadie se ve que en materia de Educación no es así. Por tanto, usted está de acuerdo con esas medidas, porque está de acuerdo con lo que se está haciendo en Aragón en materia de Educación.

Por lo tanto, confíe en que lo que se vaya a hacer esté alineado con lo que usted... a usted le agrada y lo que es necesario que se ponga en marcha; y para eso es necesario que haya un amplio consenso político, pero, sobre todo, social, y es lo que se está haciendo en estos momentos desde Madrid.

Mire, me responsabiliza a mí de no haber convocado esa mesa, cuando en el acuerdo y en el pacto no dice que tiene que ser el Gobierno de Aragón quien tiene que impulsar esa mesa. Pónganse ustedes de acuerdo, pónganse ustedes de acuerdo y convóquenme a esa Mesa. Sería lo más fácil. Oiga, si ve que yo no la convoco, póngase de acuerdo y convóquenme a mí. Tan fácil como eso. El pacto no dice que tenga que convocarla yo.

Pero yo le voy a decir y le voy a hablar del pacto, lo que dice el profesorado. Dice, en el pacto dice: "formación inicial del profesorado: criterios de acceso para los estudios docentes universitarios". Ya le estoy diciendo lo que estamos haciendo.

Acceso a la profesión docente: sistemas... perdón, formación permanente del profesorado, nuevos contenidos: doscientas cincuenta actividades, diez mil docentes. La formación inicial, acceso a la profesión docente: mil quinientas plazas hemos convocado, seiscientas, más de seiscientas en esta próxima convocatoria. Propuesta de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

carrera docente, ya tiene las veinticuatro medidas con las que está de acuerdo y coincide, porque son lo que ha venido diciendo Ciudadanos, como ha dicho usted ahora mismo.

Estabilidad de las plantillas, con la oferta le digo que acercaremos a ese 8%. Dotar a los centros de plantillas suficientes y ratios que lo superen. Los veintidós alumnos en educación infantil, veintisiete en educación secundaria, treinta en bachillerato, que son las ratios que pactamos con los sindicatos en la legislatura pasada; y, como le he dicho, las ratios que hay ahora en Aragón están muy por debajo.

Esto con respecto al profesorado que me está interpelando. Yo creo que, aunque no se hayan convocado esa mesa, aunque no se hayan adoptado criterios comunes, el Gobierno de Aragón no ha dejado de estar trabajando en desarrollar este pacto. Por lo tanto, no sé por qué tiene que preocuparse por el cumplimiento del pacto. Ya ha dicho, la política que estamos haciendo es que al Gobierno anterior le correspondió la iniciativa de un pacto social y político y a mí me ha correspondido pues, desarrollar ese pacto.

Y como veo que hay dudas, voy a pedir una comparecencia para explicar todas las medidas que estamos desarrollando en cumplimiento del pacto social y político por la Educación, porque es importante un pacto y es importante un acuerdo, pero más importante es que se desarrolle y se cumpla ese pacto. Porque usted me está diciendo que no he cumplido con convocar esa Mesa, que yo no sé si me corresponde a mí, pero ya digo, me la podían haber convocado ustedes y haberme llamado a mí para participar.

Y otra cosa: nadie le ha impedido que usted, como representante y portavoz de Ciudadanos, envíe a estas Cortes o envíe al Gobierno las propuestas de desarrollo o las ideas que tenga usted para desarrollar estos puntos del pacto político por la Educación.

Entonces, quiero decir, que tiene múltiples vías para poder impulsar este punto del acuerdo. Pero, sobre todo, lo que quiero decir es que nosotros, el Gobierno, mi departamento en cumplimiento de lo que lo que establece este pacto, hemos estado desarrollando medidas y acciones para el cumplimiento del mismo.

Por tanto, seguiremos trabajando y, bueno, pues ya digo, si se me convoca a ese grupo, si se me convoca a esa reunión, yo acudiré encantado. Nunca llegamos tarde a ningún sitio. Siempre, si se trabaja y se trabaja con seriedad siempre es tiempo para hacer las cosas. Yo puedo informar en todo momento de lo que estoy haciendo en el Departamento y he informado en materia de profesorado, lo que se está haciendo para cumplir con lo pactado en estas Cortes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Interpelación número 20/22, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de Vertebración del Territorio, formula al consejero de Vertebración del Territorio y Vivienda por el diputado el señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular, que para su exposición tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Señorías. Buenos días, señor consejero.

En esta ocasión, desde el Partido Popular le interpelamos sobre la política general de su departamento en materia de proyectos estratégicos, sobre todo, bueno, y ahora que está de moda el tema de la nieve.

Creo que usted y yo coincidiremos en que para poder vivir en el territorio es fundamental tres cosas: empleo, vivienda y servicios. En sus directrices de ordenación del territorio, ustedes recorrieron Aragón, todas sus comarcas e intentaron buscar la especialidad en cada una de ellas. Es algo que yo coincido con ustedes. Tenemos que especializar a cada comarca en lo que mejor sabe hacer. En aquellos hay que explotar, hay que trabajar los recursos que cada comarca tiene para volver otra vez al principio, para generar actividad económica, para generar empleo y para que pueda vivir la gente en el territorio.

Yo creo que antes la gente se quería marchar, pero un fracaso quedarse en el territorio en un pueblo y era un éxito que emigrar. Ahora es al revés. Yo creo que la gente joven está pensando en quedarse, en iniciar un proyecto de vida en el territorio, en un pueblo en una zona despoblada, pero necesita trabajar y necesita vivir de algo. Necesitamos actividad económica.

Lo que a mí no me vale es que por cuestiones ideológicas perdamos oportunidades en las comarcas y, sobre todo, sin escuchar a los que viven allí. El Partido Popular está a favor de aumentar los dominios esquiables. ¿Por qué? Porque la gente de allí quiera eso, porque yo veo en Teruel la diferencia de lo que es Valdelinares o Javalambre, Camarena, La Puebla, Alcalá de la Selva, municipios, o lo que serían sin las pistas de esquí. Es que no habría nada. Es que estamos hablando de municipios donde valles en donde no tenemos ese recurso, que estamos hablando de una población

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de dos habitantes, de menos de dos habitantes por kilómetro cuadrado, con lo cual un desierto, un desierto demográfico.

Si queremos mantener las tradiciones, si queremos mantener nuestra cultura, si queremos mantener nuestras raíces, nuestro patrimonio necesitamos gente y para poder haber gente en el territorio necesitamos infraestructuras. Es verdad que para hacer una tortilla hay que romper los huevos, claro, pero si no lo hacemos, ¿dejamos morir? ¿Esa es la alternativa?

Entonces, como encargado de estos proyectos de desarrollo, le interpele para que suba aquí y nos diga, bueno, ¿qué están pensando? Porque creo que también la unidad es fundamental, la unidad de todos en Aragón es fundamental.

En el acuerdo de investidura, ustedes, en su punto ochenta, decían: “impulsar el turismo de Aragón a partir de la mejora estratégica en las estaciones de esquí”. Bueno, pues si lo dicen ustedes, háganlo. Hoy, ahora nos enfrentamos a una candidatura olímpica, candidatura española en la unión de Aragón y Cataluña para conseguir esos juegos olímpicos.

Creo que las inversiones, las mejoras en instalaciones y el aumento de las pistas del dominio esquiable podría darnos una mejora competitiva para poder llegar a esos juegos; y los Juegos Olímpicos pueden ser una oportunidad de adelantar las infraestructuras que necesitamos, que tampoco estoy diciendo que se hagan mal, que no quiere decir que se hagan mal, pero sí que es una gran oportunidad en estos momentos. Y yo veo con preocupación cuando su grupo, por ejemplo, se manifiesta contrario a estos juegos.

¿Cómo van a venir algo a Aragón si ni siquiera nosotros lo queremos? Si nosotros no tenemos unidad. Bueno, luego continúo y espero una respuesta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, presidente.

Señor Juste, tenía curiosidad por ver cómo enfocaba esta interpelación, de verdad, cómo hacía para que preguntándome sobre una cuestión que no es de mi competencia, pues pudiera contestarle algo. Le voy a contestar... Yo no subo aquí a dar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mi opinión personal. Esa, la hablamos cuando quiera, ya lo sabe, que a su disposición para hablar cuando quiera fuera de este hemiciclo.

No subo para expresar la opinión de mi Grupo Parlamentario, del Partido en el que milito. Eso ya lo hacen -y muy bien- los diputados del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Yo subo aquí como consejero del Gobierno de Aragón, para hablar en nombre del Gobierno de Aragón en las cuestiones que son de mi competencia, y mi competencia son las cuestiones que se establece en el decreto de estructura orgánica.

Fuera de eso, yo no tengo por qué hablar aquí. Insisto, no voy a dar mi opinión personal sobre nada, ni voy a opinar sobre cuestiones que no son de mi competencia.

Plantea usted cuestiones en las que estoy completamente de acuerdo, que para luchar contra la despoblación, que para arraigar población, para contribuir desde lo público a... para que la gente ejerza el derecho a volver o a quedarse en su pueblo, hace falta empleo, vivienda, servicios, más cosas, pero eso, desde luego que sí y que es necesario explotar al máximo los recursos endógenos, que no vale lo mismo para todos los territorios.

Sí que hay una cuestión... yo creo que en el Pirineo, además de nieve hay más cosas y, además, no todas las comarcas del Pirineo viven de la nieve. Supongo que habrá oído hablar del Sobrarbe. Entonces, claro que la nieve es clave, fundamental. Esa es una cuestión que en el Gobierno Aragón lo compartimos los cuatro socios. La nieve es absolutamente estratégica, es necesaria para el desarrollo de las comarcas, que sí que pueden tener un desarrollo vinculado a la nieve. Pero, insisto, además de nieve hay agricultura, ganadería y servicios, no solo hay nieve.

En el ámbito de mis competencias, insisto, usted, el tenor literal de la interpelación es que yo le diga cuáles son los proyectos estratégicos de mi departamento en relación con el sector de la nieve. Insisto que en el ámbito de mis competencias, no entra en absoluto determinar cuáles son los proyectos estratégicos en relación con el sector de la nieve. En las competencias de mi Departamento entra, por ejemplo, otorgar las concesiones para el transporte por cable, para los remontes -y así lo hacemos-, pero eso no es estrategia, es pura gestión administrativa. Es un procedimiento reglado, que si se presenta la solicitud y se reúnen los requisitos, se cerrará por una orden, concediendo, como digo, la concesión administrativa del remonte, como hemos venido haciendo con normalidad durante estos años.

Dentro del Departamento, dentro de la competencia también, por ejemplo, de tramitar, no de impulsar necesariamente, pero sí de tramitar los planes y proyectos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

interés general como sabe. Y cuando hay planes y proyectos de interés general, pues los tramitamos desde el departamento. Yo hago la aprobación inicial y el resto de tramitación la delego para aprobación definitiva al Consejo de Gobierno.

Dentro de las competencias del Departamento, a través del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, que es un órgano representativo amplísimo, público y privado, estamos todos los departamentos, ayuntamientos, diputaciones, empresarios, sindicatos, organizaciones ecologistas, colegios profesionales, expertos... a través del COTA, como digo, emitimos informes territoriales sobre los planes, programas, proyectos que tienen incidencia en la ordenación del territorio, en los que dice el anexo de la Ley de Ordenación del Territorio, que ahí se incluyen de lo que estamos hablando hoy, de los centros de esquí y de montaña.

Es decir, que si hay algún día algún plan, proyecto, plan concreto relacionado con el sector de la nieve, exigirá informe territorial, que es preceptivo, pero no vinculante, como con las energías renovables emitimos centenares de informes territoriales. Todo esto es competencia de mi departamento y más cosas, que sí que hablamos de más cosas y claro que las ejercemos. Pero, insisto, no es mi competencia determinar cuáles son los proyectos estratégicos en relación con el sector de la nieve, que es lo que usted me preguntaba, ni tampoco subir aquí a decir qué opino yo, qué opina mi partido respecto de determinados proyectos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muchas gracias, señor presidente.

La ordenación del territorio creo que es un valor fundamental y me parece que el hacer las directrices contra la despoblación, el establecer unos criterios de nación, el buscar recursos, el buscar alternativas y quedar ahí. Pues, hombre, no sé si calificarlo de perder el tiempo, pero si no vamos más allá, si no... Hombre, creo que en BonÀrea estamos impulsando un PIGA, estamos metiendo dinero, estamos haciendo cosas. ¿Por qué no en otros sitios? ¿Por qué no en la nieve? ¿Por qué no vamos a desarrollar otras zonas y otros territorios de Aragón?

Al final, está muy bien detectar el problema, está muy bien detectar la enfermedad y hablar con el enfermo, con la despoblación, pero luego el paso siguiente será que esos planes estratégicos habrá que desarrollarlos, habrá que impulsarlos, habrá

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que conseguir que las treinta y tres comarcas que tiene Aragón, esa especialización que yo hablaba al principio, pues se lleve a cabo. Porque si no, ¿y para qué sirven los planes? ¿Para qué sirve la ordenación? ¿Para qué sirven las directrices? ¿Para hacerse fotos? ¿Para recorrer el territorio? Porque para eso sí que le ha servido, para recorrer las treinta y tres comarcas vendiendo la salvación de las treinta y tres comarcas sí que ha servido.

Ahora dicen: no, es que yo no tengo competencias. Bueno, ¿pues solo tiene competencias en hacerse fotos? Pues, vaya departamento. Algo más de profundidad a las políticas, hombre, porque, muy bien, si diseñamos un plan y lo guardamos en el cajón, el único que ha ganado es el que ha hecho el pan, nada más. Pero no vamos más para ya. *[Aplausos]*.

Hombre, es que ustedes generaron ilusión, y lo digo sinceramente, y ya lo he dicho aquí alguna, generaron ilusión, participación de los ayuntamientos, de las comarcas, de las diputaciones, de todo el territorio. ¿Para qué? Para nada. ¿Para que luego esos planes estratégicos no se lleven a cabo? ¿Para esas ampliaciones?

Bueno, entonces, yo creo que la responsabilidad de todos es que luego esos planes se lleven a cabo, se impulsen y por parte del Gobierno Aragón... usted me ha dicho muchas veces: “bien, esto es transversal, de varios departamentos, no solo de uno”. De acuerdo, le compro el argumento, pero usted es el que está en el Gobierno, yo no. Estamos de acuerdo, no sé si afortunadamente o desafortunadamente. Viendo el resultado igual desafortunadamente.

Porque hechos son amores y no buenas razones, porque al final vender y vender. Mira, engañar se puede engañar un tiempo, pero no todo el tiempo. Al final hay que concretar en proyectos y en desarrollo, y tiene que llegar y si no lleva ya hasta ahí. Y yo les pido también unidad, porque nos jugamos mucho, porque lo vimos en la Expo de Sevilla, en la Expo de Zaragoza, en los Juegos Olímpicos de Barcelona. Supuso un empuje y un desarrollo extraordinario para esos territorios, un avance de las infraestructuras.

¿Cuántas veces hemos debatido aquí de carreteras, y usted se queja de que no tiene presupuestos? Pues igual así sí teníamos presupuesto. Igual llegan fondos de Europa o de Madrid.

Igual avanzamos en esas infraestructuras que tanto necesitamos, es vital la unidad de este Parlamento, la unidad de Aragón para conseguir esos objetivos, y me parece que es tirarnos piedras a nuestro tejado que haya partidos que no lo apoyen. Y es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacerle un flaco favor al Pirineo, sobre todo, a Huesca con estas políticas, con esta indecisión. Porque lo que le decía antes: si en Aragón no estamos convencidos, ¿cómo vamos a convencer a los demás?

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

Turno ahora de dúplica del señor consejero. Señor Soro, cuando quiera tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Señor Juste, no solo me hago fotos, también salgo en la tele, en las radios, no sé qué más decirle. De verdad que lo siento. No sé qué más decirle después de su intervención.

Ahora sí que deberían ustedes aclararse un poco las ideas, porque creo que es bastante incoherente ir a Europa a quejarse de que se va a invertir en el Pirineo y venir aquí a defender esa inversión del Pirineo. Creo que deberían ustedes, deberían ustedes un poco aclararse... ya sé el papel difícil que tiene el responsable actual del Partido Popular en Aragón.

Mire, es que creo que no termina de entender, se lo digo con todo el respeto, señor Juste, que sabe que le tengo, lo que es las políticas de ordenación del territorio, que son absolutamente transversales, que plantean estrategias. Creo que ha sido por primera vez con este gobierno cuando la Dirección General de Ordenación del Territorio, además de diseñar estrategias, ha hecho política efectiva con el Fondo de Cohesión Territorial, que hasta entonces no se había hecho. Creo que es la primera vez que hemos dado ese paso de, además de diseñar estrategias, vamos a actuar.

Estrategias para todos. La estrategia de ordenación territorial de Aragón, que aprobó el Gobierno del Partido Popular y que es de todos y es la que impulsamos, es la que tenemos en cuenta para los informes territoriales, no es competencia solo desarrollarla del Departamento de Vertebración, es de todos los Departamentos del Gobierno, de todos los ayuntamientos, las diputaciones, las comarcas, del sector privado, de absolutamente todas las entidades públicas y privadas.

Las directrices especiales, la despoblación, también. La directriz de despoblación es una directriz que requiere la colaboración de todas las administraciones,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de todas y también del sector privado. No es solo una cuestión de la... del Departamento de Vertebración. Esto creo que lo he dicho muchas veces.

Claro que hay ya una... ese diseño de estrategias, está la directriz zonal del Pirineo. Sabe que solo está la de las comarcas del Pirineo y la del Matarraña. Y ahí se marca hacia dónde tenemos que caminar todos, todo el Gobierno, el resto de administraciones del sector privado en el Pirineo, lo que hoy estamos hablando por ejemplo.

Estamos, como sabe, elaborando la dirección del paisaje para dar cumplimiento al convenio europeo del paisaje y a la estrategia de ordenación territorial de Aragón. Claro que esa directriz del paisaje contempla las zonas de montaña y el resto de los paisajes. El paisaje es todo, no solo también los paisajes degradados o los paisajes urbanos, pero muy especialmente los paisajes de montaña.

Ahí entraremos también, seguiremos emitiendo informes territoriales de lo que nos lleve al Consejo de Ordenación. Ahora nos estamos especializando fundamentalmente en energías renovables, pero hacemos informes territoriales sobre más cuestiones y, como le digo, es un trabajo en muchos casos que no es político desde el punto de vista del diseño de estrategias. No decidimos en el departamento, porque no es nuestra competencia si se amplían los esquíes... los dominios esquiables.

Insisto, no es importante mi opinión ni la de mi partido en cuestiones que son de tramitación administrativa. Cuando esto lo he explicado muchas veces, muchas veces. Tenemos la obligación de dar tramitación administrativa a determinadas cuestiones, de expropiaciones u otras cuestiones porque sencillamente hay que cumplir la ley si se cumplen los requisitos.

Y, sinceramente, no sé qué más decirle. En materia del sector de la nieve y en el resto, pues cumplimos con nuestras competencias. Hacemos carreteras cuando podemos también en esas comarcas. Llevamos transporte a esas comarcas. Intentamos que haya viviendas en esas comarcas, pero, insisto, lo que usted planteaba de cuáles son nuestros... nuestras prioridades, nuestros proyectos estratégicos no es una cuestión que dependa departamento.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 74/22, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón de los datos publicados sobre la valoración de los sanitarios de la gestión de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pandemia, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera. Vaya por delante que esta pregunta lo único que busca es conocer la valoración que desde el Departamento de Sanidad hacen de los datos que hemos conocido en relación a la valoración que los sanitarios hacen de la gestión de la pandemia.

No es mi intención hacer ninguna valoración política de los mismos, ni de la gestión que ustedes hacen en la Sanidad en Aragón. Para eso ya tuvimos bastante en la comparecencia de ayer. Puestas las bases en las que quiero orientar mi pregunta, permita que ponga encima de la mesa los resultados obtenidos por la encuesta realizada basada en una muestra de doscientos profesionales de la Sanidad aragonesa, realizadas entre el 10 y el 15 de enero en base a entrevistas telefónicas y *online*, con un nivel de confianza del 95,5% y un margen de error del 7,07%.

Y ahora los resultados: siete de cada diez sanitarios consideran que la gestión de la pandemia en Aragón es regular o mala. Un 40,3% la considera regular y un 32% mala. En relación a la organización de los centros médicos, el 46,8% la considera regular y un 31% la considera mala, o muy mala.

El 70% de los considerados... consultados, considera que la carga de trabajo que soportan es mucho mayor que la habitual y en datos similares es en relación al ratio profesional-paciente. Cuando se habla de las consecuencias de que la pandemia ha generado en los profesionales, se refieren a agotamiento, desmotivación, miedo y es especialmente preocupante que el 8% de los profesionales consultados se hayan planteado dejar la profesión.

Cuando se pregunta por la financiación de la Sanidad aragonesa, un 17,8% de los profesionales la consideran insuficiente y un 65% muy insuficiente; y en cuanto a los recursos destinados para combatirla la COVID, un 40% la considera insuficiente y un 20% muy insuficiente.

En cuanto a los recursos humanos, tres de cada cuatro sanitarios los consideran insuficientes o muy insuficientes. Con estos datos encima de la mesa, le voy a realizar tres preguntas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La primera: ¿cómo valora su departamento los datos? ¿Han valorado el realizar ustedes algún tipo de encuesta interna para ratificar los mismos o conocer en más profundidad cuál es la sensación de los profesionales? Y, finalmente, ¿qué medidas está adoptando o se va a adoptar desde el Departamento de Sanidad para corregir la negativa percepción que hay?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar.
Turno ahora de la señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, para valorar los resultados y opinar sobre los titulares es importante saber cuál es la muestra, cómo se han elaborado las preguntas, cómo se han analizado las respuestas, el porcentaje de error que, este caso admite que es un 7%.

En fin, usted ya sabe que esto de la estadística es bastante elástico.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Señora Gaspar, le quedan trece segundos.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Por eso, precisamente le he preguntado si tenían intención de ustedes de realizar algún tipo de muestra para certificar si esa es la sensación o no que hay dentro de los profesionales sanitarios y qué medidas van a adoptar para corregir la tendencia, si es que se confirma que esta es la tendencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, como le decía al inicio la metodología de una encuesta es importante porque determina que el resultado sea representativo o no, sea una muestra asesorada o no.

La encuesta a la que se refiere, publicada el pasado día 20 de enero, recogía tal y como figura en el artículo, la opinión de unos doscientos sanitarios de un total de treinta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mil. Un 0,66%, y si echamos cuentas de este hemiciclo, pues a ninguno de ellos sería preguntado.

Además, las respuestas que se dan en la encuesta son las siguientes: muy buena, buena, regular, mala y muy mala. En estadística siempre sucede que la respuesta regular es la mayoritaria. Es además una puntuación central intermedia, ni bien ni mal, ni frío ni calor. Si estuviéramos en un colegio sería aprobado. Lo mismo serían el considerar los de un lado que del otro.

Por lo tanto, si sumamos, en el caso de la pregunta de la gestión de la pandemia las notas que supongan el aprobado, el resultado es que el 67,6% de los encuestados considera aprobada la gestión de la pandemia. Es decir, siete de cada diez profesionales sanitarios creen que la gestión de la pandemia es regular buena, o muy buena.

Como ve, las cosas depende de quién las mire. Veo que usted también tiene una visión bastante sesgada o politizada. Lo digo porque aprecia mucho a Verónica Casado, un perfil similar al mío, un gran referente en su partido y nuestra gestión ha sido prácticamente idéntica, pero usted sube en hombros a Verónica y de mí dice lindezas, como que me hubieran echada si estuviera en la privada o de que dé un paso a un lado, porque todo es un desastre y un caos.

Supongo que tiene interés en gestionar el Departamento, le diré que antes de asumir el cargo trabajé en la pública y en la privada, y acostumbro a trabajar en equipo, nunca en estas dimensiones, claro.

Desde que soy consejera tengo más de treinta mil personas a mi cargo y un presupuesto de dos mil trescientos millones de euros para proteger la salud de 1,3 millones de aragoneses. Pero ya que parece que quiere sustituirme, dígame usted: ¿qué acreditaciones tiene para creer que lo pueda hacer mejor? ¿Qué experiencia tiene en la pública y en privada? ¿Cuántas personas ha tenido a su cargo? *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 121/22 relativa al acceso a la Atención Primaria, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Sanz, de la Agrupación parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Saz, cuando quiera tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señora consejera, buenas... buenos días.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ayer le pregunté sobre los problemas y sobre las soluciones para garantizar una mejora en el acceso a la Atención Primaria y no contestó. No le estoy hablando de déficit estructurales, le hablo de cuestiones tan básicas como superar la falta de acceso a la red de Atención Primaria que sufre la población y que tiene que ver, por un lado, con los teléfonos que no se cogen. ¿Por qué no más líneas de teléfono para que la gente pueda acceder a los centros de salud? ¿Por qué no reforzar los servicios de admisión? Ahí no tenemos problemas de personal, y ¿cuándo va a corregir el impacto que supuso la reformulación y el cierre de los centros de atención continuada, de los puntos de atención continuada y mejorar las condiciones de los profesionales que allí prestan sus servicios?

Ambas cuestiones han supuesto objetivamente un incremento del colapso y esa percepción de cierre del sistema; y por eso le pregunto ¿qué medidas estructurales han adoptado para facilitar el acceso a la Atención Primaria y si me lo permite, qué van a hacer para superar estas dos cuestiones?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:
Gracias.

Señor Sanz, las medidas estructurales que se están aplicando son las ya anunciadas y conocidas, pero no me resisto a renunciar de nuevo... a enunciarlas de nuevo.

En materia de recursos humanos, me apuesto por la reducción de la temporalidad, la mejora del empleo y la calidad del mismo. Actualmente, está en fase de adjudicar la última OPE de Medicina de Familia, que dará cobertura al 100% de las plazas estructurales.

Se ha creado la categoría de “enfermera familiar y comunitaria” con una dotación de cien plazas. Y en cuanto a la accesibilidad, ya sabe que hemos puesto en marcha los nuevos desarrollos de Salud Informa, refuerzo de los canales web y de la App. La habilitación de un teléfono específico para la notificación de auto-test y hasta la formación de los servicios de admisión para dotarlos y capacitarlos específicamente en competencias sanitarias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, no dejamos de trabajar en mejorar la accesibilidad de la Atención Primaria.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señor Sanz, su turno.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Bueno, pues no ha dicho nada nuevo y no ha contestado a lo que yo le he preguntado.

¿Qué tiene que pasar, señora consejera? ¿Qué hace falta? ¿Es que no ven que hay un problema de acceso real de la gente al sistema sanitario?

Mire, el Salud Informa, el Salud Informa no puede ser la única vía de acceso al sistema; y lo dice la ley, no lo dice Izquierda Unida. Ustedes no pueden obligar a las personas a la vía telemática y son necesarios más teléfonos para que las personas puedan dirigirse a los centros de salud.

Contésteme, ¿cuántos? ¿Cuántos? ¿Cuántos vamos a habilitar en los centros de salud para... o cuántos se han habilitado para garantizar que las personas puedan acceder? Y no le pregunto por las líneas que han puesto a disposición de los facultativos. Le pregunto por las líneas que necesita la gente para entrar al sistema para que le cojan el teléfono.

Y no me ha contestado absolutamente nada sobre la necesaria situación de mejora que requieren los profesionales de atención continuada y los puntos de atención continuada. ¿Para cuándo esa reestructuración? Más allá de eso que usted lleva anunciando muchas semanas. ¿Para cuándo esa reestructuración pendiente de Primaria que aborde cómo se organizan los centros de salud? Hay una PNL aprobada aquí hace más de un año sobre este asunto.

¿Para cuándo aumentar los horarios de Atención para reducir, para reducir esa concentración de las personas que ahora sucede y acabar, sobre todo, que es lo más preocupante, con esa sensación de falta de acceso. ¿Para cuándo la mejora de las condiciones de los profesionales? Miren, los profesionales, por mucho que aumentemos la edad de jubilación al final se van a ir porque no pueden más, señora consejera, no pueden más.

Señora Repollés, es necesario abordar estas cuestiones y es inaccesible, inadmisibles que ustedes no las aborden debidamente y con urgencia. Mire, están siendo ustedes la mejor campaña publicitaria de los seguros privados del Salud, su Gobierno,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

su Gobierno, y eso es absolutamente inaceptable. Además, cuando se habla de un Gobierno cuatripartito con un grado progresista muy elevado.

Por lo tanto, yo lo que le pido, señora consejera, es que me diga si va o no va a reforzar los teléfonos y si va o no va a mejorar las condiciones de los puntos de atención continuada y revertir los efectos que produjo el último cambio que los cerró.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Sanz, respecto a la unificación de PAC, del hospital de atención continuada, como dijimos, se revisaron su funcionamiento en octubre y no hubo incidencias reseñables y tengo que recordar que eso fue una petición especialmente de los facultativos de Atención Primaria.

Además de esas medidas estructurales, hemos trabajado en coyunturales. Hemos contratado a los profesionales necesarios con la única limitación de la disponibilidad de profesionales. Hemos descargado de trabajo de Primaria mediante los acuerdos con colegios oficiales de farmacia para colaboración, [...?], información, descargas de certificados y realización de test diagnósticos vías.

Se ha contado con el apoyo de las Fuerzas Armadas, tomando dispositivo de apoyo con veinte efectivos y la incorporación de ocho equipos móviles para la vacunación. Se han puesto en marcha veintisiete dispositivos de apoyo a la vacunación del Servicio Provincial de salud pública en la Gerencia del 061 en el hospital general de Defensa. Se han puesto en marcha dispositivos de apoyo al rastreo y a la toma de muestras para PCR en las consultas externas de los hospitales, se han habilitado un teléfono, un formulario-vez para la notificación de resultados de autotest. Se han contratado cincuenta y tres profesionales jubilados, treinta y un médicos de Atención Primaria, veinte enfermeras y dos de otra especialidad.

Se han modificado los protocolos de vigilancia para aligerar el tratamiento, se han incrementado el número de teléfono y se está en comunicación con los centros del Salud para incrementar el buzón de voz de los centros de salud.

Y respecto a los proyectos de visionado, la homogeneización y el funcionamiento de las unidades de admisión, la distribución de competencias y tareas de los equipos de Atención Primaria, los proyectos de acercar los servicios al mundo rural

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en los pueblos de Aragón, mediante el acceso con *tablets*. En la primera fase de proyecto Hospital en mi Centro de Salud, mediante la urgencia integrada de primaria y hospitalizada, y el proyecto Guara de unificación de la historia clínica electrónica del OMI de Atención Primaria con este ámbito de técnica especializada.

Y para terminar, se están abonando el Plan estratégico de Atención Primaria, de acuerdo con los criterios marcados en el marco estratégico consensuado con el ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas y que recoge las propuestas elaboradas por las sociedades de Atención Primaria.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 133/22, relativa al número de fallecidos en Aragón en esta séptima ola de la pandemia, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín por el Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuál es el número exacto de fallecidos que desde el día 1 de diciembre de 2021 hasta el día de la fecha, ha contabilizado nuestra comunidad autónoma?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, la información sobre diversos indicadores relacionados con la epidemia COVID son públicos y se pueden consultar en la web del Gobierno de Aragón. No obstante, le diré que hasta ayer, entre las fechas indicadas desde el 1 de diciembre se han producido quinientas una muertes en pacientes con enfermedad COVID-19.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Marín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues, por eso mismo que esos datos son públicos, señora consejera, le he querido hacer esta pregunta, y me explicaré. Hay una contradicción evidente entre los datos de fallecimientos que se dan en el balance de coronavirus, que ustedes envían todos los días a los grupos parlamentarios y a los medios de comunicación, balance que, por cierto, han decidido ustedes lo o han anunciado que van a eliminar... no entiendo yo muy bien qué tienen ustedes que esconder, y que presentan desajustes o un desajuste muy alarmante y muy significativo con lo que se publica todas las semanas, todos los jueves en el Boletín Epidemiológico de Aragón.

Y le voy a poner una semana: en el Boletín Epidemiológico de la cuarta semana del mes de enero, es decir, desde el día 24 de ese mes hasta el día 30, ustedes notificaron en ese boletín ciento cuatro fallecimientos, pero si nos vamos al balance que el Gobierno pasa a los grupos parlamentarios y a los medios de comunicación, tenemos que el día 24 se comunicaron cero fallecimientos, el día 25, cuatro; el día 26, cero; el día 27, uno y el día 28, cero. El 29 y el 30, como era fin de semana, y ustedes descansan esos días en el término de balance de coronavirus no le puedo dar los datos.

Es decir, que los datos reales de esa semana eran ciento cuatro fallecidos y ustedes, los que envían a los grupos parlamentarios y a los medios de comunicación eran cinco. Y no me diga que es una cuestión de acúmulo, de reorganización de las cifras, porque pasa lo mismo todas las semanas y le aseguro que lo he contado.

Y ya para rematar, si entra usted en la página del ministerio, y le pongo dos ejemplos: Aragón comunica la última semana de diciembre, veintidós fallecidos cuando la realidad eran sesenta y la última de enero, sesenta y nueve, cuando a nosotros nos salían ciento cuatro fallecimientos. Tenemos tres cauces distintos con tres datos diferentes, pero los datos que no dan lugar a confesión... a confusión, señora consejera, son los que demuestran este gráfico. *[La interviniente muestra el gráfico al que se refiere]*. Somos la comunidad autónoma de toda España que tenemos el mayor número de fallecidos por habitante. Mire, ciento nueve fallecidos en esta última semana, ciento cuatro en la anterior, el 11% de las muertes de los dos últimos años, el 11% de las muertes de los dos últimos años se han dado en estas primeras cinco semanas del año 2022. Cuatro mil quinientos noventa muertos en dos años; cuatrocientos noventa y uno, quinientos uno ha dicho usted, en las últimas cinco semanas, un 11%. Y ayer, el señor Arnal, gerente del Salud, decía: “estamos volviendo a la normalidad”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le pregunto, señora consejera, si con ciento nueve fallecidos en esta última semana comparte usted con el señor Arnal que estamos volviendo a la normalidad. Espero que no, porque esos datos, desde luego, no solamente no demuestran que estamos volviendo a la normalidad, sino que demuestran que ustedes no saben calcular y además no saben protegernos.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.
Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, esta información es una aproximación a la mortalidad producida por la enfermedad, ya que se basa en la extracción automática de varias fuentes conectadas a la historia clínica electrónica de las defunciones que ocurren en pacientes, que son casos de enfermedades.

Es decir, incluye todos aquellos pacientes que en el momento de fallecer por cualquier causa, tengan una prueba de diagnóstico positivo para COVID. O sea, con COVID y por COVID, sea o no esta la causa de la muerte. No siempre se dispone de la información relevante en el momento de la muerte de una persona, ya que son datos clínicos que no se pueden consignar en un sistema informático para volcarlo en el MoMo, que es el sistema nacional de mortalidad.

La medición de la mortalidad se basa en unas reglas acordadas para considerar las causas básicas de defunción, que se basan en las causas que establecen los médicos que certifican las defunciones. Como todo lo que ocurre en el ámbito clínico, está sujeto a una variabilidad y es cambiante en el tiempo. Hay que trabajar con tendencias y con tiempo.

Por otra parte, la mortalidad tiene un comportamiento estacional, que hay que tener en cuenta para interpretar los resultados. En nuestro medio y por las características de nuestra población, todos los años se produce un incremento de mortalidad en el mes de enero con respecto al mes de septiembre que puede llegar a ser hasta el doble. Luego, lo importante es saber dentro de esas muertes, que son las esperadas, que se conocen como canales de mortalidad, donde tenemos un mínimo y un máximo, un intervalo de confianza donde se podría considerar normal que estén las muertes, cuántas ha habido en exceso en ese periodo. Y en el periodo de enero con COVID, el exceso de mortalidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se ha situado en el límite superior de la normalidad y en algunos momentos puntuales se ha excedido en una pequeña, pequeñísima cantidad.

Esto es lo importante: la mortalidad que hemos sufrido respecto a la mortalidad esperada en estas fechas, que recuerdo que es enero, que la mortalidad puede duplicar incluso a la mortalidad que tenemos en el mes de septiembre. Aragón siempre ha sido riguroso y transparente en la comunicación de los datos de COVID y especialmente de los fallecimientos, tal y como puso en valor un organismo independiente como el Instituto Carlos III, cuando analizó la concordancia entre la declaración de los fallecimientos en nuestra comunidad autónoma y los datos recogidos por el ministerio.

Por ejemplo, en Madrid el sistema MoMo ha determinado que ha habido veintiún mil seiscientos cinco fallecimientos y ellos han notificado dieciséis mil setecientos diez fallecidos por COVID, cinco mil menos que el exceso de mortalidad que le da un organismo independiente, como puede ser el Carlos III.

Es obvio que no todos contamos de la misma manera. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 17/22 relativa al transporte escolar, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Cortés, cuando quiera, tiene la palabra. Adelante.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muchísimas gracias, presidente. Disculpe, no me había enterado del cambio del orden de las preguntas. Entonces, intuyo que es la que se refiere al transporte escolar, vale.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Así es. Pregunta número 17/22 relativa al transporte escolar.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Vale perfecto. Muchísimas gracias.

Señor consejero, señor Faci, buenos días.

Voy a empezar con unas preguntas que todos adivinarán cuando las haga que son absolutamente retóricas. Le voy a preguntar: ¿usted, señor Faci, cobra todos los meses? ¿Sus compañeros de Gobierno que se sientan en la misma bancada que usted

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cobran todos los meses? ¿Sus directores generales, los funcionarios de su Departamento, incluso cobran todos los meses?

Y digo que son retóricas, porque, evidentemente, todos sabemos que sí que cobran todos los meses. Prestan sus servicios, por lo tanto, reciben sus nóminas en tiempo y forma, y de esa manera pueden tener, bueno, pues un proyecto de vida, pagar las facturas, hacer planes, e incluso ahorrar.

Pues, fíjese, esto que no puede ser tan evidente y tan retórico en este salón de Plenos es algo que no pueden hacer un... unos ciudadanos aragoneses que prestan sus servicios de transporte escolar, pero que usted ha dejado, ha llegado incluso a dejarles diez meses sin cobrar por sus servicios. Esos empresarios que llevan a nuestros alumnos desde sus casas a los centros educativos y que los devuelven luego de los centros educativos a sus casas.

Yo le pregunté ya en una ocasión por este... por este tema y usted fue, bueno, pues cubriendo pagos. Sin embargo, como le digo, ha llegado a mantenerlos hasta diez meses sin cobrar por sus servicios. El 24 de enero, a los de Zaragoza, pagaron mayo junio y septiembre de 2021, a esas rutas que tienen contrato menor. A finales de enero pagaron octubre, noviembre y diciembre a las rutas de licitación, pero todavía quedan por pagar octubre y noviembre, diciembre y enero a los de contrato menor, y enero y lo que va de febrero a los de licitación. Y a los transportistas de Huesca en enero les pagaron marzo, abril, mayo y junio de 2021, y a finales de enero, septiembre y parte de octubre, con lo cual todavía les queda por cobrar esa parte de octubre, noviembre, diciembre, enero y lo que va ya de febrero.

Y durante este tiempo las empresas ha tenido que hacer frente a los pagos de gasoil, que todos sabemos el precio lo que ha subido, han tenido que hacer frente al pago de las nóminas, han tenido que hacer frente a las pólizas de seguros, han tenido que hacer frente a los IVAs, y se han tenido que financiar para sobrevivir, con lo cual, el poco beneficio que han podido tener lo han tenido que gastar en autofinanciarse.

Está condenando con estas actitudes y con este comportamiento a esas empresas al borde de la quiebra y al borde de la ruina, y no es justo porque ellos cumplen con su trabajo. Le pregunto, señor Faci, ¿va usted a poner remedio a esta situación?
[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.
Señor consejero, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Cortes, bueno, me pregunta que cuándo iban a cobrar los transportistas. Usted misma lo ha... se ha respondido: han cobrado esta semana cinco millones de euros, de los cuales, 1,7 es por la indemnización de suspensión de contrato, que tuvimos un proceso de negociación y llegamos a un acuerdo general con los transportistas.

Mire, yo no sé si en algún caso ha estado alguna empresa de transportes diez meses sin cobrar, pero no ha sido con carácter general. Y, evidentemente, usted ha expuesto la complejidad que tiene. Hay lo que son contratos licitados, otros contratos que se modifican todos los años como consecuencia de modificaciones de ruta para adaptarlas a las necesidades de escolarización. Hay muchas modificaciones. Los contratos que están ya formalizados, los contratos de ruta, pues se suelen cobrar con regularidad, los otros tienen o están sujetos a mayor complejidad.

La complejidad viene en la tramitación que se tienen. Los centros educativos tienen que hacer un informe sobre el servicio prestado. Los... se dan traslados a los servicios provinciales, que procedan a su revisión y se lleva a fiscalización, que se vuelvan a revisar. Evidentemente, se están produciendo demoras en los pagos más allá de lo que pueda ser la normalidad. Ante esta situación, lo que vamos a implantar, estamos estudiando una medida que es la de hacer anticipos y regularizar. Es decir, hacer anticipos sobre el contrato, dado el carácter estándar y los días, y que se sabe los días que se va a efectuar el servicio y luego comprobar a posteriori, y si no se ha realizado ese servicio, o se ha realizado algún servicio más proceder a la regularización.

Eso es lo que estamos trabajando y lo que vamos a hacer para agilizar los pagos, porque, evidentemente, pues los transportistas, pues realizan un servicio, lo realizan y cumplen con su servicio y, por lo tanto, nosotros tenemos que cumplir con nuestras obligaciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señora Cortés... ¡Ah, no! Pasamos a la siguiente pregunta, pensaba que le quedaban unos segundos.

Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta número 122/22, relativa a las actuaciones para dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesional, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Sanz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Faci.

Quiero hablar de formación profesional en el sector de cuidados. Ya se lo dijimos cuando debatíamos la presentación del quinto plan de formación profesional. A nuestro juicio, el sector de cuidados no aparecía reflejado en ese plan con claridad, a pesar de los problemas de cualificación que se han detectado con claridad, a pesar del incremento de la demanda de estos profesionales, de estas profesionales especialmente no hay una hoja de ruta clara con respecto a esta cuestión.

Tanto es así que, bueno, el Departamento de Ciudadanía ha hecho una habilitación para poder trabajar en los centros de mayores de servicios sociales. Por otro lado, el convenio territorial en el ámbito del plan de choque está trabajando en ese acuerdo de acreditación y calidad del sistema de atención a la dependencia, que incorporará los procesos de habilitación anteriores y otros. Y, bueno, esto sucede por lo que le decía, porque hay dificultad objetiva para contratar a personas formadas en un ámbito tan fundamental, por ejemplo, como es el de las residencias, ¿no?

Por otro lado, los convenios con las entidades locales para el plan corresponsables, también dejan en manos de las entidades locales, pues diagnósticos de cuestiones tan sensibles como competencias, formación necesaria, elaborar... para elaborar esos protocolos de homologación de experiencia de cuidados. Por lo tanto, todo esto, señor Faci, como comprenderá, consideramos que también le afecta, que también es de su competencia. Usted es el responsable de la formación profesional y, en ese sentido, es la pregunta que le dirigimos hoy.

¿Qué actuaciones va a poner en marcha su Departamento en relación a sus competencias para cumplir el objetivo de dignificar y certificar la experiencia profesional del cuidador no profesional? Algo urgente y algo necesario, yo espero que usted me concrete los pasos inmediatos que vamos a desarrollar desde el Departamento de Educación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz. Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Sanz.

Uno de los objetivos que tiene y ha ha tenido el Departamento de Educación a lo largo de la legislatura y también de la anterior, es la acreditación de la experiencia profesional. Y empezamos, además, con sectores que, pues que no estaban suficientemente reconocidos como era... las empresas... empresas -perdón-, el personal que trabaja en residencias y en este sentido he de decir que hemos conseguido acreditar a muchas personas, que con experiencia profesional no tenían ese reconocimiento.

La dificultad que tenemos aquí, y creo que se subsanará inmediatamente, porque el Plan Corresponsables lleva consigo la acreditación de la experiencia de cuidado no profesional, el problema que nos encontramos es que para que se pueda reconocer, la experiencia tiene que estar la unidad de competencia, que es la mínima unidad reconocible, tiene que estar contemplada en el catálogo nacional de cualificaciones.

En este momento no está reconocida esa unidad de competencia, o no existe una unidad de competencia para estos trabajadores, para el reconocimiento de estos trabajadores. Nosotros lo que hemos hecho ha sido instar para que se recoja en el catálogo esta unidad de competencia, pero yo lo que creo que, puesto que el Plan Corresponsables, del cual nosotros también tenemos una parte de gestión, es un plan de carácter nacional. Al tener un reconocimiento, al tener uno de los puntos de acreditación y la experiencia creo que estarán en ello desde el Ministerio de Educación para recoger en ese catálogo nacional de competencia, de cualificación estas competencias al efecto de poder acreditarlo.

Y nosotros, mientras tanto, lo que se está haciendo es que desde el Instituto Aragonés de la Mujer se van a hacer unos cursos de formación, que luego formarán parte del reconocimiento cuando la unidad de competencia esté recogida dentro de dicho catálogo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La sensación que nos da a nosotros permanentemente es de que este gobierno tiene un exceso de compartimentación en políticas que tendrían que ser transversales; y hay herramientas precisamente para garantizar esa coordinación y superar las actuaciones parciales y hacerlas más efectivas, por lo tanto.

Usted me habla de que ha trasladado, entiendo que a la Agencia de Acreditaciones, esta cuestión, pero a mí me preocupa sobremanera cuándo vamos a convocar, por ejemplo, la Comisión Interdepartamental para la coordinación del sistema integrado de cualificación y formación profesional, que lleva desde el 2019 esperando. Porque consideramos que aquí y las entidades locales, por ejemplo, y hablaba usted del Plan Corresponsales, no me ha hablado de las cuestiones previas a las que he hecho alusión. que las entidades locales tengan que hacer ese diagnóstico que analice competencias, la formación necesaria para la homologación y la situación del mercado... del mercado de su territorio nos parece que requiere del concurso de los departamentos autonómicos implicados.

Y la Educación, la formación profesional también es competencia, es competencia suya y usted tiene mucho que decir en este asunto, así como otros departamentos. El otro día lo comentábamos también con la consejera de Economía en este asunto, ¿no? Por lo tanto, yo lo que le pregunto es: ¿cuándo se va a convocar esa Comisión Interdepartamental y qué orientación, qué gestiones va a hacer para garantizar una homogeneidad en las actuaciones y sobre todo el apoyo debido a las entidades locales en ese caso concreto? Y también, ¿cómo y de qué manera se está coordinando con la Agencia de Acreditaciones con todas estas iniciativas?

Porque, si no lo hacemos de forma coordinada, si no lo hacemos de forma transversal, estaremos perdiendo una oportunidad, pero además cometiendo un error que deja a la gente otra vez, a las personas, a las personas interesadas, pues en mal lugar, en mala situación para poder abordar estas cuestiones.

Así que yo les pregunto directamente: ¿qué grado de coordinación hay? ¿Cuándo se van a poner en marcha las herramientas de las que nos hemos dotado ya hace tres años, en este caso concreto?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.
Señor consejero, le quedan unos segundos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Sí, señor Saz estamos trabajando coordinadamente en todo momento. Si no, no sería posible que llegáramos a niveles de acreditaciones como el que estamos haciendo, y no sería posible si no tuviéramos un horizonte de noventa mil acreditaciones de aquí al 2014.

Entonces, no tengo yo conocimiento o consciencia de que existe un desajuste en lo que usted me está diciendo. Si nos estamos reuniendo permanentemente para ver y hay una convocatoria abierta de acreditación. El problema es que no puedes acreditar algo que no está reconocido y en el caso del Plan de Corresponsables, que es lo que digo yo, es un plan nacional que debían haber previsto esa unidad de competencia para poder acreditar, porque es uno de los puntos que tiene este plan.

Por lo tanto, yo le quiero... le quiero decir que estamos perfectamente coordinados y trabajando en coordinación. Yo no soy consciente o no llevo alcanzar dónde está el problema que usted me está diciendo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 126/22, relativa a la falta de espacio del centro educativo de Alcañiz, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Cortés, cuando quiera.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muchísimas gracias, presidenta.

Señor Faci, usted, en 2020 visitaba Alcañiz y allí se comprometía a la licitación de un proyecto para principios de 2021 y que, en ese mes, en ese año del veintiuno habría alguna intervención. ¿Qué ha pasado? Pues que 2021 pasó. Nos encontramos con que allí encontramos tres aulas prefabricadas y que además han tenido que cubrir el espacio de los porches para poder habilitarlo, para poder utilizarlo como espacio docente, con lo cual, privando de un espacio para que los alumnos puedan refugiarse en el recreo si llega la lluvia.

Y ha pasado, pues que las familias se han cansado, han cansado de esperar, han pasado de esos compromisos incumplidos y han cansado de ver cómo sus hijos, los alumnos comparten espacio los de la ESO, Bachillerato, Formación Profesional con las diferencias de edad y necesidades que ambos tienen, y también otros servicios como la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Escuela de Idiomas o los equipos de orientación y atención primaria, o los servicios administrativos.

El centro de Alcañiz es el que más alumnos aglutina de Aragón: los alumnos del propio Alcañiz más los que acuden allí desde otros municipios; y en otros municipios con poblaciones superiores hay varios centros mientras que Alcañiz solamente tiene, tiene uno.

Usted y yo sabemos que esas aulas prefabricadas o esos porches no son soluciones definitivas son, bueno, pues para pasar, salvar las necesidades hasta que llega una obra realmente sólida.

Curiosamente, hoy aparece en prensa que ustedes ya están, o anuncian que van a llegar esas obras, van a llegar en este año, y eso, la verdad que me despierta tres consideraciones. Una, estoy encantada de que la labor de impulso al Gobierno, que hace el Grupo Parlamentario Popular dé resultados positivos. Ha bastado con una pregunta y en el mismo día en el que usted responde pueden venir aquí diciendo: “ya estamos en ello”.

Ya veremos, porque en 2020 también lo anunció y tampoco se hizo. Con lo cual habrá que estar expectantes a ver si es que es verdad que 2021 empiezan, aunque sea a finales, esas actuaciones. Cuestión evidente, por otra parte, o a una conclusión evidente, para el próximo curso no van a estar esas instalaciones y veremos si están para el siguiente.

Y otra cosa más le voy a decir: en los presupuestos usted no tenía presupuestada esta obra. Los presupuestos que usted presentó aquí hace un mes no estaba... no estaba presupuestada esta obra, con lo cual también le preguntamos cómo van a hacer para pagar esos tres millones y medio que dicen.

Espero que con su respuesta pueda convencer a las familias. Por nuestra parte, solamente puedo decirle que: obras son amores y no buenas razones.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.

Señor Faci, tiene usted la totalidad del tiempo, puesto que la señora Cortés ha agotado las dos intervenciones. Adelante.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Cortés, siempre viene usted a decir aquí lo que se incumple y cuando se cumplen, no dice nada. Siempre dice lo mismo, siempre dice lo mismo. Dice que no se va a cumplir y cuando se cumple... no, no, no se cumple.

Le voy a decir otra cosa, las aulas prefabricadas son de la legislatura pasada, no son de esta legislatura. Son de la legislatura pasada. Otra aclaración. Resulta que los medios no preguntan porque usted pregunte, los medios de comunicación preguntar porque, porque las familias se han manifestado y preguntan, y desde el departamento se les informa. No por el impulso de la acción del Gobierno, porque pregunta por las familias, así de claro. Y no sé si le parecerá mal que desde el departamento se les informe a los medios cuando preguntan algo.

Bien... sí, sí. Bueno, otra equivocación: en Alcañiz no hay un solo centro, hay dos centros. Bueno, y el que siempre se les olvida: el concertado. Siempre se les olvida el concertado. En Alcañiz Hay tres centros que imparten secundaria o formación profesional, no uno, no uno. Y segundo, la iniciativa de hacer esa obra es una iniciativa del Gobierno, no por presión absolutamente de nadie, y es un compromiso cumplido, porque lo que usted misma ha dicho que se comprometió en este gobierno a que en 2021 existiera un proyecto, en el 2021 ya hay un proyecto y por eso lo podemos licitar en el 2022 y lo vamos a licitar en el 2022.

Y yo cuando expuse mis... los presupuestos dije que se incorporarían fondos que permitirían otras actuaciones. Por lo tanto, se incorporan fondos que permitan otras actuaciones. Y las mejoras del instituto, y la mejora del instituto y la mejora de instituto de FP es un compromiso del Gobierno... de este gobierno y del Gobierno anterior y un compromiso que se va a cumplir conforme al calendario que se dijo en su día. Proyecto en el el 2021 ya lo hay de una primera fase. Tenemos que hacer una segunda fase en 2022 y la licitación, conforme se tenga el proyecto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 21/22, relativa a la previsión del incremento de la presión fiscal sobre los aragoneses, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada la señora Susín, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón incrementar la presión fiscal sobre los aragoneses en este ejercicio presupuestario?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Susín.
Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN)
[desde el escaño]: No.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Señora Susín, su turno.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Usted, señor Pérez Anadón, afirmaba en una entrevista en un medio nacional que el Gobierno de Aragón tenía un acuerdo de Gobierno donde se hablaba de no subir la presión fiscal por encima de la media, y esa afirmación es la que ha dado lugar a esta pregunta. Porque el Gobierno de Aragón no ha hecho nada en materia tributaria, es cierto, pero nada es nada. Ni una buena acción, ni una mala palabra. Y ese es el problema, señor Pérez Anadón que no han hecho nada.

Y eso es lo que está produciendo que sí estemos ya por encima de la media nacional en presión fiscal y lo que más importante, los aragoneses estamos por encima en esfuerzo fiscal y muy por debajo, y muy por debajo en la media de competitividad fiscal y más que lo vamos a estar.

Desde 2021, el Gobierno de Sánchez no para de incrementar la presión fiscal sobre los españoles. Hoy, la presión fiscal sobre los españoles es de 3,6 puntos por encima de la media de la OCDE, o sea, seis veces más. En 2021, el Gobierno del PSOE del señor Sánchez subió patrimonio, sociedades IRPF, IVA, bebidas azucaradas, los impuestos sobre las primas de seguros y se bajaron los límites en planes de pensiones. ¿Y qué medidas tomaron usted y el señor Lambán para rebajar la presión fiscal sobre los aragoneses?

Ninguna. En 2022, el Gobierno del PSOE ha subido sociedades, la fiscalidad sobre los planes de pensiones, el impuesto de matriculación, el IRPF, los valores catastrales que afectan a actos jurídicos documentados. Qué ha hecho... y diecisiete impuestos, total diecisiete. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón para librar y rebajar la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presión fiscal sobre los aragoneses? Nada. Y los aragoneses no somos la ínsula Barataria del gobernador Lambán, porque nos afectan como a todos los españoles, las subidas de Sánchez y del Partido Socialista.

Porque Lambán y el Partido Socialista de Aragón no toma medidas para que los aragoneses no sigamos incrementando nuestro esfuerzo fiscal. Mire, yo no voy a hablar de patrimonio ni de sucesiones. Voy a hablar de IRPF, de ese impuesto que afecta a todas las familias.

Según el estudio del Consejo General de Economistas, supongo que este le gustará más que el de la TASS Foundation, hoy los contribuyentes aragoneses pagan una media de mil novecientos dieciséis euros por habitante, respecto a la renta disponible. Los andaluces mil tres euros... los extremeños, mil tres euros; los andaluces, mil ciento ochenta y tres euros. Esa es nuestra diferencia.

Si vamos a los tramos: los contribuyentes hasta veinte mil euros en Aragón somos los segundos de España que más pagamos, hasta treinta mil los segundos de España, hasta cuarenta y cinco mil los terceros, hasta ciento diez mil, fíjese ahí ya la cosa cambia, un Gobierno socialista y de Podemos. Hasta ciento diez mil, los séptimos; en trescientos mil, los doceavos; en seiscientos mil, los novenos, muy progresista y muy social que las rentas más altas, sean las que menos paguen en España.

Así que, señor Pérez Anadón, va a venir otro hachazo fiscal, usted lo sabe, la presión fiscal sobre los españoles se incrementa y, por lo tanto, también sobre los aragoneses y lo que están haciendo otras comunidades autónomas es bajar impuestos. Bajar para equilibrar...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor, señora Susín. Gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Acabo ya, señora presidenta. Bajar para... bajar la presión fiscal sobre sus ciudadanos. ¿Qué hace el Gobierno de Aragón? Pues usted lo dice: nada. Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Susín. Señor consejero, su turno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN)
[desde el escaño]: Releía ayer por la tarde un libro que me encanta, titulado *Elogio de la templanza*, de Norberto Bobbio, y decía: “la poca luz que da la razón y cuánta luz da la fe”. De tal suerte que a veces la luz ciega claramente cuando se quiere razonar.

Mire usted, en el punto sesenta y nueve del acuerdo de gobernabilidad dice que nosotros no subiremos la presión fiscal, y no la subimos. Los últimos datos del Ministerio de Hacienda, 29 del diez del veintiuno: Aragón, presión fiscal, 5,8; presión fiscal media, 6,09.

Se lo digo muchas veces, no sé por qué no usted no cambia de disco, porque se va a llevar los mismos palos siempre. Único año con más presión fiscal en Aragón de los últimos años: 2012. ¿Quién gobernaba en 2012? Por encima de la media.

Me habla del IRPF y me habla de comunidades autónomas que le interesan. Le hablo otra que también le interesa mucho, Madrid. Media de la presión fiscal: el IRPF 5,76; Aragón, 4,52; media, 4,72. Es decir, por debajo de la media.

Pero vamos, si se trata de rebajar impuestos, donde usted tiene que ir para ser todavía más contumaz es a estas páginas que son servicios... la web del Ayuntamiento Zaragoza, servicio de noticias, que podía ser, como decía algún amigo mío muy antiguo en esto de la política: servicio de Agiprop, agitación y propaganda. Porque usted verá que titula así antes de ayer: “Zaragoza se posicionará en 2002 como la gran ciudad española con el tipo de IBI más bajo. Rebajará el IBI un millón y medio de euros y afectará a quinientos veintiuno mil ciudadanos”.

O sea, la práctica totalidad de las tres cuartas partes de la ciudad, yo lo vengo observando desde antes de ayer, me voy fijando en la calle de cada cuatro, tres. Digo: tienen que estar encantados con la rebaja del IBI que les va a hacer el Ayuntamiento de Zaragoza, ¿verdad? Una repercusión de 2,8 euros por ciudadano.

Y la verdad es que no los veo. Lleva mascarilla todavía la gente, pero no les veo esa cara de felicidad y digo: ¿y esto de dónde lo habrá sacado? Pues tengo mis dudas. Tengo mis dudas. Ahora, desde luego, problemas no habrá tenido el Gobierno municipal de Zaragoza para sacarlo, porque si su mayor noticia es un 1,5 millones de rebaja fiscal para este año, solo con los tres millones y medio que les hemos aumentado con el acuerdo bilateral del Gobierno de Aragón, pueden seguir bajando los impuestos. Mientras nosotros somos el infierno fiscal, fíjese, tenemos el dinero necesario para que sus congéneres -perdón-, sus correligionarios del Gobierno de Zaragoza bajen 1,1. Pueden bajar hasta 3,5.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Le digo de otro sitio donde pueden bajar también más? Esta le va a gustar más. Mire, lo pueden bajar de los cuatro millones de euros que no lo están pagando a los dos mil hosteleros de Zaragoza en el Plan de Hostelería. *[Aplausos]*. De ahí los pueden pagar, los pueden pagar.

Y, aparte le diré una cosa, para terminar, una cosa es que bajen el tipo y otra cosa es, como pasa en la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza de este año, que ha subido la recaudación, como pasa también en la DGA, por IBI y por impuestos directos.

O sea que, señora Susín, busque otros ejemplos que donde aquí no se suben los impuestos es en el Gobierno de Aragón, pero digan ustedes otras cosas: viva el infierno fiscal, pero, desde luego, trataremos de que los ciudadanos de Zaragoza se sigan riendo por las rebajas fiscales del Gobierno de Azcón. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 129/22, relativa al sistema de financiación autonómica, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado el señor Saz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Saz, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero de Hacienda.

Bueno, quizá le sorprende un poco esta pregunta tan rápida en el primer Pleno del año, teniendo en cuenta que es un tema de financiación y que en enero hemos estado trabajando en el tema, ¿no? A pesar de que no era el tiempo de labor parlamentaria.

Pero es que para mí este tema es superimportante porque se tiene que mantener candente. No podemos permitir que se enfríe, porque nos estamos jugando, pues la próxima década de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y, por tanto, hay que estar vigilantes al máximo.

En enero estuvimos trabajando con un documento que había que remitir a Madrid, al Ministerio de Hacienda como consecuencia de los cálculos que deben efectuarse para calcular la población ajustada, y ahí estuvimos... tuvimos una serie de reuniones. Casi todos los partidos, o mejor dicho, todos los partidos menos Vox hicieron aportaciones sobre cómo debería calcularse esa población ajustada y nosotros, haciendo el ejercicio y la responsabilidad que creemos que hay que hacer para defender

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a los aragoneses, precisamente sobre cómo se debe calcular la población ajustada, pues hicimos unas propuestas y dio lugar a un documento de consenso, no unánime, pero sí de consenso amplísimo que se ha trasladado a Madrid.

En fin, ese es el documento que se mandó. Un documento donde nosotros resaltamos una serie de medidas, mayormente admitidas por ustedes, por su Gobierno, porque creían que mejoraban lo que era la petición de los intereses, acomodaba a los intereses de los aragoneses para la próxima década, en cuanto a lo que supone una superación de esa cronicidad ya de esa infradotación presupuestaria que tenemos en la última década, y a ver si lo podemos resolver.

Bien, es decir, todos lo sabemos ya el tema de superficie, que tiene que incrementarse, el tema de la despoblación, que quizá hay que desviarla hacia lo que es el reto demográfico y aprovecharlo, y esos costes fijos.

En definitiva, lo más valor, lo que más valor tiene, pues es quizá ese documento de consenso. Bien, nosotros ya hemos lanzado la pelota. La pelota está en el tejado del ministerio y lo que de ahí viene la pregunta. Lo que nos preocupa, o lo que a mí particularmente me preocupa es la rapidez o la celeridad con la que puede contestar el ministerio.

Es decir, la pregunta tiene dos partes: la primera, ¿cuál ha sido la respuesta? Creo que no hay tiempo que haya habido una respuesta posiblemente, porque yo sé de la complejidad de que todas las comunidades autónomas remiten sus distintos documentos, algunos de ellos contradictorios, pero quizá me interesa más la segunda parte, ¿cuáles serían los siguientes pasos? O si hay algún calendario previsible, porque yo creo que esto hay que hacerlo lo más rápido posible.

Y ahí viene la pregunta y espero que usted nos aclare, que seguro que sí.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Saz.

Señor consejero, puede usar la totalidad del tiempo.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN)
[desde el escaño]: Bueno, pues, muchas gracias, señor Sanz.

Vamos, usted ha acertado en la misma pregunta el mecanismo o la posibilidad que yo tengo que contestar en estos momentos. Como usted bien sabe, remitimos el 28, el 28 enero, la fecha límite era el 31, remitimos un documento, un documento que era,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no lo que había trabajado el Gobierno, sino el Gobierno más todas las aportaciones que hubo por diferentes grupos parlamentarios.

Me consta de esta mañana. Ha sido la última vez que he conversado con el Ministerio Hacienda sobre este tema y me consta que están todavía evaluando lo que han sido diferentes propuestas, diferentes propuestas, casi tantas como comunidades autónomas, que, bien es verdad que se pueden agrupar en distintos bloques, pero incluso dentro de los bloques, los bloques que se puedan asemejar a nosotros, pues también hay sus peculiaridades, que significa según cómo se va analizando, pues modelos que al final llevan a conclusiones... a conclusiones distintas. Así estamos, ¿no?

Pero, en cualquier caso, yo no querría perder la oportunidad hoy de decir, en primer lugar, lo satisfecho que me siento en este caso como miembro, no como otra cosa más, como miembro este Parlamento por la predisposición de todos los grupos parlamentarios. Por la aportación de muchos de los grupos parlamentarios e incluso del apoyo también de la gran mayoría de los grupos parlamentarios.

Y no me quiero tampoco olvidar de lo que ha podido significar a eso el poder incorporar, y así se ha hecho, incorporándolo el mismo texto de acuerdo con los diferentes agentes sociales, bien sea sindicatos, bien sean diferentes patronales.

Decía un amigo mío cuando al final alguien hace una cosa puede ser por tres cosas. Yo creo que es un concepto muy estajanovista. Dice que por convicción, por conveniencia, o por coacción. Él habla de las tres ces. Lo que está claro es que este acuerdo no ha sido por coacción.

No sé si en algún caso habrá sido por conveniencia. Pienso que en la mayoría de los casos ha sido por convicción. Pero, además, por convicción y, por terminar, como empezaba en mi anterior pregunta con la señora Susín, por convicción por una cosa muy clara. Porque volviendo a citar a Bobbio, “seguramente sea muy complicado que para cualquier demócrata, la democracia en el mundo contemporáneo sea difícil entenderla como la búsqueda crítica del consenso”. Una búsqueda crítica donde yo creo que la duda y el diálogo deben de primar.

Creo que fue lo que primó en las aportaciones de los grupos parlamentarios. Creo que eso enriqueció el documento y espero que eso no se quede en un anhelo o una esperanza, sino que podamos profundizar más en lo que a todos nos interesa, y es la búsqueda y la reforma de la financiación autonómica.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 23/22, relativa a la posible llegada de una empresa para la fabricación de baterías para coches eléctricos a nuestra comunidad autónoma, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado el señor Gracia Suso, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Gracia tiene la palabra.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la industria de automoción, usted lo sabe bien, está ante uno de los mayores retos de su historia. En un tiempo récord deben adaptar sus fábricas a una profunda revolución tecnológica para fabricar vehículos eléctricos. Para este objetivo van a llegar fondos europeos y usted sabe que el PERTE del vehículo eléctrico y conectado fue el primer PERTE aprobado por el Gobierno de España.

Va a contar con una inversión pública de cuatro mil trescientos millones de euros. Y, señor Aliaga, teniendo en cuenta que para que Aragón pueda optar a este PERTE, es necesario que nuestra comunidad llegue una fábrica de baterías eléctricas vinculada a un fabricante de vehículos, le pregunto: ¿qué gestiones están haciendo ustedes desde el Gobierno de Aragón para que nuestra comunidad autónoma pueda optar a la instalación de una fábrica de baterías?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, estamos haciendo muchas gestiones hace mucho tiempo con confidencialidad y la prueba de esa confidencialidad es que algunos grandes proyectos como BonÁrea, Becton Dykinson, Amazon, han salido adelante en Aragón.

Déjenos trabajar con confidencialidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, usted no contesta a nuestras preguntas. La ministra de Industria, Reyes Maroto, nos confunde a todos cada vez que abre la boca para hablar sobre la ubicación de la fábrica de baterías y a todo ello se une el inmovilismo del Gobierno de España a la hora de tomar decisiones trascendentales que afectan al sector de la automoción. Y es que ustedes están poniendo en riesgo el gran trabajo realizado por la industria de automoción durante los últimos treinta años.

Señor Aliaga, el CEO de Stellantis afirmó recientemente en diferentes medios de comunicación que nadie del Gobierno de España se había puesto en contacto con ellos para hablar de una posible llegada de una fábrica de baterías en Aragón. Esta debe ser la confidencialidad que usted afirma, señor Aliaga.

Mire, les están dando largas. El único fabricante de vehículos que puede traer esa fábrica de baterías a Aragón, Pedro Sánchez no quiere ni recibirlos. Además, este mismo fabricante afirma que ya tiene acuerdos con Francia, Alemania, Italia para instalar fábricas de baterías; y estos países, señor Aliaga, son nuestros principales competidores en la industria del automóvil.

Y es que en España nadie se está poniendo en contacto con Stellantis, y este inmovilismo, esta falta de iniciativa por parte del Gobierno de Aragón para atraer grandes inversiones vinculadas al sector de la automoción va a traer graves consecuencias para la industria aragonesa en los próximos años.

Acabo ya, señor presidente. Me va a permitir, señor Aliaga, que como vicepresidente, le dé unos pequeños consejos, no para usted, para su Gobierno: dejen de volcar todos sus esfuerzos en crear crispación, dejen de hacer oposición a la oposición y traigan de una vez esta fábrica de baterías a nuestra comunidad autónoma para garantizar la continuidad del sector de automoción.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

Señor vicepresidente.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No saque el debate de donde está. Yo le pido confidencialidad, porque es una cuestión esta de futuro, importante. Lo tenía apuntado por aquí. Fíjese usted, usted se ha enterado de esto de las baterías, ahora. Se ha enterado desde el día que puso la pregunta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y el 19... el 13 de noviembre del año diecinueve, este consejero, con la consejera y el presidente de la Comunidad Autónoma Aragón estábamos en Madrid negociando, intentando, explicando las posibilidades de Aragón, que son muchas: agua, gas, electricidad, hectáreas, mano de obra cualificada, PAC social, Gobierno proactivo... explicando a inversores. Digo, ya han pasado dos años y no se ha tomado ninguna decisión en ese sentido en España.

Segundo, el 2 de agosto del año 2021, Stellantis, el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, la ministra, el secretario general estábamos hablando del futuro de lo que a usted le preocupa.

Y última, y lo hablamos el lunes, última decisión: va a salir... el Gobierno de España ha sacado el PERTE, que es trascendental y ahora nos falta la convocatoria, que está, le voy a decir, que está ya en la imprenta del *Boletín Oficial del Estado*, y ahí es donde se puede presentar el proyecto, pero ha habido conversaciones con Stellantis, con el clúster de la automoción, con todo el ecosistema que tiene que concurrir a un PERTE para, lógicamente, atraer, como digo, la inversión en Aragón.

Déjenos trabajar con confidencialidad que nos da muy buenos resultados.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aliaga.

Continuamos con la siguiente pregunta, pregunta número 26/22, relativa a las repercusiones de la subida de la luz en el sector empresarial aragonés, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado señor Gracia, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, tiene la palabra.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A ver, señor consejero, que yo creo que esta es más fácil. Mire, usted, es vicepresidente de un Gobierno socialista y como sabe, los Gobiernos socialistas, como ya es costumbre, siempre nos llevan a la ruina.

Miren, recientemente, el Instituto Nacional de Estadística publicaba que el índice de precios industriales en Aragón subía en diciembre 4,4% respecto al mes de noviembre. Se alcanzaba la cifra más alta de la serie histórica, que data del año 1976.

Como usted bien sabe, como usted bien sabe, el índice de precios industriales mida la evolución mensual de los precios de los productos fabricados por la industria,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor Aliaga. Y este aumento se debe principalmente a que en el año 2021, la luz subió en Aragón un 107,5%.

Señor consejero, estamos produciendo más caro, y como han denunciado los representantes de la industria aragonesa, esta situación está afectando gravemente a la competitividad de nuestras empresas. Por todo ello, señor Aliaga, le preguntamos: ¿qué políticas tiene previstas realizar el Gobierno de Aragón para aliviar la situación del sector industrial como consecuencia de esta subida dramática de la factura de la luz?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, señoría, esta cuestión, en las competencias del Gobierno de Aragón no hay, no hay, no hay capacidad normativa, legislativa, ni en estas Cortes para afectar a los precios de la luz, salvo que firmemos algún acuerdo con Rusia y que baje el precio del gas, que está repercutiendo en la producción, como digo, en el coste mayorista del mercado eléctrico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Señor consejero, ahora le explicaré cómo el Gobierno de Aragón sí que pueda hacer algo. Mire, el pasado mes de octubre la patronal advertía de la situación... situación insostenible que está atravesando la industria aragonesa por el alto coste de la energía, pero también de los carburantes, también de las materias primas.

Mire, en relación a los costes de las emisiones, de los derechos de las emisiones de CO2 en el año 2018, inferior a diez euros. Ahora mismo superior a cincuenta y cuatro euros, señor Aliaga, y es que esta situación es insostenible para la industria aragonesa.

Se están planteando ya realizar paros y ERTES. ¿Y ustedes qué proponen ante esta situación? Ustedes no proponen nada. Aquí el Partido Popular trajo una iniciativa para bajar el precio de la luz un 20% y ustedes votaron en contra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor Lambán, se ha ido el señor Anadón, el señor Lambán en 2015, nada más llegar al Gobierno subió el precio de los combustibles: 2,4 céntimos el litro y ahora no tienen la vergüenza ni de irse a Madrid a pedir que se baje el precio de la luz, ni quieren volver al precio de los combustibles que había antes de que ustedes llegaran al Gobierno.

Y es que al final esto es el socialismo y el señor Lambán es socialista y Aragón lo han convertido, señor Anadón, que me oiga bien, en un infierno fiscal y nuestro sector industrial no puede aguantar ni un minuto más esta situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Aliaga, su turno.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Efectivamente, hoy, señor presidente, con su permiso, estamos en febrero, hoy ciento noventa euros megavatio en el mercado mayorista. El miércoles estuve hablando con la vicepresidenta del Gobierno y, curiosamente, lo que me había dicho hace seis meses, me lo volvió a rectificar: si Europa optara por hacer contratos de gas con Rusia a largo plazo, bajaría el precio del gas para todos, pero como Europa, digo como en general... son cuestiones importantes estas.

Segundo, a lo largo de este proceso, como ya lo expliqué, ya no le voy a explicar cómo se compone la tarifa, etcétera, etcétera. Hemos tenido un contacto permanente con el ministerio, como tenemos y lo puede usted comprobar. Y, hombre, el Decreto Ley de junio tomó medidas fiscales que bajó o afectó a la tarifa y en septiembre otra norma, es decir, que el Gobierno de España, no solo yo, sus consejeros de las comunidades autónomas donde gobierna, le hemos trasladado que es un tema que nos preocupa y entre todos se produjo estas decisiones de política, quien tiene la capacidad.

Segundo, es un tema, como digo, que cuando usted me planteaba medidas de apoyo... yo no puedo aplicar por normativa europea subvenciones para bajar el precio de gastos que no son de inversión. No hay... ni las ayudas de Estado, ni ningún marco de ayudas. Y le voy a decir una cosa, me he asegurado bien en mirar en todas las comidas autónomas de España a ver si alguna comunidad autónoma con esto del COVID o algo había sacado alguna norma. Ni una. ¿Por qué? Porque no se puede. No se puede subvencionar el precio de la luz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y último... y última. Hemos tenido muchas reuniones, como usted sabe, con empresas consumidoras y hemos establecido contactos porque es una cuestión de que algunos tenían PPAs a largo plazo y no les ha afectado tanto, y otras más oportunistas, otras empresas que juegan al corto tenían contratos de electricidad a corto plazo y les ha cogido el temporal.

Pero, en el Departamento, desde las direcciones generales de Energía, de Industria y yo mismo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Estamos encima de este tema, porque es un tema que repercute a todos por igual, ¿no?, a todas las empresas, sean andaluzas, sean de Castilla y León o sean aragonesas. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Pregunta número 54/22, relativa a programas MOVES II y III, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada, la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, consejero. Volvemos a hablar otra vez de las energías renovables y el del vehículo eléctrico en relación al sector del transporte, que, como usted sabe, es el mayor consumidor de energía procedente en su casi totalidad de combustibles fósiles derivados del petróleo.

Por eso y haciendo una pregunta en relación a los programas MOVES que está llevando a cabo su departamento: ¿cuál ha sido el nivel de ejecución y el grado de cumplimiento del programa MOVES II y cómo valoran los resultados del primer periodo de instrucción de solicitudes del MOVES III?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, en el caso del MOVES II, yo diría que unos resultados excelentes. Tan es así que de los primeros 2,5 millones de euros asignados, como hay comunidades autónomas que no cumplieron, que no ejecutaron el MOVES, en una reasignación de recursos, en una reasignación de recursos, recuperamos para Aragón 2,8 millones de euros más.

Y, mire, datos, tenemos en Aragón gracias al... gracias al MOVES II quinientos trece puntos de recarga nuevos, algunos muy interesantes, como comenté en algún acto público. La Universidad de Zaragoza, algunas empresas de transporte para la última milla, luego se está produciendo una... un importante efecto en los puntos de recarga y en la matriculación de vehículos, que son trescientos quince vehículos alternativos, es decir, híbridos, enchufables, etcétera, etcétera.

Y una cuestión importante en esto también. En paralelo, para bajar los precios de esa electricidad, se han presentado más de dos mil doscientos expedientes de instalaciones de autoconsumo y hay muchas de esas que llevan la instalación de autoconsumo y además, los puntos de recarga. Luego, de verdad que las empresas aragonesas, las empresas también están aceptando de buen grado todas las ayudas que están viniendo, en este caso, del MOVES II. Luego le cuento el MOVES III.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias por no adelantarme el MOVES III.

A ver, señor consejero, usted me ha dicho que había una reasignación de recursos desde el Gobierno de España de 2,8 millones, me gustaría saber si esa reasignación, el grado de cumplimiento que tuvo finalmente y luego usted ha hablado precisamente, que es donde queríamos llegar, a los puntos de recarga.

Hay quinientos puntos de recarga, según Anfac, la patronal, para que precisamente se involucren y no solamente eso, sino también que se llegue a tener dentro de lo que son los clientes, los usuarios más coches eléctricos, se necesitan puntos de recarga. Y para el 2025 se necesitan más de ocho mil.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cómo puede explicarnos que ese objetivo, cuando estamos en 2022, a 2025, esos más de ocho mil puntos de recarga, porque si sé hacer bien las cuentas faltan siete mil quinientos, va a llegar a producirse? Y precisamente por eso y nuestra intención era: ese nivel de ejecución y ese grado de cumplimiento del MOVES III que usted ha dicho.

¿Por qué? Pues porque todavía en cuanto a la matriculación, no estamos llegando a, bueno, pues a los objetivos que se habían planteado en un momento determinado y usted, que es una persona cabal y la tengo por muy inteligente, sabe perfectamente que los clientes habituales de coches cuando se van a comprar un coche, todavía no creen en esa posibilidad de un vehículo eléctrico. Primero, por la capacidad que tiene de autonomía y, segundo, por las posibilidades escasas de recarga eléctrica. Además, todo eso sumado a lo que ya habíamos hablado del precio y del aumento de la electricidad, que precisamente por eso no es algo que favorezca el poder comprar otro tipo de coches.

Así que me gustaría que nos comentara esos aspectos que le acabamos de preguntar. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí, gracias. Gracias, señor presidente.

Una reflexión. En el MOVES III tenemos más de mil solicitudes. Sabe, señoría, que el MOVES III tiene un plazo abierto todavía, más de mil solicitudes, primero.

Segundo, yo estoy convencido que en Aragón se cumplirá el plan que usted está marcando usted. Si tenemos al 2021, quinientas y mil solicitudes, mil quinientas, nos quedan nueve años, ya verá cómo se cumple.

Y hay otra señal. Le he dicho: instalaciones de autoconsumo. En el repaso que hacíamos del cumplimiento de estos fondos que son europeos con la vicepresidenta del Gobierno lo comentábamos. Autoconsumo, si en España se fabricaban en el año 2020 -perdón-, diecinueve. 2,8 millones de vehículos y había cuarenta mil eléctricos, y ahora se están fabricando 2,1 y hay doscientos mil coches de base eléctrica, vamos hacia un camino, la electrificación.

Y ese precio que está diciendo usted, lo he dicho: hay dos mil y pico instalaciones de autoconsumo, que hay muchas que son en pequeñas industrias que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

utilizan para los puntos de recarga y, sobre todo, para ahorrar costes energéticos. El camino está trazado y Aragón, yo creo que está en ese camino, bien situada en ese camino y en esa hoja de ruta y aprovechando muy bien los recursos que vienen de Europa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aliaga.

La pregunta número 30 ha sido retirada y continuamos con la pregunta con el orden del día número 31, es la pregunta número 91/22, relativa a las medidas a tomar en relación a la reforma del RETA, presentada por el Gobierno de España, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado el señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular, que para su formulación tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muy buenos días, señora consejera.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón respecto a la precaria situación en la que se encuentran los autónomos aragoneses y, en concreto, por la reforma del régimen especial de autónomos que les perjudica de forma evidente?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Señora Gastón.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señor Campoy, muy buenos días.

Teniendo en cuenta que estamos en un proceso embrionario de negociación de la reforma del reta, como usted apunta, la primera de las medidas será tener prudencia y esperar ver qué es lo que sale de la negociación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Señora consejera, le voy a ilustrar por si no conoce los datos o se le olvidan. Actualmente en España hay más de tres millones de autónomos, de los cuales más de cien mil viven en Aragón. Usted es la consejera responsable de los autónomos, tienen una dirección general a este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

efecto. Un colectivo que es fundamental para la creación de riqueza y de empleo. Son el motor de cualquier economía libre de mercado.

Y según los últimos datos publicados por el INE, en relación a la distribución de empresas en Aragón, a finales del año 2021, más del noventa y nueve, del noventa y nueve por ciento de las mismas son pequeñas y medias empresas, o autónomos. De hecho, señora consejera, de las ochenta y ocho mil seiscientos dos empresas censadas, solamente ciento diecisiete tienen más de doscientos trabajadores, y la gran mayoría, un 95%, tienen menos de diez trabajadores.

En el actual y tan complicado contexto socioeconómico, todo el mundo entiende que se hacen necesarias elaborar todas las políticas públicas posibles con el objetivo de incrementar su tamaño y la creación de empresas. Hasta ahora usted, ustedes, este gobierno les ha ayudado bien poco.

Y yo le pregunto: ¿qué tienen pensado hacer los socialistas y los *podemitas* que gobiernan en Aragón hacer para ayudarles? Se lo digo yo: cosas chulísimas. Han pensado en subirle los costes, más impuestos con esta reforma. Una reforma por la que un autónomo pagará el triple, el triple que en Reino Unido y el doble que en Francia o que en Alemania.

Aún no han levantado la cabeza, señora consejera, y ustedes, en vez de ayudarles, les quieren coger la cartera. Les quieren coger la caja registradora. Ellos se enfrentan a una reforma que puede ser el golpe definitivo para un colectivo que genera un tercio del empleo en España. Con el modelo que proponen ustedes, un autónomo tendrá que dedicar entre un treinta y un 40% de sus rendimientos a pagar cuotas.

Termino, ya. Nadie dijo que ser autónomo fuera una tarea fácil. Más bien, todo lo contrario. Madrugar y levantar la persiana cada día se está convirtiendo en este país gobernado por comunistas, socialistas y *podemitas* en una heroicidad.

La pregunta es, señora consejera, después de tres años en los que usted no les ha dado ninguna ayuda a los autónomos y ante un ataque tan grave por el Gobierno de España, ¿piensa usted, piensa el Gobierno de Aragón ayudarles de alguna manera?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL)
[desde el escaño]: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Campoy, los autónomos, también en Aragón, son todo lo importantes que usted ha dicho, pero ante todo recuerde, porque el propio RETA lo lleva en su nomenclatura: trabajadores autónomos.

Los últimos datos oficiales, los de enero de este mismo año 2022, nos da una cifra, como usted apuntaba, superior a los cien mil autónomos. ¿Sabe cuántos son los afiliados totales, los trabajadores totales en enero de 2022? Quinientos ochenta y un mil, cuatrocientos sesenta y cuatro. Es usted, son ustedes, bastante elitistas a la hora de defender a según qué trabajadores, señor Campoy. Se lo recuerdo en base a lo que ayer tuvimos oportunidad de debatir. Defienda a todos.

Pero verá, no venga aquí a vendernos el caos sobre algo que es una propuesta. No es esa la opinión de todos los autónomos. Cuanto hay, insisto, es una propuesta. Lo suyo son hipótesis. Propuesta que proviene de una recomendación, acordada también con el Partido Popular en el Pacto de Toledo, para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones que promueve dicho acuerdo, medidas que aproximen las bases de cotización de los autónomos a sus ingresos reales.

Y también, y esto ya me da un poco más de pavor ante lo que puede ser la postura del Partido Popular, está dentro de las reformas comprometidas en los planes de recuperación, los Next Generation.

El interés que subyace de esta propuesta y de esta reforma acordada es permitir un mayor grado de acceso a la protección social de los autónomos, algo que vienen pidiendo. Cierre de actividad, prestación por ello, incapacidad temporal. Permisos de paternidad y maternidad, jubilación y, sobre todo, más progresividad. La propia prestación por cese de actividad vinculada directamente a las cotizaciones ha dejado de manifiesto que son insuficientes. La pensión media de los autónomos es en este país de ochocientos euros mensuales frente a los mil trescientos de los trabajadores por cuenta ajena.

¿Por qué? Porque se estima que el 85% total de los autónomos en este país cotiza hoy por la base mínima. La recaudación total del RETA no llega a cubrir el 52% de las prestaciones totales que se satisfacen y al menos esta propuesta de partida no es que la cubra directamente al 100%, seguirán necesitando transferencias del Estado, pero desde luego, minimizará esa necesidad y el volumen de las transferencias.

La propuesta: trece tramos desde ingresos inferiores a los seiscientos euros hasta superiores a los cuatro mil cincuenta. Una cuota mínima de ciento ochenta y cuatro euros y una máxima de mil doscientos sesenta y siete euros. La posibilidad de tarifa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plana para aquellos autónomos por setenta euros de cotización arranquen su actividad profesional.

Quiero finalizar, presidente, recordando que las estimaciones del ministerio apuntan, lejos de lo que dice el señor Campoy, que en esta propuesta de partida dos de cada tres autónomos verían reducidas sus cotizaciones y esta progresividad garantizaría sus prestaciones sociales.

No está [...?], es la voz de quien usted está trasladando el mensaje, y eso que Lorenzo Amor defendía la reforma laboral que ustedes han votado en contra. Para unas cosas sí y para otras no.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Pero, sin embargo, UPTA y ATAE, sí apoyan la reforma y están aportando propuestas a la misma. Dejemos, señor Campoy, antes de anunciar el holocausto que culmine la negociación, el acuerdo y que sea lo que aparezca a raíz del acuerdo entre todas las partes, aquello que usted y yo podamos debatir en un futuro. Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 107/22, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón para fomentar la inversión en Plhus, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por la diputada la señora Fernández, del Grupo Parlamentario de Vox. Para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señores diputados, señora consejera.

Hablamos hoy de la Plataforma Logística de Huesca, Plhus, que ocupa una superficie muy relevante, con amplias parcelas para poder desarrollar la actividad logística, que además permite su agrupación para poder tener así parcelas aún más grandes.

Tenemos una foto que, aunque no se aprecie desde ahí, [La interviniente muestra la foto a la que se refiere] usted conoce especial... o sea, específicamente la plataforma

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Plhus, donde se ve que el espacio ocupado es bastante escaso en comparación al espacio vacío. Entendemos que esta plataforma tiene puntos muy relevantes, tiene puntos fuertes, que es: como está pegada a la autovía A-23, que canaliza la comunicación norte-sur, Sagunto hasta el túnel de Canfranc, pasando por Zaragoza, que está solo a cuarenta minutos. Otro punto fuerte, además, es que se encuentra en el cruce de la autovía Pamplona-Huesca- Lérida, eje de la comunicación este-oeste por la zona norte de España.

Y, por último, se encuentra además a menos de diez minutos del aeropuerto, estupendo, que es el de Huesca, que también está sin uso en base a que no iniciativa por parte de su Gobierno. Por eso le hemos preguntado: ¿qué medidas va a impulsar para que desde su consejería se haga atractiva la inversión de empresas logísticas en esta plataforma de Huesca Plhus?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Gracias, señora Fernández, por recordarme aquello que creo que ya todos sabemos. Le recordaré yo algo: en 2015, cuando el presidente Lambán llegó a este Gobierno, en Plhus, y ya lleva unos cuantos años en marcha, había cinco empresas. Actualmente, tampoco es que podamos colectivamente sacar pecho, dieciséis. Pero, sobre todo, hay movimiento, que es lo importante. Habrá noticias en breve, que es lo importante y en cuanto al trabajo constante, sobre todo, de siembra, de siembra en cuanto a la parte comercial y de siembra en cuanto a la parte de mejorar, si cabe, todas esas infraestructuras y bondades que usted misma acaba de ir detallando.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cinco empresas en 2015, dieciséis ahora. Bien, resulta que nosotros seguimos pensando que en Huesca ciudad y más concretamente en Plhus, no se ve que haya una seria apuesta inversora por parte del Gobierno de Aragón. ¿Qué tendremos noticias próximamente? Pues así lo espero y lo deseo.

Porque se habló hace tiempo del apartadero ferroviario de Plhus, pero que en realidad no se sabe nada a fecha de hoy y que es necesario atraer empresas de logística y conectar a Huesca en la futura autopista ferroviaria, porque sí que se sabe del apartadero de Teruel, lo cual es bueno, pero no entendemos por qué Huesca no.

Y también se habla, y ahora hablamos de Zaragoza, de una inversión de veintiocho millones de euros por parte del Gobierno de Aragón para la ampliación del polígono de Zuera, porque hay promotores interesados en el suelo logístico y nos parece bien, pero no entendemos cómo no se habla de Plhus, que está a veinte minutos de Zuera.

Igualmente, otra vez en Zaragoza, está la ampliación de Plaza en doscientas hectáreas con el grupo Wilcox, al más puro estilo de décadas pasadas socialistas, que nos huele a pelotazo urbanístico en toda regla. Porque se está alegando que hay necesidad de suelo logístico, tenemos a Plhus en pañales. Por ello, le reitero la pregunta por el abandono de la ciudad de Huesca y cuál es la estrategia para potenciar Huesca cuando la falta de suelo logístico y las distancias no es el motivo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL)
[desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mire, señora Fernández, no es la primera, pero invito a todos aquellos que hagan insinuaciones sobre ciertos olores que demuestren lo que están diciendo. Para empezar, porque sepa que la máxima de quienes estamos trabajando en este aspecto es dormir bien tranquilos. Señora Fernández, ¿le ha quedado claro?

En cuanto a Plhus. Sea usted portadora y buena embajadora de todas las bondades de Plhus no ayuda mucho de esta manera y, afortunadamente le digo que de prescriptores y embajadores contamos, contamos con empresarios, que son, si cabe, los mejores. Parece que a estas alturas, una, por usted, no quiera entender que las empresas acaban ubicándose donde deciden las empresas, no donde las lleva el Gobierno. El

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno no va de compras, señora Fernández, entérese. No acaban ubicándose donde quiere nadie, ni siquiera Vox. Acaban ubicándose donde mejor les parece. *[Aplausos]*.

Pero verá, de esas dieciséis empresas, igual sale en la foto estará en obras, pero la última de las empresas en cuanto a tamaño relevante, ocupa una parcela de ciento cincuenta y siete mil metros cuadrados, se llama Amazon Web Services y está decididamente contribuyendo, y eso se lo puedo garantizar, a posicionar, no solo a Huesca, sino al conjunto de Aragón como un polo tecnológico de innovación y medioambiental.

El trabajo por el impulso de la plataforma logística Huesca Sur y su ocupación es constante. En infraestructuras, ha relatado usted los grandes activos: intermodalidad, carretera ferroviaria. Yo le recuerdo que para mejorar, si cabe, esas infraestructuras, acometimos, diseñamos, proyectamos, ejecutamos y pagamos desde Aragón Plataforma Logística, un vial históricamente demandado para los propios empresarios para que hiciera más atractiva la plataforma y su conexión con el casco urbano. Cobra especial interés la intermodalidad ferroviaria, por esa que usted pregunta. Los proyectos llevan un tiempo, los de la Administración pública más, pero no solamente el apartadero, sino que siendo que Plhus supone la puerta a Europa en el transporte ferroviario de mercancías estamos trabajando en la adecuación de la línea Zaragoza-Poo en un desarrollo por fases que permita una mayor adaptación y flexibilidad para especialidades sectoriales, como la que significa un proyecto ambicioso, [...?] de cereal y Granell.

Contamos con motores en el entorno de gran potencialidad, como es el agroalimentario, como es ahora de la mano de Amazon Web Services, el tecnológico y con ello seguimos con el trabajo de siembra. De verdad no conozco mejor fórmula para poder tener resultados positivos, pero sobre todo si fuera colectiva sería más rápida.

Lo que hacemos es...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Insisto en los actores empresariales, los mejores prescriptores, llevar este trabajo de siembra, provocar esos movimientos que hoy en día existen y además le reitero que esté atenta, porque en próximas fechas verá la luz uno de estos movimientos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se hará público y será importante, no solamente para el proyecto empresarial en Plhus, no solamente para el entorno económico, sino porque seguirá y esto no tengo ninguna duda...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: De verdad se lo digo, sumando proyectos para el futuro de la plataforma. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, consejera.

Pregunta número 78/22, relativa a la figura del bombero voluntario, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado el señor Lagüens, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Como usted sabe, la LEY 1/2013 establece la regulación, organización y coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento. En concreto, el artículo 7, hoy en día también en vigor, pues establece que el Gobierno de Aragón regulará esa organización y funcionamiento, en concreto de la figura del bombero voluntario.

Por eso le pregunto, señora consejera, señora Pérez, ¿tiene intención este gobierno en regular la organización y funcionamiento de la figura del bombero voluntario en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Lagüens, bien esta vez sí que creo recordar que en un momento me preguntó por el bombero a tiempo parcial y creo que se refería al bombero voluntario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted ha dicho que la definición, precisamente la recoge la propia Ley 1/2013. En el artículo 7 aparece lo que son bomberos voluntarios, que es personas que de manera altruista y voluntaria, como su propio nombre indica, presta servicio en una serie de gestión de emergencias, vinculada con la extinción y prevención en salvamento de incendios, siempre coordinados por bomberos profesionales, como no puede ser de otra manera.

Por tanto, bueno, pues yo creo, quiero destacar la labor que el bombero voluntario ha realizado y sigue realizando en gran parte de nuestro territorio aragonés, igualmente que a todos los voluntarios, a cientos de voluntarios que conforman las agrupaciones de protección civil que, por cierto, me va a permitir que hoy felicite, porque hoy es el día europeo del 112. Y creo que es importantísimo reconocer la labor de tantos voluntarios que ponen por encima de todo, incluso de su propia vida, la vida de los demás.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]: Sí, señora consejera esperaré su respuesta a la pregunta en la segunda intervención, porque, efectivamente, ese artículo establece una obligación, un mandato imperativo legal de desarrollar esa figura del bombero voluntario.

Y usted sabe perfectamente que el anteproyecto de ley de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil y Gestión de Emergencias en Aragón no va a resolver ese problema. La verdad es que, como digo, es una ley que entró en vigor en el año 2013, y hoy está en vigor y, por lo tanto, el Gobierno del Partido Socialista lleva ya casi ocho años de retraso en desarrollar esta figura.

No han hecho prácticamente nada y además es una reivindicación que han hecho todas las entidades locales. En concreto, me voy a ceñir en la Diputación Provincial de Huesca, porque es la que, aprisa y corriendo, cumpliendo una sentencia firme, tuvo que crear este cuerpo, el cuerpo de servicio de prevención y extinción de incendios y, desde luego, también, pues estaban demandando precisamente la figura, la regulación por ese vacío legal de la figura del bombero voluntario.

El señor Guillén, incluso animaba a la creación de estas agrupaciones de voluntarios, pero no pudo ser porque había un vacío y sigue existiendo un vacío legal. A

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mayor abundamiento, el Partido Popular hace un año, en febrero del 2021 presentó una proposición no de ley, que fue aprobada en Comisión y la verdad es que se puso de manifiesto que el Grupo Parlamentario Socialista reconoció la necesidad de regular esta figura.

Es verdad que se produjo una controversia en el Gobierno, en el sentido de que Chunta Aragonesista y Podemos no apoyaron esta proposición no de ley y también es verdad que, bueno, pues viendo el plan normativo para el ejercicio 2022, pues no figura el compromiso del Gobierno en desarrollar reglamentariamente la figura del bombero voluntario.

Por lo tanto, yo me hago la pregunta, señora consejera: ¿tiene el Gobierno algún modelo de gestión de estos servicios de extinción de incendios? ¿Verdaderamente están apostando por el sistema mixto: operativo profesional, voluntariado? Porque sí que lo reconoce, pero no está plasmado en la normativa vigente.

Las discrepancias, las divisiones, la fractura es evidente. Yo creo, señora consejera, que en esta materia tienen un lío del carajo, un lío del carajo y, además, en un servicio esencial para salvar vidas. Por lo tanto, le sugiero que reflexione y que reconsidere si el Gobierno de Aragón en esta materia, en estos momentos sigue siendo útil. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lagüens, desde luego, si hay un lío del carajo, no confiamos en que ustedes nos ayuden para arreglarlo. Eso también se lo tengo que decir, vista la actitud que el Partido Popular ha tomado en absolutamente todo. Sin elección tiran a todo y no con florín, sino a cañonazos.

Tengo que decirle que sabe que en nuestra ley, que la ley hay cuatro tipos de bombero: bombero profesional, bombero voluntario, bombero a tiempo parcial y bombero de empresa. En el caso de Aragón existe el bombero profesional y el bombero voluntario, que han convivido, que no ha supuesto nunca un problema. Que también son ustedes... el otro día, ayer creo que decía: “doctrina Guillén”, pues la doctrina del PP es hacer un problema donde no la hay. Eso también son ustedes muy expertos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y tengo que decir que Huesca, que ha sido la provincia que ha hecho un enorme esfuerzo precisamente por profesionalizar el servicio de prevención y extinción de incendios, y tenemos que reconocerlo, bueno, pues está precisamente en esa estrategia de hacer un operativo lo más eficaz posible para cubrir las necesidades.

Nosotros, a través de la Ley de Emergencias, que no es la ley del fuego ni de la prevención y extinción de incendios, pero sí que queremos, bajo ese paraguas, regularlo y desarrollarlo reglamentariamente. Estamos trabajando para, precisamente, establecer una coordinación operativa entre las instituciones que tienen la competencia y hacer, desde luego, compatible lo que prevé la ley y las incorporaciones que vamos a hacer a la ley y que, espero, señor Lagüens, que el Partido Popular en esta ley, que espero la conciban que no tiene ideología, podamos ser capaces de llegar a un acuerdo y poder dotar de un sistema operativo en Aragón uniforme y que sea lo más eficaz posible en cualquier tipo de emergencia. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con la siguiente pregunta: pregunta número 93/22, relativa a la contaminación difusa, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el... por la diputada señora Acín, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que, para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señor Olona, la contaminación difusa es uno de los factores más determinantes para el incumplimiento del buen estado de las masas de agua de la demarcación del Ebro. ¿Qué medidas se han llevado a cabo dentro de Ebro veintetreinta para la reducción de la contaminación difusa de las aguas de Aragón y qué efectividad han tenido la mismas?

Gracias, señor...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señor consejero.

Gracias, señor presidente.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Señora Acín, efectivamente la contaminación difusa tiene

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una importancia que yo creo que se evidencia por ser uno de los focos de las políticas y estrategias europeas. Y en ese marco hay que actuar y de hecho actuamos.

Y voy a tratar de convencerle de que lo estamos haciendo de una manera avanzada. Mire, hemos hecho cuestiones muy concretas reflejadas en la normativa e, insisto, con las cuales nos estamos adelantando, y verá por qué lo digo.

El decreto... voy a decírselo en términos casi coloquiales. El decreto de purines que hicimos... que no es de purines solo, de estiércoles que hicimos en 2019. La Orden de 25 de marzo del diecinueve, por la que se declara en base al índice de carga ganadera, los municipios con sobrecarga ganadera por exceso de nitrógeno de origen orgánico procedente de la actividad ganadera. Fíjese que es una cuestión muy concreta, pero muy eficaz.

El propio visor que se desarrolló en el Inaga para ayudar a los interesados a gestionar sus proyectos y gestionar, incluso también la aplicación y el desarrollo de esos proyectos. La Orden de 2021 de 15 de febrero, por la que se designan y modifican las zonas vulnerables de contaminación de aguas. En fin, es la herramienta que tenemos que aplicar.

Hemos incorporado en la formación y el asesoramiento a los agricultores y ganaderos, hemos incorporado de una manera muy concreta y de una manera muy central toda esta cuestión porque esta es una vía fundamental, la formación y la información. Tenemos una medida agroambiental que se incluyó a través de la... de una orden del Departamento en 2017, específica para la ribera, para la ribera del Ebro.

Le anuncio que vamos a poner en marcha este año una nueva ayuda desde el Instituto Aragonés del Agua para la modificación, para la reorientación de los cultivos en las zonas de las riberas. Y todo esto le decía que nos estamos adelantando y, bueno, voy a consumir el tiempo y le voy a dejar que usted termine. Mire, ahora precisamente lo que se está desarrollando en España son dos reales decretos muy importantes: que son de nutrición sostenible y de lucha contra la contaminación difusa producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias, justo el ámbito en el que venimos trabajando desde, desde prácticamente el inicio de la legislatura pasada. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Señora Acín, cuando quiera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor... señora presidenta.

Gracias, señor Olona, por sus explicaciones. Le formulamos esta pregunta en relación a la comparecencia del señor Serrano comisionado de la Agenda veinte-treinta, que solicitamos para que nos hablara precisamente del grado de cumplimiento del Plan Ribera, y al preguntarle por la contaminación difusa nos emplazó a usted.

El acuerdo de gobernabilidad, el punto noventa y siete se habla de implementar los trabajos y normativas que asegure la calidad de las masas de agua y la descontaminación de aquellas que se encuentre en mal estado, que realizara acciones conjuntas con Confederación. La contaminación difusa, la basuralidad invisible es la contaminación de aguas por la llegada de contaminantes distribuidos sobre una superficie más o menos extensa.

Según palabras de la señora Pascual, presidenta de Confederación: “este tipo de contaminación es probablemente el mayor problema ambiental de la cuenca, provoca la pérdida de calidad del agua dulce, reduciendo, por ende, la calidad de agua de boca y generando infinitud de externalidades negativas en las zonas afectadas”.

El Tribunal de Cuentas Europeo se pronunció respecto a la aplicación del principio de quien contamina paga, con un informe que denomina “Aplicación incoherente entre las políticas Medioambientales de la Unión Europea”. Este tribunal recomienda a la Comisión Europea evaluar las posibilidades de reforzar la integración de dicho principio en la legislación medioambiental. Descendiendo a nuestra comunidad autónoma, en sesión plenaria en el mes de diciembre quedó de manifiesto esa cuestión en el debate del proyecto de ley de la regulación del IMAR.

Desde Ciudadanos nos mostramos a favor de impuestos medioambientales, que prioricen el principio de Pigou, pero entendemos que ese impuesto no cumple en su totalidad con dicho principio, igual que también entendemos, tal y como figura en dicho informe, que la agricultura es difícil identificar quién ocasiona la contaminación difusa. Usted ha nombrado varias órdenes. Aquí también tenemos el Plan Gira, ese decreto de purines, el impuesto que sustituye al ICA, que lo hemos nombrado, la futura ley de modernización de agricultura familiar y de patrimonio agrario y otras medidas medioambientales. Pero la realidad demuestra que de las treinta y seis masas de agua subterráneas, veintidós se encuentran en mal estado y de las treinta y dos aguas superficiales, veintisiete están en malas condiciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted ha dicho también: se trata de encontrar, además, ese equilibrio entre una producción agrícola sostenible, conservación del medio ambiente, como premisa fundamental, y para ello habrá que modernizar regadíos, usar de manera eficiente los fertilizantes, reciclar nutrientes de los purines, utilizando tecnologías digitales medioambientales y habrá que concienciar a agricultores y ganaderos para contribuir a mejorar la calidad de nuestras aguas, que son un derecho humano esencial para la vida y un reto fundamental para nuestra... para nuestro planeta. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Acín.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 99/22, relativa a la calidad y seguridad alimentaria de la ganadería intensiva y extensiva en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de Ciudadanos. Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señor Olona, buenos días.

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón en relación a la calidad y seguridad alimentaria de los productos aragoneses procedentes de la ganadería intensiva y extensiva aragonesa?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Domínguez, pues que no es cuestionable y que no es cuestionable, no porque lo diga yo, sino porque la seguridad alimentaria en Aragón, en España y en la Unión Europea está garantizada por la normativa, por un marco normativo muy exigente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Domínguez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias.

Pues, no piensa lo mismo el señor ministro de Consumo del Gobierno *podemita*, Izquierda Unida y Socialista de España.

Como ayer me decían que no sabían leer ni interpretar, voy a leerlo textualmente: “encuentran un pueblo en una parte despoblada de España y ponen cuatro, cinco, diez mil animales, contaminan el suelo, contaminan el agua y luego exportan esa carne de mala calidad de esos animales maltratados”. Esto es textual lo que dice el ministro.

Nosotros, en la Ley de Economía... de Agricultura Familiar llevamos granjas de cuatro mil y de cinco mil, señor Olona, claro que sí. Setecientas veinte UGM, hasta ochocientas sesenta, más de siete mil cerdos, a lo cual, según este ministro, animales maltratados y carne de mala calidad.

Mire, conozco perfectamente al señor Novales, igual que usted, que es el director general de Calidad y Seguridad Alimentaria, y si algo me consta es que es un señor que se preocupa por esto. Esto es una realidad. Bastante problemas tenemos con la brucelosis, con la lengua azul, con el *aujeszky*, con la peste porcina -gracias a Dios en España no está, pero tenemos en Italia, tenemos en Alemania-. Bastantes problemas tenemos como para más problemas, para más problemas. A lo cual, yo quiero que usted diga la calidad y seguridad alimentaria que tenemos.

¿Usted se cree que el matadero de Pini en Binéfar transforma dieciséis mil cerdos todos los días y los envía a China, que se lo compran todo, si no tuviera buena calidad y seguridad alimentaria? Somos la primera comunidad autónoma en calidad y seguridad alimentaria y de la Unión Europea, como usted bien dice. Nuestros estándares de calidad y seguridad alimentaria son tremendos.

Y resulta que su consejería se ha tenido que gastar, que eso no estaba escrito en la promoción. Sí teníamos alimentos nobles, pero no estaba este nuevo programa que ha tenido que sacar usted para promocionar la carne, que eso quién lo ha pagado. Los aragoneses, ¿verdad? Bien, sale de los presupuestos. No creo que lo haya pagado usted, lo ha pagado los presupuestos.

Y luego ayer, el Partido Socialista cogen, y desmintiendo a su secretario general, el señor Lambán, que pide la dimisión del ministro. Fíjese que nuestra PNL pedíamos la reprobación. El Partido Socialista a hacerle la pelota a Sánchez y a los comunistas por quedar bien y votando en contra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Olona, tenemos una calidad y seguridad alimentaria excepcional y quiero que lo diga usted bien alto y bien claro, porque si llega usted a ser el que hace esas declaraciones, le dura al señor Sánchez y al Gobierno de Aragón un suspiro, pero... ¡ay, este señor! Este señor es de cupo, este señor es de Gobierno y es una vergüenza lo que ha ocurrido. Y aquí todos están con el freno de mano echado, señor Olona, y se acabó el freno de mano.

Hay que decir bien alto y bien claro que tenemos la mejor calidad y seguridad alimentaria de España y la Unión Europea, del mundo, aunque venga un impresentable a intentarnos tirar por tierra todo el trabajo que se ha hecho.

Así que espero, señor Olona, que haga usted un ensalzamiento de lo que realmente está ocurriendo aquí en Aragón, porque lo sabemos de buena tinta. El martes viene el señor Novales y nos lo explicará mejor, pero desde luego, llevo mucho tiempo siguiendo la calidad y seguridad alimentaria en estas Cortes y hablando con el director general, como para que se ponga en duda.

Y, desde luego, para el futuro de la carne y el futuro de los productos aragoneses. Sí, eso ha ocurrido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, yo permítame que le insista: está garantizada y se lo he dicho y no porque lo diga yo sino... No, no, es que lo que quiero insistir, señor Domínguez, que no sé si ya con esto contribuimos a... en fin, a resolver los problemas o acrecentarlos, pero lo que nuestros conciudadanos tienen que saber...

Claro, usted dice: tenemos la mejor carne del mundo. Bueno, y yo sí agradezco que se lo diga, yo también lo creo, pero tenemos una cosa más importante, porque eso nos pueden decir que es una opinión. Tenemos una normativa, señor Domínguez, y yo le pido que me ayude y nos ayude. Es verdad, el señor Novales con más conocimiento y con más tiempo, con más conocimiento técnico que yo, seguro que se lo explicará mejor que yo.

Pero, de verdad, lo que tenemos es una normativa, una normativa que, por cierto, una normativa que sale de los Parlamentos, del Parlamento Europeo, del Congreso de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los Diputados y también de las Cortes de Aragón. Entonces, es una normativa y eso es de lo que tenemos que presumir los aragoneses y los europeos, porque eso está reconocido mundialmente.

Entonces, yo creo que no deberíamos perder mucho más tiempo en discutir estas cuestiones, pero, en fin, entiendo... no, que entiendo, que entiendo la cuestión, que estamos...

Bien, pero una cosa. Mire, usted ha subrayado la extensiva y la intensiva. Bien, pues mire, es que en los mataderos, en las explotaciones ganaderas, en los mataderos y en la industria cárnica hay una cosa que se llama inspección y control oficial, oficial, o sea, oficial, de la Administración. Da igual, no es del Gobierno, de la Administración. Y esa es la garantía.

Y una cosa, da igual que sea extensivo que intensivo. Una canal en un matadero no se le pregunta a la canal de dónde viene. El inspector veterinario hace los controles que tiene que hacer y da igual que venga del intensivo, de extensivo, de una explotación grande o pequeña, de un pueblo o de otro. Da igual. Hay unos controles muy exhaustivos que son los que se aplican, y eso es lo que lo que, en fin, le agradezco la oportunidad de que yo pueda explicar esta cuestión, que yo pensaba que era bastante elemental, pero nos hemos dado cuenta estos días que en términos de opinión pública, no lo es.

Por lo tanto, esto es lo que yo creo que tenemos que insistir a nuestros conciudadanos, que pueden estar tranquilos, pero no porque lo diga el consejero, sino porque existen estos controles oficiales basados en una normativa.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olona.

Pregunta número 61/22, relativa a la Ley de Familias, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Camañes, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera.

A lo largo de esta legislatura, mi grupo parlamentario ha sido especialmente insistente en la necesidad de que Aragón tuviese una ley de familias. Hemos presentado iniciativas, hemos presentado enmiendas a los presupuestos para que viniese con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dotación presupuestaria y hemos formulado diferentes preguntas, preguntándole a usted como consejera cuándo el Gobierno de Aragón iba a presentar en esta Cámara el anteproyecto de la Ley de Familias en Aragón.

Hoy volvemos a preguntarle y, en este momento, no le pregunto cuándo, sino directamente le pregunto, señora consejera, a estas alturas de legislatura, si el Gobierno de Aragón tiene previsto presentar en estas Cortes el anteproyecto de ley de Familias en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Señora Camañes, usted ha argumentado muchas veces sobre esta ley de familias y yo estoy de acuerdo con sus argumentos, seguro. Creo que la ley que tenemos no da respuesta a la pluralidad de las familias y a esos cambios estructurales que han tenido las familias en los últimos años.

Es verdad que hemos, en este periodo, aunque no tengamos esa ley de familias, llevado a cabo muchas actuaciones por parte de mi consejería, pero también por el resto para, de alguna manera, apoyar a las familias aragonesas. Pero usted puede entender que desde el 8 de noviembre de 2019, que publicamos la Orden, que se iniciaba el procedimiento para la elaboración del anteproyecto, hemos tenido algunas dificultades que no hace falta que le explique.

Pero, en efecto, señorita, nuestro planteamiento, nuestro objetivo es presentar para que podamos debatir en las Cortes esta ley de familias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, desde Ciudadanos, yo personalmente no me cansaré de decirlo, siempre trabajaremos por defender la libertad para que cada persona libremente elija la familia en la que quiere vivir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y respecto a lo que usted ha dicho, usted es plenamente consciente de que el modelo tradicional, que era el modelo de referencia durante muchas generaciones, ahora mismo está conviviendo con otros tipos de familia, familias monoparentales, familias LGTBI, familias sin hijos, familias con hijos, familias reconstituidas, familias extensas, etcétera. Y toda esa tipología de familias en estos momentos necesita una ley, precisamente un marco legal donde se recojan todas sus necesidades. Se necesita una ley de familias en esta comunidad autónoma por muchas cuestiones. Algunas de ellas es para reconocer en un marco legal, como le digo, esa pluralidad y diversidad de familias que existe en la sociedad aragonesa para garantizar una igualdad de derechos que, usted sabe, consejera, que en estos momentos existen desigualdades según la tipología de familia que existan en esta comunidad. También para regular aspectos tan importantes como la corresponsabilidad, la conciliación, etcétera, y también para que seamos capaces de dar una respuesta a las necesidades que en este momento están manifestando las diferentes tipologías de familia que existen de esta comunidad autónoma.

En definitiva, señora consejera, yo creo en que los compromisos y las promesas en política son de obligado o deberían ser de obligado cumplimiento. Yo tengo aquí una cronología de todas las intervenciones que he hecho preguntándole a usted, a la directora general de Familias, etcétera, acerca de cuándo iba a traer su Gobierno esta ley de familias y todos son compromisos y promesas, pero de momento no hay hechos.

Yo lo que quiero, señora consejera, es que usted se comprometa hoy, que le formulo esta pregunta, a decirme si de verdad van a traer esa ley de familias, si de verdad se va a presentar en estas Cortes y desde mi grupo parlamentario le garantizo que estaremos al lado de usted para trabajar esta ley de familias y que, espero que seamos capaces en esta Cámara de que antes de que termine esta legislatura, se pueda decir que el Gobierno de Aragón cuenta con una nueva Ley de Familias que apoye a todas las tipologías de familias en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Camañes, fíjese si estoy de acuerdo con lo que usted plantea, que desde la Dirección General de Igualdad y Familias usted sabe

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hemos llevado a cabo muchas acciones en relación con el apoyo a esta diversidad de familias. No solo a los monoparentales, sino tanto con programas específicos y con presupuesto, como con convocatorias de subvenciones para poder participar en estos temas.

Sabe también que el Plan Corresponsables es un programa que gestionemos desde nuestra consejería. Es un plan que dirige el Instituto de la Mujer, pero que nosotros hemos, activamente, precisamente, apoyado para que este plan beneficie a las familias.

Sabe usted la importancia que para nosotros tiene todo lo que significa la prestación por hijo a cargo. Sabe que el 23 de diciembre de 2020 se sometió a información pública esta ley y se emitió a los departamentos para que nos puedan plantear algunas modificaciones. Se han modificado. En este momento se ha remitido a Hacienda y Administración Pública y vamos a pasarla a los servicios jurídicos para que pueda ser una realidad, una propuesta que usted ha hecho continuamente, que la volvió a hacer otra vez en el debate de Presupuestos y que me parece que es importante para la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Pregunta número 115/22, relativa a la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora García, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hola, buenos días, señora consejera. Como usted sabrá a final de este año se ha aprobado una modificación de la Ley General de Personas con Discapacidad, donde se establece la accesibilidad cognitiva como un ámbito importante de la accesibilidad universal.

Esta es una demanda que lleva mucho tiempo reclamándose por parte de distintos colectivos y la ley concreta que esa accesibilidad cognitiva tiene que extenderse a todos los ámbitos de la vida de las personas para hacer que las personas realmente cumplamos ese compromiso constitucional de ser iguales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La pregunta que yo le formulo es: ¿qué medidas ha tomado su departamento para implementar o implantar en todos los ámbitos, o en qué ámbitos de la vida de estas personas, la accesibilidad cognitiva?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora García.

La accesibilidad universal, desde luego tiene que ser una realidad en nuestra sociedad en la que tienen que participar todas las administraciones y toda la sociedad, pero es verdad también que la accesibilidad cognitiva siempre es algo en lo que no se pone tanto empeño como en el resto, y que yo creo que es muy importante tomar conciencia.

En este sentido, ¿qué le puedo decir desde nuestro departamento? Aunque como sabe usted muy bien, cuando hablamos de personas con discapacidad, hablamos de todo el Gobierno, de todos los departamentos, de todas las administraciones. Pues mire, cuando se aprobó en Aragón la Ley de Derechos y Garantías de las personas con discapacidad, precisamente para tener esa posibilidad de la accesibilidad cognitiva fue la primera ley en España que se publicó en lectura fácil. Yo creo que ver por primera vez una ley en un boletín oficial de Aragón con lectura fácil es, desde luego, un paso adelante.

Por otra parte, también tenemos la información sobre el procedimiento de valoración y atención a las personas con discapacidad en lectura fácil, para que las personas que van a los centros de discapacidad puedan tener a su disposición esta información. También los funcionarios han recibido información para que sean conscientes de la importancia que tiene este tema.

Nos ha preocupado también la participación de las personas con diversidad funcional en todos aquellos procesos de participación, que pueden ser leyes políticas, planes y por eso se ha, dentro de nuestra Dirección General de Participación, habilitado espacios para que las personas con discapacidad cognitiva puedan participar y, le aseguro que, desde luego, ha sido un ejemplo y los resultados han sido muy buenos, se lo puedo asegurar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por otra parte, también sabe que lectura fácil ha tenido un protagonismo especial en el portal de transparencia. La información COVID, desde luego, se ha hecho en lectura, en lectura fácil. Sabe que alguno de los cuestionarios, por ejemplo, el que hace... el que está relacionado con el coronavirus, ha recibido cuarenta mil visitas y una de las cuestiones que me pareció importante, que también se publicó en lectura fácil, fue todo el proceso de escolarización.

Estamos ahora pendientes de que se publique la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres y me va a permitir que, aunque no sea de mi departamento, sobre lo que tiene que ver con accesibilidad cognitiva, ponga en valor un programa que es referente mundial, como es el programa ARASAAC. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias por su respuesta.

Efectivamente, su departamento está trabajando en este tema y otros departamentos porque, como digo usted bien dice, es un tema muy transversal porque afecta a la vida diaria de las personas. No solamente a los procesos de incapacidad, a la valoración, etcétera, etcétera. Por eso, precisamente, y yo me voy a referir en concreto a que la ley, la modificación de la ley habla de todos los ámbitos de la vida.

Es decir, en aquellos ámbitos en que cualquier persona con dificultades, con dificultades cognitivas pueda relacionarse en igualdad de condiciones. De esta manera, se centra la propia ley en hablar de la Administración, de facilitar la lectura fácil, la accesibilidad cognitiva en la Administración, en la Administración General, en la Administración de Justicia y por eso precisamente nosotros, en su momento, presentamos una PNL que se aprobó por unanimidad, donde hablábamos de la accesibilidad cognitiva. En concreto, aquí hablábamos de la Administración de Justicia, porque la Administración de Justicia, como usted bien sabe, tiene un convenio con plena inclusión donde se facilita la accesibilidad cognitiva. Pero nosotros, a través de una enmienda que presentamos a los presupuestos y que no fue aceptada por su Gobierno, intentábamos que ese convenio se ampliase, no solamente a los procedimientos de incapacidad, sino a cualquier tipo de procedimiento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En resumen, yo lo que le quiero significar y al margen de los logros que usted me acaba de manifestar y de las acciones que están realizando, que tengan en cuenta que estas personas tienen una vida normal y corriente, y hay que facilitárselo en todos y cada uno de los ámbitos. No nos podemos centrar solamente en lo que son los ámbitos de discapacidad. No nos podemos centrar en que solamente en los procedimientos de incapacidad se les facilite la accesibilidad cognitiva y no en cualquier procedimiento, porque estas personas son desahuciadas. Estas personas van a pedir un certificado de nacimiento. Estas personas van a un ayuntamiento a pedir un certificado de empadronamiento.

Es decir, son personas como nosotros, pero que necesitan esa pequeña ayuda. Y, por tanto, le conmino o le pido que realmente esta accesibilidad cognitiva se extienda lo más posible para que consigamos lo que realmente nuestra Carta Magna está diciendo: que seamos todos iguales, sin diferencia alguna y con independencia de las capacidades que cada uno de nosotros tengamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García.

Pregunta número 125/22, relativa a la tramitación de los expedientes a la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital, formulada a la consejera de Ciudadanía Derechos Sociales por el diputado el señor Arranz, del Grupo Parlamentario de Vox, para lo cual, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera, señora Broto. Desde la aprobación el pasado 20 de mayo de la Ley 3/2021, por la que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y su posterior desarrollo por el Decreto 161/2021 del Gobierno de Aragón, nuestro grupo parlamentario solicitó información del número de solicitudes tramitadas al respecto. Según información del propio Gobierno de Aragón, remitida con fecha 20 de enero de 2022, hasta tal fecha, el número de solicitudes recibidas de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital fue de dos mil doscientas sesenta y siete nuevas solicitudes.

El número de expedientes resueltos fue de setecientos treinta y uno, con resultado estimatorio y ninguno aparecía como desestimatorio. Sin embargo, el número

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de expedientes pendientes de resolución es de mil quinientos treinta y seis a la misma fecha, es decir, tan solo un 32% de las solicitudes han sido resueltas.

¿Considera usted que el retraso en la resolución de esas solicitudes y de las denegaciones, en su caso, se producen por la complejidad del procedimiento establecido? ¿Cómo se va a reforzar su departamento para conseguir dar respuesta en plazo a las solicitudes que dé esta ayuda vital para ellos?

Conocíamos por el periódico de *Aragón* recientemente, a fecha 25 de enero, que menos del 11% de aragoneses en el umbral de la pobreza cobran una renta mínima. Esta misma semana conocimos también que el Gobierno de Aragón va a recibir 7,4 millones del ministerio para luchar contra la exclusión social y, según se ha conocido, se va a impulsar un proyecto piloto con el objetivo de mejorar la inclusión social y laboral de los usuarios del ingreso mínimo vital.

El convenio beneficiará a unas cinco mil personas de las tres provincias: Huesca, Zaragoza y Teruel. Según el convenio, el proyecto piloto está dirigido a los beneficiarios del ingreso mínimo vital y de la prestación aragonesa y se centrará en iniciativas de orientación y de apoyo psicosocial, acogida, acompañamiento y orientación en los procesos de inserción social y laboral. Acciones de apoyo, educación, además de medidas de apoyo con el contexto de salud y vivienda.

El Departamento de Ciudadanía, entendemos que está trabajando en la concreción y puesta en marcha de este proyecto, que fue publicado por el Ministerio de Inclusión la pasada semana. ¿Nos puede avanzar algo al respecto? ¿Qué actuaciones se van a desarrollar en este marco, por favor? Y, ¿qué medidas concretas se están tomando en su departamento para atender en tiempo y forma las solicitudes correspondientes a esta prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y del servicio público aragonés de inclusión social?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entiendo que ha terminado, que lo ha hecho en un solo turno. Por lo tanto, puede contestar en un solo turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Arranz, buenos días. Buenos días a todos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que me alegra, me alegra que me haya hecho esta pregunta, porque esto quiere decir que ya no califica a la prestación aragonesa complementaria y al ingreso mínimo vital, pues con el calificativo que en algún momento usted le ha dado, lo cual me alegra mucho. Me alegra mucho porque quiere decir que estamos avanzando y que incluso, en algún momento, ha calificado la prestación aragonesa de una manera tendenciosa.

Yo creo que, afortunadamente hemos superado ya ese momento y entenderá que esta consejera, siempre ha apostado, y este Gobierno, siempre ha apostado por esta prestación, una prestación que llega a los aragoneses que lo precisen y que estén en Aragón de una manera regular.

Por otra parte, decirle que en este momento se está tramitando en tiempo y forma todos los expedientes. Tenemos en nómina más de dos mil, más de dos mil prestaciones, de acuerdo con los plazos planteados. O sea, está funcionando con absoluta normalidad.

Para ese funcionamiento con absoluta normalidad qué hemos hecho y con qué contamos en este momento. Pues hemos puesto a disposición de las personas que lo necesiten un teléfono de atención para informarles sobre la situación. Hemos también planteado una aplicación informática para la presentación telemática y, por otra parte, también contamos con entidades sociales que colaboran en la formación de las personas, en la información a las personas y, lógicamente, es muy importante la colaboración y el trabajo, que para eso nos hemos reunido con ellos y nos volveremos a reunir cuando hablemos del proyecto de inclusión, porque es muy importante el trabajo de los servicios de entrada de cualquier prestación, que son los servicios de orientación, que son los servicios sociales generales de los ayuntamientos y de las comarcas.

Y me hace usted también referencia al convenio de inclusión que, como sabe usted muy bien, firmamos siete comunidades autónomas, que fue publicado el 16 de diciembre. Este es un convenio piloto, es un convenio piloto que gracias al Plan de resiliencia, de transformación y resiliencia hemos pedido firmar la comunidad autónoma, y lo que queremos con este convenio es que tengamos una herramienta de inclusión para que cualquier persona, sea realmente perceptor del ingreso mínimo vital o persona vulnerable, aunque no reciba ese ingreso, podamos trabajar con ella para su integración, tanto a nivel laboral como en otros niveles, porque lo que queremos, usted y todos los demás, lo que queremos es que las personas no tengan una renta. La tenga si es necesario, pero, sobre todo, logren su inclusión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por eso vamos a trabajar conjuntamente con entidades y con ayuntamientos para que sea posible la inclusión de estas personas y, desde luego, satisfechas de tener ese presupuesto, que nos parece importante como aportación de Europa.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Broto.

Pregunta número 127/22, relativa a familias numerosas, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual, señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues, señora Broto, empezamos y terminamos Pleno usted y yo, y en este caso vamos hablar del apoyo real a las familias. Había otra pregunta sobre la ley, yo voy a hablar del apoyo real a las familias. En este caso, de las familias numerosas.

Y por eso le pregunto: ¿cómo van a solucionar la demora en los trámites y compensar los perjuicios sufridos por las familias numerosas ante la imposibilidad de poder renovar el carné de familia numerosa en tiempo y forma y, por tanto, acceder a las bonificaciones y a las prestaciones que les corresponden?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, la verdad es que hasta a la llegada del COVID, sabe usted perfectamente que los carnés de familias numerosas era gestionados con total agilidad e inmediatez. No había ningún problema. Le reconozco que tenemos y hemos tenido dificultades.

Unas dificultades que le voy a explicar cuáles son los motivos, pero, ante las cuales, desde luego, lo que no hemos hecho es mirar para otro lado, sino buscar las mejores soluciones.

¿Por qué se producen estas dificultades? Pues, por una por una parte, porque, dado la situación de estado de alarma, lo que hicimos fue una prórroga de todos los títulos, una prórroga que luego, lógicamente, tuvimos que revisar. Y, por otra parte, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cita previa con la limitación de aforos, no nos permitió que todas las familias pudieran llevar a cabo ese procedimiento de la petición de carné.

Añadido a esto, añadido a esto un concurso de traslados, un concurso de traslados, que tienen derecho los trabajadores, lógicamente, a participar en él y una dificultad para la provisión de las plazas que quedaban vacantes que, ya le digo que afortunadamente, en este momento esas plazas están cubiertas.

¿Qué ha tenido que hacer el departamento? Y digo que quiero agradecer, porque esto, como sabe usted, lo gestiona la Dirección Provincial de Zaragoza. Quiero agradecer a los trabajadores de la Dirección General de Familias, de Igualdad y Familias, que han hecho un gran esfuerzo para participar y dar soluciones a este problema.

Un problema que no era sencillo porque, como le digo, se trataba de un número considerable de expedientes al que había que dar respuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues, señora Broto, lo que tienen en común la primera intervención de hoy y la de ahora, es el *modus operandi* de su departamento. Es un departamento que ante el caos, porque ha habido caos con este tema en la ciudad de Zaragoza, ustedes ponen parches. Y esos parches, llegan tarde y mal, y son lentos e insuficientes.

Asuntos complicados lo puedo entender, pero ¿tan sencillo como renovar un carnet familiar? No. Y, sobre todo, porque las familias ya le avisaron en mayo que esto estaba ocurriendo. Ustedes ahora están dando cita a la gente que la pidió en noviembre, y es cierto que hay una parte que tiene que ver con el personal. Funcionaba muy bien antes de la pandemia, Huesca y Teruel siguen funcionando bien, el problema es de Zaragoza, porque hubo un momento en el que, obviamente ustedes cerraron esos servicios, ¿se acuerda? Durante la crisis más grave de la pandemia se cerraron y después nunca ha habido otra vez tres trabajadores, sino dos o uno, dos o uno.

Mil familias se han visto perjudicadas por esta situación, cuando el problema ha sido suyo, Mil familias no han tenido ese carné y, por tanto, no han podido beneficiarse del bono social, no han podido beneficiarse de los cien euros por hijo con respecto al... un montón de factores y ustedes tendrán que compensarlo. Porque el error, la falta de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diligencia y el problema no ha sido de esas familias, ha sido por su incapacidad. Ha sido por su incapacidad.

Yo, sinceramente, a día 28 de enero, para que tenga también en cuenta de que también hay grietas, el 28 de enero ustedes prorrogan de manera automática, es decir, con una resolución vuelven a prorrogar de manera automática esos carnés de familia numerosa, pero solamente aquellas que lo hayan pedido en tiempo y forma antes que les caduque, que, por un lado, a nivel internet no lo pueden pedir y entonces, o van al registro general o van al teléfono.

Muchas personas no saben que esto pueden hacerlo, pero es que además en muchos casos les piden fechas de [...?] y aquí no lo pone. Ni pone tres, ni pone seis. Y para pedir una beca, para poder sujetarte a los beneficios del IBI y para un montón de cosas más necesitan que ustedes pongan un tiempo.

Este papel para muchas familias no sirven, para muchas familias no sirve y, por tanto, creo que tendrán que corregir algunas de estas situaciones. Y lo más importante: siete meses después, que empezaron a poner ustedes algún parche tarde y mal, muchas familias se han quedado sin poder disfrutar de unas prestaciones que tienen derecho a ellas, que tienen derecho a ellas.

Y ustedes van a tener que buscar la fórmula para compensar un problema solo imputable a ustedes, solo imputable a ustedes; y si usted me dice que no con la cabeza, pregunte cuántas familias que tenían el carné caducado, que no podían pedir cita previa, que las están dando ustedes, ahora están atendiendo las de noviembre, que no podían pedir cita previa, se han quedado sin unas prestaciones que son suyas por derecho, señora Broto, que son suyas por derecho.

Espero que rectifique la...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Resolución que está coja, que compense a las familias y que realmente dote de personal suficiente a ese servicio en Zaragoza, porque es una verdadera vergüenza.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora Broto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora... señora Orós he querido ver un poco, no sé... es en la provincia de Zaragoza. Esto es en la provincia de Zaragoza, no en la ciudad de Zaragoza.

No obstante, no obstante, decirle que, como sabe usted muy bien, el 21 de enero de 2021 lo que se plantea es que la fecha de renovación del título se haga desde cuando se hubiera solicitado.

Cuando le decía yo del trabajo, del trabajo que se ha hecho, qué es lo que hemos hecho y también le tengo que decir: con una, desde luego, buena disposición por todos los organismos o entidades con las que hemos hablado. Y gracias a eso, los organismos que ofrecen ventajas las han mantenido, las han mantenido y eso me parece importantísimo y lo quiero poner en valor. A las distribuidoras eléctricas del bono social, se ha mantenido.

Unidad de Universidad de Zaragoza, también. Ayuntamiento de Zaragoza, también, también. Gracias a que lo hemos solicitado nosotros, señora Orós. La Agencia Tributaria... pero, ¿cómo lo va a saber el ayuntamiento si no lo solicitamos nosotros?

Hemos enviado los listados y los servicios sociales. Eso es lo que...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Eso es lo que hemos hecho, porque nuestra preocupación ha sido muy grande y, por otra parte, en la resolución, a mí me parece que es muy positiva, del 28 de enero la prórroga, la prórroga que se mantiene la vigencia para aquellos que lo hayan solicitado, porque, en primer lugar, lo que planteamos es, me parece que es lo lógico, que los primeros que tengan acceso a hacerse el carné son las nuevas solicitudes.

Señora Orós, mucho trabajo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pues, terminado el orden del día, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].